MVRGETANA

NÚMERO 48 1977



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 48 · 1977

Un Poeta y Coplero Murciano del Siglo XVI: Francisco González de Figueroa **3**
Juan Barceló Jiménez

El Librepensador Don José Hernández Ardieta. Episodio de su Excomunión **27**

Noticias del Pósito de Murcia en la Encrucijada de los Siglos XVIII y XIX **65**
Francisco J. Flores Arroyuelo

Notas Inéditas sobre la Presencia del Escultor Antonio Caro en Totana **77**
Fulgencio Saura Mira

Don Carlos Clemencin y Viñas, Párroco de San Antolin (1771-1844 **84**
Francisco Candel Crespo

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

UN POETA Y COPLERO MURCIANO DEL SIGLO XVI: FRANCISCO GONZALEZ DE FIGUEROA

POR

JUAN BARCELO JIMENEZ

La erudición local y los investigadores de la literatura en Murcia en particular, jamás podremos valorar la importancia que supone para estos sectores de la investigación la figura del Dr. Antonio Pérez Gómez, ilustre bibliófilo murciano recientemente fallecido en Cieza, su tierra natal. Hace algún tiempo que formulé un juicio parecido (1), a propósito de un trabajo sobre la lírica barroca en Murcia y que constituyó mi Discurso de Ingreso en la Academia «Alfonso X el Sabio». Lo publicación por la mencionada Institución murciana de las *Justas y certámenes poéticos de Murcia (1600-1635)*, fue entusiasmado empeño de Pérez Gómez, al que secundó el también académico y catedrático Dr. Muñoz Cortés. La importancia de esta publicación radica más que nada en que es fuente casi inagotable y obligada para cualquier trabajo literario de la época y al que tendremos que acudir los estudiosos de la literatura murciana.

(1) El trabajo a que me refiero se titula: *Estudio de la lírica barroca en Murcia* (1600-1650), Murcia, 1970. Constituyó mi Discurso de Ingreso en la Academia «Alfonso X el Sabio», y fue posible, en parte, gracias a la publicación por la Academia de las *Justas y Certámenes poéticos en Murcia* (1600-1635). Murcia, 1959, realizada bajo la dirección de los Académicos Sres. Pérez Gómez y Muñoz Cortés. El Sr. Pérez Gómez, después Director de la Academia, fue quien, con un cariño inmerecido, contestó a mi Discurso de Ingreso.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Sin embargo, con ser la obra citada de vital trascendencia, no lo es menos la publicación, igualmente por Pérez Gómez en la revista *Monteagudo* de la cátedra «Saavedra Fajardo» de la Universidad de Murcia, de una extensa serie de pliegos de literatura de cordel de autores murcianos, referidos fundamentalmente a los siglos XVI y XVII, y que hoy constituyen una extraordinaria colección de la literatura popular en Murcia, imprescindible para cualquier trabajo en este interesante aspecto de la cultura local (2). La importancia es mayor si tenemos en cuenta que esta meticulosa labor de Pérez Gómez ha hecho posible que publicaciones inasequibles por su difícil situación y procedencia, se encuentren hoy al alcance de cualquier estudioso de nuestro pasado. En este sentido, y aparte de volver en otra ocasión sobre otros pliegos de cordel, voy a ocuparme en el presente trabajo de un modesto poeta murciano de la segunda mitad del siglo XVI: Francisco González de Figueroa, autor de cinco composiciones que constituyen otros tantos pliegos de los publicados por Pérez Gómez. En una primera impresión sacada de una fugaz lectura me pareció interesante la figura y la poesía de González de Figueroa, y puesto que Pérez Gómez sólo realiza la publicación de las citadas composiciones, incluyendo a modo de nota preliminar los imprescindibles datos de carácter bibliográfico en relación con la procedencia de los textos, algunos de ellos ciertamente rarísimos y de muy difícil localización, voy a intentar en este trabajo dar a conocer el contenido y valoración de la producción de este desconocido coplero murciano del siglo XVI.

Notas biográficas de González de Figueroa

Pocos datos sabemos hoy de este poeta murciano. Los eruditos locales de finales del XIX y principios del XX —Baquero, Fuentes y Ponte, Martínez Tornel, Ortega Pagán...—, tan dados a rebuscos y noticias de escritores murcianos, no citan, ni en escueta referencia, a este poeta. Unicamente Pío Tejera (3) da unos datos incompletos y al mismo tiempo equivocados, ya que supone que González de Figueroa es, en efecto, un poeta popular, pero de la primera mitad del XVII, cuando en realidad

(2) Los pliegos de literatura murciana de cordel, figuran anexos a los números de la revista *Monteagudo* que publica la Cátedra de Estudios Murcianos de la Universidad de Murcia, y que hasta hace poco tiempo ha dirigido el Dr. Baquero Goyanes, catedrático de Literatura de la Universidad murciana y Académico Numerario de la de «Alfonso X el Sabio» de Murcia. Vid. Mariano Baquero Goyanes: *Antonio Pérez Gómez y la literatura murciana de cordel.* Cuaderno-homenaje. Academia «Alfonso X el Sabio». Murcia, 1976, pág. 13 y s.s.

(3) Pío Tejera y R. de Moncada: *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia.* Madrid, 1922, págs. 250 y 251.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

publicó sus obras en la segunda mitad del XVI, precisamente entre 1578 y 1587, y aunque una de sus composiciones aparece publicada sin referencia al año, suponemos que estaría editada entre las fechas indicadas. Por otra parte, al estudiar sus versos no se aprecia el menor síntoma de barroquismo, tendencia a la que se abocan casi todos los poetas murcianos de la primera mitad del siglo XVII. Es cierto que la poesía popular en estos momentos, y sobre todo la del murciano, escrita para ser recitada por plazas y mercados de los pueblos, estaría exenta de la moda culta de la época, pero de corresponder a una etapa posterior se notarían algunos síntomas del estilo, que unos por afición y otros como moda, solían cultivar los escritores en los dos planos de la poesía lírica.

Los datos someros que trascribe Pío Tejera en la *Biblioteca del Murciano* se reducen a la enumeración de dos obras de González de Figueroa, únicas que conoce: la que trata de la vida, conversión y penitencia de Santa Tais, y el Tratado espiritual en el que se contienen dos obras: la que trata de la venta de Judas y la que se refiere a la negación y llanto de San Pedro (4). Estas referencias están tomadas por Pío Tejera de Bartolomé José Gallardo (5), no llegando, por tanto, el erudito murciano a leer las obras de referencia. El situar Pío Tejera al poeta murciano en el XVII obedece al hecho de tomar de Gallardo la reseña de la segunda obra, que cita la edición de Sevilla de 1611, siendo así que Pérez Gómez (6), encontró en la Biblioteca Nacional de Madrid —sig. R-126-87—, otra edición anterior impresa en Valencia por Juan Navarro en 1586. Como los demás pliegos de González de Figueroa, a excepción de la Vida de Santa Tais que no lleva año de impresión, corresponden a la segunda mitad del XVI, puedo afirmar que el poeta murciano vivió y realizó su labor en esta segunda parte de la centuria citada.

La causa fundamental de la falta de datos biográficos, pues no disponemos de ellos, puede que tenga su origen en la modesta situación social del poeta y en la profesión a que se dedicaba, alejado por tanto de cenáculos y academias literarias. Sólo la portada de algunas de sus composiciones nos indica que era natural de la ciudad de Murcia —Vida de Santa Tais—, y vecino de esta ciudad en dos obras de las restantes.

(4) No cito los títulos completos de las obras, sino una referencia a su contenido, por ello no destaco con caracteres de imprenta diferentes los títulos.

(5) Bartolomé José Gallardo: *Ensayo de una Bibiloteca Española de Libros Raros y Curiosos*. Tomo 3.°. Madrid, 1888. La referencia de Gallardo al escritor murciano se reduce a dos pliegos sueltos, reseñados con los números 2.383 y 84, dedicados respectivamente a la Vida de Santa Tais, sin fecha, y a la Venta de Judas y llanto de San Pedro, impreso en Sevilla en 1611. De aquí toma los datos Pío Tejera.

(6) Vid. Antonio Pérez Gómez: *Notas a Francisco González de Figueroa*. Monteagudo, n.° 4. Murcia, 1953. En este pliego se incluye la vida y el martirio de una santa mujer española quemada en la ciudad de Jerusalén.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Igualmente la portada del pliego referido a la Venta de Judas y llanto de San Pedro, así como el relativo a los dos romances, impreso en Lisboa en 1578, nos ilustran de que estaba «privado de la vista». Todo ello hace suponer que se trataba de un rapsoda o coplero que se dedicaba a recitar los romances y quintillas contenidos en los pliegos por la ciudad y pueblos del Reino de Murcia, y alejado por tanto, del inquietante mundo literario. Esta circunstancia puede corroborar el hecho de su total desconocimiento hasta nuestros días. Por otra parte, el que Gallardo, y más tarde Pío Tejera, desconocieran parte de su producción se debe a la rareza de los pliegos y a su difícil localización, ya que tres de ellos, como después veremos, han sido localizados últimamente por Pérez Gómez en bibliotecas extranjeras.

Los intentos que he realizado para esclarecer la vida y allegar datos para la biografía del escritor murciano, no han tenido hasta el momento éxito alguno. Incluso evacuadas consultas a investigadores murcianos que trabajan en el campo de lo histórico y social sobre el siglo XVI, no me han dado razón de haberse encontrado en sus búsquedas de archivo con el nombre de referencia.

Considerando por encima las circunstancias de publicación y adquisición de los pliegos que contienen las composiciones de González de Figueroa, me hace suponer que se trata de un poeta, coplero popular, que pasa inadvertido en su tierra, aunque estimado de los que por entonces escuchaban, leían o conocían sus versos. En efecto, para mí es significativo que uno de sus pliegos —Santa Tais—, se edite en Sevilla; el que contiene los dos romances en Lisboa; y los tres restantes en Valencia. Esta circunstancia me hace pensar en que el poeta era conocido más allá de su región, en donde ni se le cita, o que sus versos fueron editados para servir a los ciegos copleros de esas regiones para su quehacer diario. De todos modos, y esto es fácil de constatar después de la lectura de su obra, González de Figueroa es un poeta fácil, asequible —circunstancias muy favorables al fin a que está destinada su poesía—, buen versificador y de lenguaje llano, natural y expresivo. La temática, como después indicaré, corresponde a tópicos muy manidos y usados desde la Edad Media, pero con fuerza dramática en algunos casos, lo que hacía que los asuntos calasen en la mentalidad del pueblo, a quien, por otra parte, se pretendía orientar desde el punto de vista moralizador y religioso, a lo que fácilmente se llegaba a través de los ejemplos o historias que se relatan en la composición.

No cabe la menor duda de que estos procedimientos, llegados hasta época reciente mediante el recitado público de los famosos «romances de ciego», tienen su garra para calar en el público, más o menos ignorante, pero en definitiva con una fe tradicional y profunda. En el caso

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de González de Figueroa, buen poeta por supuesto, nos encontramos ante un fenómeno, que de ser el poeta murciano autor de los versos que estudiamos, como no dudo, cabe dentro de una genuina representación de la poesía popular del siglo XVI, aunque con el lastre típico del medievalismo que implicaría una pervivencia de géneros y temas que alimenta hasta los mejores momentos de nuestra literatura culta de los Siglos de Oro: Lope y Góngora, entre otros.

Reseña bibliográfica

Doy a continuación una reseña, lo más completa posible, de los cinco pliegos, que hoy por hoy constituyen la obra conocida de González de Figueroa, con datos interesantes en relación con cada uno de ellos, y que tomo de Pérez Gómez a través de las notas que preceden a la publicación correspondiente anexa a la revista *Monteagudo* (7). Sigo el orden cronológico establecido en la publicación.

1.—OBRA NUEVAMENTE COMPUESTA/POR FRANCISCO GONZALEZ DE FIGUEROA, NATURAL DE LA CIUDAD DE MUR/CIA, SACADA DE UNA VERDADERA RELACION, DONDE SE CUENTA LA VIDA, Y EL/MARTYRIO DE UNA SANTA MUGER ESPAÑOLA; Y FUE, QUE LA QUEMARON VI/VA EN LA CIUDAD DE HIERUSALEM, EN EL MONTE CALVARIO, DONDE FUE CRUCIFICADO NUESTRO SEÑOR JESU CHRISTO. Y ELLO HICIERON LOS TURCOS/ENEMIGOS DE NUESTRA FE CATHOLICA, EL DOMINGO DE RAMOS EN/EL AÑO PASSADO DE MIL Y QUINIENTOS Y OCHENTA, PORQUE PREDI/CAVA LA LEY DE NUESTRO SEÑOR JESU CHRISTO-VISTA/, Y EXAMINADA, E IMPRESSA EN VALENCIA,/AÑO M.D.L.XXXi.

En 4.°; 4 hojas; letra gótica; impreso en dos columnas; grabado en la portada debajo del título. Biblioteca Nacional de Madrid, sig. R-3619. Publicado por Pérez Gómez, en anexo del n.° 4 de la revista *Monteagudo*, año 1953.

2.—TRATADO ESPIRITUAL, EN EL QUE SE CONTIENEN DOS OBRAS. LA PRIMERA DE LA VENTA DE IUDAS, QUANDO VENDIO A NUESTRO REDEMPTOR JESU CHRISTO. Y LA OTRA ES EL NEGAMIENTO Y LLANTO DE SAN

(7) Los cinco pliegos están publicados por Pérez Gómez, y son anexos a los números 4, 6, 9, 10 y 11 de la revista *Monteagudo*, y corresponden a los años 1953, 1954 y 1955. La publicación de pliegos de literatura murciana de cordel forma un par de tomos, ya que se prolonga en los sucesivos números de la revista citada. Por desgracia para la investigación, la publicación de estos pliegos se ha visto interrumpida con la muerte del bibliófilo Pérez Gómez.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

PEDRO. COMPUESTO POR FRANCISCO GONÇALEZ DE FIGUEROA, PRIVADO DELA VISTA CORPORAL Y VECINO DELA CIUDAD DE MURCIA. (AL FIN). IMPRESSO EN SEVILLA EN CASA DE IUAN DE LEON JUNTO A LAS SIETE REBUELTAS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y ONCE./

En 4.°; 4 hojas; letra gótica; impreso a dos columnas; dos grabados. Este título corresponde a la edición de Sevilla de 1611, y que consigna Gallardo con el n.° 84 en su obra *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros Raros y Curiosos*, tomo 111, Madrid, 1888. Lo incluye Pío Tejera —*Biblioteca del Murciano*, pág. 250— tomado de Gallardo. Recientemente Antonio Pérez Gómez ha encontrado en la Biblioteca Nacional de Madrid una impresión anterior, salida de las prensas de los Herederos de Juan Navarro de Valencia en 1586, y que corresponde a la signatura 126-81. Este texto es el que publica Pérez Gómez en el anexo del n.° 6 de la revista *Monteagudo*, año 1954.

3.—OBRA NUEVA Y MUY VERDADERA/DONDE SE TRATA EL DOLOROSO SUCCESSO QUE SUCCEDIO EN LA VILLA DE SANT/CLEMENTE, EN EL MES DE HENERO DEL AÑO M.D.L.XXXj. DE LA/DOLOROSSA MUERTE QUE DIO UNA MUGER A SU MARIDO, POR CASARSE CON SU/AMIGO: Y FUE EN SU AYUDA UNA TIA SUYA, Y SU AMIGO. Y DE LA JUSTI/CIA QUE DE ELLOS SE HIZO. COMPUESTA POR FRANCISCO GON/ÇALEZ DE FIGUEROA, PRIVADO DEL SENTIDO DE LA VISTA. CON DOS VILLANCICOS AL CABO/. (AL FINAL). IMPRESA CON LICENCIA EN VALENCIA, JUNTO AL MOLINO DE LA RODELLA. AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y OCHENTA Y SIETE./

En 4.°; 4 hojas; letra gótica e impreso a dos columnas; grabado en la portada bajo el título. Esta obra volvió a editarse en Sevilla en 1627. Este ejemplar, según Pérez Gómez, figuró en un catálogo de pliegos sueltos y fue lanzado al mercado por la Librería Anticuaria de Jacques Rosenthal, de Munich, como ejemplar único. Adquirido por el Duque de T'Serclaes Tilly, hermano del Marqués de Jerez de los Caballeros, hoy se encuentra este raro ejemplar en poder del Marqués de Lede, hijo del Duque, quien generosamente facilitó a Pérez Gómz las correspondientes fotocopias, para su publicación en el anexo del n.° 9 de la revista *Monteagudo*, año 1955.

4.—A QUI SE CONTIENEN DOS NOTABLES Y GRACIOSOS ROMANCES SO/BRE DOS MARAVILLOSOS MILAGROS, QUE SUCEDIERON ESTE AÑO. DE/M.D.L. XXVI. EL PRIMERO EN LA CIUDAD DE AVIÑON EN FRAN/CIA, COM UM HIJO DE UNA BIUDA, Y UN JUDIO. Y EL SEGUNDO EM ALE/MAÑA LA

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ALTA, COM UN SACERDOTE, QUE DESSEAVA VER A JESU CHRISTO/EM FORMA DE NIÑO, Y A SI PERMITIO NUESTRO SEÑOR MOSTRARSELE UN DIA/DICIENDO MISSA. COM DOS GLOSAS O DOS VILANCICOS. COMPUESTOS/POR FRANCISCO DE FIGUEROA, PRIVADO DE LA VISTA, VECINO DE MURCIA./

En 4.°; 4 hojas. La primera hoja ocupa totalmente la portada, que lleva antes del título la licencia de impresión, fechada en Lisboa, por Paulo Alfonso, Dominguel de Castro y Antonio Tellez, miembros del Consejo de la Santa y General Inquisición, el 22 de septiembre de 1578. Tres grabados en la portada y un sello que dice: «Biblioteca Nacional de Lisboa», bordeando el escudo nacional. Dos grabaditos interiores al comenzar el segundo romance y uno grande al final.

Es uno de los ejemplares más raros de la poesía popular de la época, y casi desconocido por los eruditos. Por otra parte, representa la obra más poética y conseguida del coplero murciano. Fue encontrado este pliego por Eugenio Asensio en los fondos de la Biblioteca Nacional de Lisboa, quien facilitó a Pérez Gómez los medios para su publicación en el anexo correspondiente al n.° 10 de la revista *Monteagudo*, año 1955. En la publicación se respeta íntegramente las grafías y ortografía de la época.

5.—OBRA NUEVAMENTE COMPUESTA POR FRANCISCO GONZALEZ/DE FIGUEROA, NATURAL DE LA CIUDAD DE MURCIA. LA QUAL TRATA DE LA/VIDA, CONVERSION, Y PENITENCIA DE SANTA TAIS, MUGER PECADORA/EN EGIPTO. CON UN VILLANCICO AL CABO DEL/SANTISSIMO SACRAMENTO. (AL FIN). EN SEVILLA POR JUAN CABECAS, Y SE VENDE EN CALLE DE GENOVA./ (Sin año de impresión).

En 4.°; 4 hojas; impresión a doble columna; tres grabados en la portada. Gallardo señala con el n.° 2383 una edición de esta obra impresa por Juan de Valdés y que se vende en su casa frente al Colegio de Atocha, siendo ésta la que reproduce Po Tejera —op. cit., pág. 205—. La edición que edita Pérez Gómez es anterior a la de Gallardo. Este pliego fue adquirido, durante su viaje a España en el siglo XVII, por Samuel Pepys, en unión de un lote de obras similares, que formando volumen pasaron con el resto de su biblioteca, al Emmanuel College de la Universidad de Cambrigde. El profesor de esta Universidad Edward M. Wilson, facilitó a Pérez Gómez el microfilm que hizo posible la publicación realizada en el anexo correspondiente al número 11 de la revista *Monteagudo*, año 1955.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Estudio de la poesía de González de Figueroa

La producción poética conocida de González de Figueroa es escasa, y ya he reseñado anteriormente los esfuerzos realizados para dar a luz en la actualidad estos textos. Parece lógico pensar que el coplero murciano escribiría más versos, acaso hoy desaparecidos o empolvados en los fondos de archivos y bibliotecas. Lo conocido son composiciones, que tanto por la forma como por la temática, corresponden a una veta de poesía popular muy cultivada durante toda la Edad Media, que sigue en vigor durante los Siglos de Oro, y que aparece, incluso modernamente, alimentando al pueblo con estos relatos milagrosos o de cierto dramatismo espectacular, en donde el sentido moral y amonestador siempre está presente.

La forma empleada —quintillas, quintillas dobles y romance—, son la consecuencia de una tradición ininterrumpida; y por otra parte las estrofas que más se prestan a una exposición oral ante el público, ya que la musicalidad fácil y pegadiza y el entorno de las unidades métricas, como igualmente su no complicada rima y el tonillo del recitado, son circunstancias que abogan en favor del género que representa al poeta murciano.

En cuanto a la temática, es cierto que cualquiera de las cinco composiciones representan asuntos muy tratados en la literatura medieval, constituyendo, en realidad, tópicos repetidos a lo largo de la literatura española, no sólo de la popular sino incluso de la culta. Tres de los pliegos de González de Figueroa tienen como asunto principal el tema de la mujer, bajo los siguientes aspectos: la mujer pecadora, arrepentida y penitente —Santa Tais—; la mujer martirizada —mujer quemada en Jerusalén—; y por último, la mujer criminal por adulterio —suceso ocurrido en la villa de San Clemente—. Los restantes pliegos están dedicados, uno a temas bíblico-religiosos —Venta de Judas y llanto de San Pedro—, y el otro contiene dos romances en los que se relatan dos hechos milagrosos.

El tema de la mujer en su triple versión

a) Pecadora, arrepentida y penitente

El tema no es nuevo en la literatura. Pensemos en la *Vida de Santa María Egipciaca*, en alguna obra de Berceo y en la amplia tradición medieval, cuyo origen se pierde en textos latino-eclesiásticos y en relatos de evangelios apócrifos, trasmitidos a las literaturas europeas (8).

(8) El tema ha sido tratado, con su habitual maestría y genial intuición, por el Profesor Sánchez Castañer.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

González de Figueroa trae este tema a colación en la *Vida, conversión y penitencia de Santa Tais* (9). Hay una introducción en que Jesucristo habla para decir que se hizo Hombre y redimió al género por amor:

Por amores me hice hombre,
pues de amores fue la llaga,
amor con amor se paga...

Es muy poética, al tratar en un plano humano de los defectos, la imagen del espejo en el que habrá de mirarse el alma:

Pues si el espejo queréis
claro, y lindo de cristal
para el cuerpo que es mortal,
con qué espejo miraréis
el alma que es inmortal?

El tono moralizador, a veces insistentes como propio de esta clase de composiciones, ahoga, por así decirlo, la estructura narrativo-descriptiva que a lo largo se propone el autor. Por otra parte, y la manera se impone en este tipo de temas, el contraste entre la vida de pecadora y penitente de Tais, está logrado por González de Figueroa con fuerza plástica, lo que me hace pensar en otros aspectos del arte del momento. Tais, pecadora, liviana y ostentosa de galas, cual bíblica Samaritana, se describe así:

Hízola naturaleza
hermosa, sabia y loçana
y por vivir tan mundana
negó su gracia, y belleza,
por ser loca, y tan liviana.

De seda, oro y brocado
todo el vestido traía,
y cualquiera que lo vía,
queda tan enamorado,
que por ella se perdía.

La intervención del santo varón San Panuncio, nos llevará, después de una escena de solución ingenua, a un cambio de vida de Tais, cual es su arrepentimiento:

(9) Todos los textos que se citan, en referencia abreviada, corresponden a las ediciones de Pérez Gómez.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Luego que Tais oyó,
al Religioso prudente
llorando afligidamente
ante sus pies se arrojó,
porque ya su maldad siente.

Se despoja de sus galas como solución inmediata y espectacular, reconociendo sus pecados:

Començó luego a quitar
el escofín escarchado,
oro, alfójar, y el brocado,
y en el suelo lo sembrar,
porque ha sido mal ganado.

...

La seda, oro y brocados
dexa en polvos convertidos,
y buelve dando gemidos
quién fue archivo de pecados,
desçalços sus pies pulidos.

Sometida a una vida de penitencia y de austeridad, rayana en la locura como antes su vida de pecadora, ayuna a pan y agua y se encierra en una penitencial celda:

Y como hecho lo huviesse
venia con diligencia,
para hacer penitencia,
a donde él por bien tuviesse,
para limpiar su conciencia.

Su sincero arrepentimiento tiene como premio el lecho preparado por los ángeles para Tais —recuerdo la última parte de la *Vida de Santa Oria*, de Berceo—. De este modo logra perdón y la plenitud del cielo:

Tais bendita, y dichosa,
que de muger tan viciosa
veniste a ser perdonada
por tu conversión dichosa.

Como vemos el tema no es ni mucho menos original, sino un manido tópico de la literatura de todos los tiempos, y en particular de la Edad Media. Sánchez Castañer, que ha tratado el tema en la literatura española, nos ha dado una versión de sus orígenes y desarrollo. Lo que ocurre es que el tema pasa después, sin fuerza poética, a la literatura

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

popular, en donde en definitiva será aleccionador ejemplo para el pueblo que escuchaba estos relatos en boca de ciegos y pregoneros. Aunque nada nos dice el tema, por otra parte resuelto con cierta ingenuidad y con falta de interés dramático, el poeta murciano tiene en su haber el hecho de ser un buen versificador en estas quintillas y acaso el gozar de justa fama entre los copleros españoles, a juzgar por la difusión de sus obras por otras regiones de la geografía española. El villancico final al Santísimo Sacramento invita al alma pecadora a participar del convite eucarístico, exaltando el amor de Dios por la conversión de los pecadores.

b) La mujer martirizada

La mujer como objeto de martirio por su fe, está tratada como tema literario en el pliego de González de Figueroa que describo con el número uno en la reseña bibliográfica. Se trata de la narración de la vida y martirio que sufre una mujer española quemada viva en el monte Calvario de Jerusalén por los turcos, enemigos de la fe católica. La composición, escrita en quintillas dobles, tiene dos partes: la primera es un fuerte y duro ataque a la mujer, por lo que González de Figueroa se convierte en un tardío representante de la corriente misógina que se da en parte de la literatura medieval española (10). En la segunda, trata específicamente el tema de la mujer martirizada.

En cuanto a la primera faceta del escritor —sentido misógino—, ya advirtió Pérez Gómez esta circunstancia: «Como verá el lector más adelante, esas seis estrofas —del pliego que comento— contienen una de las retahílas de improperios más fuertes que se han dado en la literatura española contra nuestra media naranja» (11). Por otra parte, María del Pilar Oñate ha señalado refiriéndose a la época que «el tema arcaico renovado por Castillejo —postura antifeminista—, era asunto frecuente

(10) Sobre el tema de la mujer en la literatura española, en todas las épocas y en su doble aspecto, es interesante consultar la obra de María del Pilar Oñate: *El feminismo en la literatura española*. Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1938. La visión es amplia, minuciosa y acertada, aunque sólo sea en un sentido muy general.

(11) Antonio Pérez Gómez: *Notas* al pliego correspondiente en donde se incluye la obra, pág. 7. Aunque a continuación de la cita consignada dice Pérez Gómez, con su habitual sentido del humor: «Pero no se alarmen nuestras lindas coterráneas»; Francisco González de Figueroa, como expresamente se indica en el pliego de la Venta de Judas, era ciego; el título dice: «Compuesto por Francisco González de Figueroa, privado de la vista corporal y vecino de la ciudad de Murcia». Loc. cit. pág. 7. Pensaría, con razón, Pérez Gómez, ¿cómo un ciego puede lanzar tales improperios sobre las mujeres, a las que probablemente no había visto en su vida? Se trata de una repercusión tardía y trasmitida por tradición, de la postura misógina medieval, seguramente aun arraigada en la dura polémica, incluso literariamente hablando, entre defensores y denostadores del sexo débil. Vid. la citada obra de María del Pilar Oñate.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en la literatura anónima y popular» (12). Y en esta última corriente está integrado González de Figueroa.

Al comenzar la composición, y como pórtico, leemos:

La cosa más simple y varia
más flaca, y de menos ser
que Dios hizo, es la mujer,
aunque fue muy necesaria,
para el mundo engrandecer.
Es torpe, flaca, y liviana:
sin virtud, ni fortaleza
desde su naturaleza:
y así pocas veces mana
de ella hechos de nobleza.

Pero no paran aquí las cosas. Las expresiones, más fuertes aún que en Castillejo, se suceden al referirse a la descendencia de Eva:

Las que de ésta han procedido,
las más han sido ignorantes,
frágiles, muy inconstantes,
torpes, faltas de sentido,
pesadas como elefantes.
Son muy prestas para el mal
en nada consideradas:
son bestias desenfrenadas
y las del mayor caudal
no son en nada avisadas.

(12) María del Pilar Oñate: Op. cit., pág. 91. Uno de los acérrimos antifeministas del XVI fue Cristóbal de Castillejo. En dos ocasiones, *Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres.* B. A. E. XXXII, pág. 180, y en el *Sermón de amores del maestro Buen-talante Fray Fidel de la Orden del Tristel.* B. A. E. XXXII, pág. 112, manifiesta con realismo su postura como continuador del tema antifeminista. He aquí su opinión sobre la mujer en la obra citada en primer lugar:

¡Oh animal
Mas que bruto irracional
Y malvada bestia, a quién
Hizo Dios por nuestro bien
Y ella piensa nuestro mal
Sin hartura!
¡Imperfecta criatura
Hecha para ser esclava,
Cruel enemiga brava
Y soberbia de natura!

No acaban aquí los improperios, sino que sigue acusando a la mujer de falsa, voluble, inconstante, mentirosa, arrogante, vengativa, avarienta, supersticiosa y liviana. Las mujeres, según proclama Castillejo, son un mal necesario. Vid. de la obra de María Pilar Oñate el captíulo IV, pág. 88 y ss.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Es curioso observar que en algunos, ciertamente no caritativos adjetivos, coincide con Castillejo y otros misóginos de la época. De este modo se explica el murciano en las primeras quintillas. Pero cabe plantearse: ¿A qué obedecía esta postura de González de Figueroa? ¿Se trata de propio convencimiento alimentado por los conocimientos que tenía de la literatura de la época, aunque sólo fuera por vía popular? ¿O por seguir una moda a la que llegaba por las enconadas controversias del momento o, por el contrario, una técnica literaria que el escritor utiliza como contraste para mejor delimitar el carácter y virtudes de la heroica mujer martirizada y que constituye la trama central de la narración del pliego? Es difícil contestar a estos interrogantes, pues la falta de datos sobre el autor, sobre su significación literaria en la época, y sobre su formación, me impiden hacer conjeturas al respecto. Sin embargo, insinúo que no es sólo en esta composición donde toca el tema, aunque en esta ocasión se desahogue intensamente. En el pliego referido al suceso ocurrido en la villa de San Clemente —número tres de la reseña bibliográfica—, sino tan descaradamente, vuelve a meterse con las mujeres:

Por este vicio maldito
suele haber malas mujeres,
que por tomar sus placeres
en el carnal apetito
gastan sus joyas y haberes.

Pienso, tal vez, que la fuente de alimentación, y el carácter específico de esta poesía popular, así como la finalidad y público que la escuchaba, constituirían circunstancias muy propicias al tratamiento de los temas con estos resaltados contrastes, y al mismo tiempo habría que tener en cuenta el impacto entre los oyentes. Los temas exigían un crudo realismo, aunque ha quedado sentado que tampoco estaba exenta del procedimiento y maneras la literatura culta de los Siglos de Oro.

Si las primeras estrofas de González de Figueroa representan un caso, si no insólito, poco frecuente en la literatura murciana de los siglos XVI y XVII, cambia en el pliego que analizo inmediatamente el panorama, pues forzosamente de las negativas cualidades, y creo que esto es lo que más justifica al murciano, han de salvarse muchas mujeres:

Pero la que es virtuosa,
y en sus hechos muy constante,
es una rosa fragante,
y una piedra muy preciosa,
y un finísimo diamante.

Con ello empieza la historia narrada de una santa española, dechado

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de perfecciones, austera y penitente, cuya actitud contrastada con el resto de las mujeres:

Las iglesias donde había
estación, o indulgencia,
estaba con diligencia,
que ningún punto perdía
de esta santa penitencia.
No con las demás parlando
como por acá lo usáis
cuando en la iglesia os halláis
que siempre estáis conversando
con que algunas perturbáis. (13)

Después de la vida de penitencia, obtiene la santa mujer licencia del Papa para dirigirse a Jerusalén, emprendiendo en el camino una acción de ejemplar predicación entre los turcos sobre las virtudes de la religión cristiana, el mérito de los santos y el ejemplo de los apóstoles. El celo de la santa provoca la denuncia al gobernador, que la tacha de «loca y desatinada», aunque ella sigue obstinada en su labor:

Y como no aprovechaba
la santa predicación;
sentía grave pasión:
y por mil modos buscaba
a sus almas salvación.

Hay, como cosa normal en la poesía destinada a ser recitada y como reflejo temático de la tradición más o menos alterada por el tiempo, un cierto paralelismo y coincidencias entre el proceso y castigo de esta santa española y el proceso y muerte de Jesús:

Iba muy regocijada
esta gente perniciosa
mas ella ufana y gozosa
como a bodas convidada
iba a ser de Dios esposa:
Iba adorando la Cruz,
y continuo predicando,
y con su boca loando
siempre el nombre de Jesús
y esto grandes voces dando.

(13) Llamo la atención en orden al «misoginismo» de González de Figueroa, del contenido de la segunda quintilla, al llamar a ciertas mujeres «habladoras», incluso que ejercen este menester en los momentos de celebración del culto en las iglesias, costumbre, antes y ahora, muy extendida entre nuestro pueblo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Un buen cristiano de Jerusalén —nuevo Cirineo—, quiere ayudarle, pero ella prefiere el martirio. Este está descrito con patetismo y sentido real, aunque encanta el primitivismo y el sabor medieval, que haciéndonos pensar en nuestros escritores del XV, nos muestra las cualidades poéticas y el sentido narrativo de González de Figueroa, acorde con los mejores momentos de nuestra literatura y de la tradición imaginera posterior:

Estaba un palo hincado,
donde así como llegaron
muy seriamente la ataron,
donde luego fue ordenado
el fuego que la quemaron.
Encima de su cabeza
las dos manos le clavaron,
porque muchos se enojaron
por la Cruz hermosa pieza
que en la mano le hallaron.

...

Alrededor le pusieron
fuego, y aunque se quemaba,
el predicar no dejaba
hasta que su cuerpo vieron
que en ceniza se tornaba.

Los cristianos consternados cogían ropa y reliquias de esta bienaventurada mujer, ejemplo de la raza española. La obra termina con una glosa en alabanza del Santísimo Sacramento compuesta, esta vez, por Vicente de Miraver, impresor y natural de Valencia.

Empleando un léxico actual diría que la narración última sobre el martirio, causaría impacto entre el público que la escuchaba. Es quizá uno de los mejores momentos de González de Figueroa, y mi asombro aumenta cuando considero que estos versos salieron de su mente tan finamente intuidos sobre la tradición medieval castellana, con la sequedad, el realismo y el sentido patético que muestran las estrofas citadas. Dos versiones distintas, contrapuestas, de la mujer nos da González de Figueroa en este interesante pliego, producto de la crisis y el contraste de la época en que vivió el escritor murciano.

c) La mujer criminal por adulterio

El tema corresponde al contenido del pliego que reseño con el número tres del apartado bibliográfico, es decir, *Obra nueva y muy verdadera*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

donde se trata el doloroso successo que succedió en la Villa de San Clemente, en el mes de Henero de M.D.L.XXXVI. También, como en otros casos, la temática es muy apta para el género popular: amores adúlteros, muerte que da la mujer a su marido, intervención de una vieja, con visos celestinescos, y actuación ejemplar de la justicia. Todos estos elementos enmarcan un relato o suceso lo suficientemente atractivo para ser presentado a la opinión, y muy apto para conseguir momentos de intensidad dramática en el auditorio. Aunque en realidad estos hechos pueden darse, y de hecho se han dado, se presentan por la literatura popular como ocurridos en un lugar generalmente alejado y desconocido del auditorio, pese a que en este caso concreto se sitúe en la villa de San Clemente, lo que podría inducir a sospechas de veracidad.

Los elementos que intervienen en el relato argumental del pliego, nos abocan de una parte a la persistencia de situaciones medievales, aunque el desenlace final de la trama apunte más bien a soluciones del barroco, en que el honor es irremisiblemente reparado por la justicia, como en determinados momentos de nuestro teatro nacional. De nuevo una mezcla de elementos y situaciones nos pone en la pista de un tratamiento de tragicomedia de tono menor.

La premisa inicial está planteada bajo el signo de una consideración tan cierta como popular: la ociosidad es madre de todos los vicios, y circunstancia que aprovecha el demonio para realizar su labor. El hecho que se relata como ocurrido en San Clemente, es achacado a la ociosa vida de una mujer regalada y mimada por su marido, pero que acaso por esta ingenua circunstancia mantiene relaciones ilícitas con un mozo del lugar: Pedro Carrasco. En los planes de la pérfida y adúltera mujer, entra el matar a su marido para casarse con el amante, aunque el plan no cuenta en principio con el beneplácito de éste, que exclama:

No lo permita Dios; no
que yo haga esas traiciones
a quien nunca me ofendió.

Sin embargo, la mujer, auxiliada por una tía vieja, con visos y procedimientos celestinescos, prepara el crimen invitando a Carrasco a que esté presente, y persuadiendo a Gonzalo Díaz, su marido, a que se acueste con el fin de reparar fuerzas después de la agotadora jornada de trabajo:

Gonzalo Díaz, que estaba
cansado de caminar
al punto se fue a acostar,
y la mujer ya tramaba
de qué modo le matar.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La criminal mujer consuma los preparativos para ahorcar a su marido, incluso consigue la presencia de Carrasco, por lo que lo hace cómplice de la acción. He aquí el relato:

Luego tiró del cordel,
y la lanzada corrió,
y en la cama se subió
esta muger tan cruel,
y a Carrasco voces dió:
Ayudadme, no queráis
que todos no nos perdamos;
presto, no nos detengamos;
Carrasco, no lo penséis
pues que en el negocio estamos.
Carrasco, como se vió
de aqueste modo enlazado,
aunque de temor turbado,
luego a la cama acudió
y al marido han ahogado.
También les vino a ayudar
la tia vieja malvada
sin ser de nadie rogada,
y así fueron a acabar
su vida triste cuitada.

Estos tres personajes que están en escena, han sido tipificados magistralmente por el legendario coplero murciano. La mujer muestra sus instintos de criminalidad, que únicamente intenta sublimarlos al hacer participar a Carrasco en el crimen con reiterada insistencia. Este es una especie de tímido e irresoluto que tiene conciencia del crimen que se va a cometer, pero que no reacciona ante la situación. En uno y otro personaje la pasión está por encima de todo intento de consideración de la acción a cometer. Ella es víctima de su desenfrenado amor ilícito y obra con premeditación y alevosía, para decirlo en términos jurídicos, y sólo quiere hacer partícipes de su negra resolución a los demás; Carrasco cede y, en efecto, participa y colabora por falta de decisión y acaso cobardía. El papel de la vieja es distinto, pues ella por oficio y plena voluntad interviene sin ser llamada:

También les vino a ayudar
la tía vieja malvada
sin ser de nadie rogada,

Aunque el tema está tratado con obras medievales, nunca los medios

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tan ilícitos desembocaron en trágicas consecuencias. El adulterio es ya motivación literaria que alimentará infinidad de obras, sobre todo en el teatro de nuestro Siglo de Oro.

El trágico mundo del relato impide, como es lógico, la acción del marido burlado, que en definitiva no tiene participación en la obra. Consumado el hecho, el cadáver, ahora más que nunca con la participación de Carrasco, es metido en una sera y arrojado a un pozo, del que es descubierto por una ciega que va a coger agua. Puesto el asunto en conocimiento del alcalde —Dr. Caramillo—, y una vez obtenida confesión de la mujer del difunto, prende a Carrasco, condenando, como «buen juez diligente» a los dos a la horca en plaza pública para ejemplo y escarmiento de todos, como igualmente a la vieja, que una vez que hubo confesado, corre la misma suerte que los adúlteros amantes, no sin antes éstos morir pidiendo perdón de su horrendo pecado:

El buen Carrasco decía:
Sacrosanto Redentor,
aunque ha sido malhechor,
perdonad el alma mía:
no mireis mi grave error.
También la pobre muger
decía: Mi Dios piadoso,
Padre mío poderoso,
no mireis que fui hacer
delito tan criminoso.

Un toque de atención final proporciona el dramático relato de González de Figueroa a los pecadores, a quienes invita a abandonar los vicios y entregarse a la gloria de Dios. Los dos villancicos finales son de buena calidad poética, sobre todo el que comienza «Toquen y tañan estas campanas», verso que se repite como estribillo a lo largo de la composición, y que le da un fresco sabor poético.

La temática Bíblico-religiosa:

Venta de Judas y llanto de San Pedro

Sobre dos episodios de la Pasión de Cristo —Venta de Judas y negación y llanto de San Pedro—, se desarrolla el contenido de este pliego de González de Figueroa que figura como raro en la Biblioteca Nacional de Madrid. Ambos temas muy tratados en la literatura anterior tienen un amplio eco en los Siglos de Oro. En el XVI, otro poeta murciano,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Diego Ramírez Pagán (14), trata extensamente la Pasión y Muerte de Cristo en un amplio poema en quintillas, lo que indica, incluso desde el punto de vista local, el interés literario de estos temas.

González de Figueroa en la primera parte de la composición, y que se refiere a la venta de Judas, nos presenta a base de fuertes pinceladas un personaje codicioso, avaro, hipócrita y traidor al Maestro, que obra siempre en beneficio propio y movido por el bajo mundo de sus pasiones, y en el que el amor no aparece por ninguna parte. El relato tiene, como en los demás textos literarios, una ascendencia evangélica, aunque el sentido popular y la alteración de las fuentes nos lleva a considerar que han tenido entrada en el texto algunos aspectos procedentes de los evangelios aprócrifos. Hay que observar, por otra parte, que aunque la versión popular del personaje cobra un cierto realismo, no alcanza el tratamiento literario y estético de otras obras de la literatura.

Judas muestra en principio su actitud ante el hecho de María Magdalena cuando ésta ofrece a Cristo un ungüento oloroso:

Aqueste ungüento preciado
costó trescientos dineros
y Judas muy indignado
habló con sus compañeros,
que ungüento tan mal gastado.

En definitiva es una postura, aunque aparentemente caritativa, del todo hipócrita:

¿No fuera mucho mejor
que este ungüento se vendiera
pues es de tanto valor
y a pobres se repartiera
por darles algún favor?

Pero Judas obra y piensa en su propio beneficio por avaricia. En consecuencia vende a Jesús por treinta dineros:

Y sin más regatear
aquel dinero tomó;
debéis cristianos notad,
por cuán poco se vendió
el que nos vino a comprar.

(14) Diego Ramírez Pagán: *Historia de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.* Edición de Antonio Pérez Gómez. Asociación de Libreros y Amigos del Libro. Madrid, 1950. Vid. sobre este escritor, Antonio Pérez Gómez: *La poesía en Murcia en los albores del Renacimiento. Monteagudo,* 8, 1954, págs. 26-34.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Después habla el autor con Judas, reprochándole la falsa acción:

Toda tu vida hiciste
cien mil traiciones y males
y así ahora cometiste
siete pecados mortales
con que la gloria perdiste.

acusándole de los siguientes pecados: ingratitud con malicia, codicia, traición, presunción del hecho, hipocresía, dureza de corazón y desesperación. Hay una comparación de la venta de Jesús por Judas con la de José vendido por sus hermanos y llevado a Egipto, que procede, según creo, de los evangelios apócrifos. El sentido aleccionador a que da lugar el triste episodio de Judas, le vale al poeta para generalizar y actualizar sobre la situación del mundo de entonces. Por las quintillas de la última parte del poema desfilan, como Judas del momento, carniceros, chocarreros, trampistas, mercaderes, alquimistas, murmuradores, jugadores, falsos jueces, procuradores, escribanos, letrados, logreros... Todos venden a Cristo a diario:

Si lo queremos mirar
muchos Judas se podrían
en este mundo hallar
pues lo venden, quien debían
al mismo Cristo comprar. (15).

La segunda parte trata de la negación y llanto de San Pedro. González de Figueroa nos da una visión en el pliego de dos hombres pecadores: Judas y Pedro; pero ¡qué diferencia en las intenciones! El contraste, una vez más, es sumamente aleccionador. En Pedro hay siempre amor, y sus pecados se perdonan hasta el máximo, cuando incluso es designado por Cristo para «atar» y «desatar» en la tierra. Por el contrario, la malicia del pecado de Judas no alcanza, por propia decisión, el perdón de Cristo; por ello Judas cae en la desesperación, y como consecuencia en la eterna condenación. Ambos casos constituían en la época plásticos ejemplos de catequesis popular, cuyos resultados serían muy eficaces entre el vulgo.

La negación y el llanto de San Pedro comienza con cierto lirismo, que se conserva a lo largo de las estrofas y que aparece en otras com-

(15) El desfile de estamentos sociales en la generalizada y breve crítica social que el autor hace a propósito de la venta de Cristo por Judas, me recuerda, aunque en este caso sea una postura de tono menor, las censuras a las clases sociales que hace el Canciller López de Ayala en su *Rimado de Palacio*, claro que con la diferencia de autores y de tiempos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

posiciones de González de Figueroa. La escena del lavatorio de los pies de Pedro por parte de Jesús después de la última cena, está lograda poéticamente, y sigue casi literalmente el relato evangélico. La narración de las tres negaciones acusa cierta calidad literaria, creo que es de lo mejor del poema. Por ejemplo, cuando Pedro responde a la criada de Palacio:

Sus rubicundos matices
el claro espejo perdió,
y a la moza respondió:
Yo no sé lo que tú dices,
que no lo conozco, no.

Al reconocer Pedro su pecado, un continuo llanto es la expresión humana del sincero arrepentimiento. Como estribillo, acaso como técnica aconsejable para la reiterada actitud de Pedro, se repite el verso: ¿Quién es Dios y quién soy yo? Pedro compara la grandeza de Dios, en contraste, con la bajeza de su caída naturaleza humana:

¿Quién es Dios? Ser soberano,
yo un gusano ponzoñoso,
Dios, infinito y glorioso,
yo hombre bajo y humano
en delitos criminoso.

En este soliloquio final, Pedro es el pecador que arrepentido llora sus pecados, ya que su profunda fe y su amor han implorado el perdón al Maestro. Hay cierto patetismo, casi elegíaco, en esta escena de arrepentimiento en que sobre todo campea el amor y la misericordia del Creador. Poéticamente el asunto está bien resuelto, y el villancico final reitera el llanto y arrepentimiento de Pedro y el amor del Padre perdonando al hijo:

Con el llanto doloroso
y lágrimas que vertiste,
aquel pecho enterneciste
de Dios topopoderoso.
Vuestro lamentar fue tanto
mostrándoos arrepentido,
San Pedro, que os ha subido
en la Iglesia Padre Santo.

Los temas milagrosos en González de Figueroa

Los milagros narrados por González de Figueroa están contenidos en el pliego que describo con el número cuatro, ejemplar rarísimo como

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

he señalado en otro lugar de este trabajo, e interesantísimo para el estudio de la poesía popular. Son dos los romances escritos por el murciano, y significan una de las mejores muestras de su producción literaria que llevaría por plazas y mercados.

El primero de los romances relata un milagro obrado en Aviñón por intercesión de la Santísima Virgen, por lo que en este sentido González de Figueroa se sitúa dentro de la corriente mariana medieval. Se trata de un niño muy devoto de la Virgen, a quien siempre está cantando, que es llevado por un canónigo a su casa. Pero un judío persigue al niño, quien le apresa cuando se dispone a ir a la celebración de la fiesta del Nacimiento de la Virgen, dándole muerte:

Rogo le luego el judio
con rostro dissimulado,
que cante aquella canción
que contino ha acostumbrado,
comenzó el bendito niño,
aquel verso memorado
y en començando el judio
sacó un cuchillo afilado,
y por medio la garganta
al niño se lo ha hincado
donde luego cayó muerto...

Inquietada la madre pregunta al canónigo por su hijo. Al ir a casa del judío, de quien se sospecha, y preguntar por su hijo oye el cántico que éste solía entonar a la Virgen, que pese a estar muerto articula, porque la Virgen ha obrado el milagro de traerlo de nuevo a la vida. Descubierto todo, el canónigo lleva el niño resucitado a la iglesia, relata lo sucedido al cabildo y declara el hecho milagroso obrado por intercesión de la Virgen. El judío al contemplar la escena se bautiza, abjurando de su religión y entregando sus bienes a la Iglesia. Se trata, como puede intuirse, de un reflejo de los milagros marianos —Berceo, Alfonso X— de la literatura medieval española, trasmitido por vía popular y con alteraciones temáticas, pero que nos indica la tardía pervivencia de estos temas en la literatura posterior.

El segundo romance trata de otro milagro ocurrido en Alemania. Un sacerdote pide a Dios ver a Cristo «hecho niño en carne humana». Suplica esta gracia a la «bendita María», siempre que celebra y antes de consumir. Así relata el momento:

Baxó los ojos y vió
un niño alli esclarecido
muy claro y resplandeciente

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

más que el sol quando ha salido
en pañales y matillas
estava el niño metido
elevado el sacerdote
más no el esfuerzo perdido
humildemente adora el niño
que del cielo ha descendido...

Este milagro, situado en Alemania, es una prueba contra los luteranos, de la presencia real de Cristo en la Eucaristía, según confiesa el autor:

y publico este milagro
de la manera que ha sido
y si algunos luteranos
a la fe, se ha reducido,
plega a Dios darle su gracia,
al ereje y fementido
con que luego se convierta
a Dios que lo ha redimido.

De los dos villancicos finales, uno invita a participar en el manjar de la Eucaristía; y el otro que comienza «Sino llorays alma mía», es una expresión mística y una llamada a la penitencia:

Alma no ves que ha llamado
el mesmo Dios a tu puerta
si estás durmiendo, despierta,
y sal de aquese peccado
mortal que te tiene muerta.

Conclusión

Creo haber delimitado, sino biográficamente, si desde el punto de vista de su obra, la figura del coplero y ciego murciano Francisco González de Figueroa, poeta representante de la literatura popular en Murcia en la segunda mitad del siglo XVI. En definitiva se trata de una contribución, acaso modesta, al conocimiento de la literatura en Murcia, tarea en la que estoy embarcado en estos momentos en un plan ambicioso y general. González de Figueroa era un poeta desconocido hasta que Pérez Gómez publicó en *Monteagudo* los cinco pliegos de cordel, sobre los que he fundamentado este trabajo. El mérito, pues, corresponde al recientemente fallecido Director de la Academia «Alfonso X el Sabio», que además fue bibliófilo de reconocido prestigio internacional. A él, como decía al principio de estas notas, se debe la recogida y publicación

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de materiales, sólo asequibles a su pericia, ilusión e interés, y que hoy constituyen un inagotable arsenal para el investigador de la historia y de la literatura en Murcia. Vayan en estas líneas mi cariñoso y emocionado recuerdo al amigo y compañero que ya no está entre nosotros.

Para mí, González de Figueroa es un murciano al que merecía la pena dedicarle un trabajo. Buen versificador, en momentos notable poeta, si no es original en la temática por lo menos representa esa inagotable poesía del pueblo y para el pueblo, y que con acierto y seguramente con éxito, aunque mermado de facultades, hizo sonar el nombre de Murcia por las prensas nacionales, y al mismo tiempo gozaría de la estima de los suyos y tendría aceptación entre los escritores, a juzgar por la búsqueda de sus obras en la época, e incluso posteriormente.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

EL LIBREPENSADOR DON JOSE HERNANDEZ ARDIETA

Episodio de su excomunión

POR

JUAN GARCIA ABELLAN

I

A LA BUSCA DEL PERSONAJE PERDIDO

Un clérigo desasosegado

Desde hace algún tiempo anda uno a vueltas con la rara y azarosa existencia del clérigo murciano don José Hernández Ardieta, personaje que transita, desde la inteligencia a la extravagancia, la segunda mitad del siglo XIX, adentrándose en los primeros años del actual. Ciudadano inquieto, contemporáneo y amigo de Antonete Gálvez, traginante y enredador como éste, difiere sin embargo del ilustre huertano, en el muy revelador asunto del arraigo a la tierra nativa, pues la vida de Hernández Ardieta estuvo dominada por un nomadismo irreflenable: Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza, el Norte de Africa, son marcas de su deambuladora existencia que le entrenan, por así decir, para el salto atlántico que, ya en la madurez le lleva hasta el cono Sur americano para cruzar los Andes, como quien no quiere la cosa, e instalarse durante diez largos años, entre fantásticos y absurdos, en las selvas bolivianas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Tal desasosiego itinerante lo enmarca don José Hernández Ardieta en una aventura intelectual no menos agitada: clérigo, ya se dijo, se graduará más tarde en medicina, para llegar por la vía de la ciencia natural a los estudios biológicos, con afición simultánea y al hilo de la ciencia positiva. a la filosofía, desde la que se lanza al gran océano del libre pensamiento. Ya en la cresta de la ola ejerce de libelista, escribe libros corrosivos, cultiva siempre que puede, un periodismo iracundo, ingresa en la masonería y, republicano hiperbóreo, apuntará a un confuso y tardío socialismo utópico, no frecuente por estas tierras. Hernández Ardieta, en fin, acredita, aun encastillado en otras actitudes que las galveztianas, el cuño del murciano insumiso, atrabiliario y rebelde, al que sólo la vejez, y con ella la soledad, rescatarán para un último y merecido sosiego del espíritu, una vez reintegrado al seno de la Iglesia.

Aún no había comenzado el verano de 1884 y Murcia, rehecha del pasmo que le produjo el asunto cantonal, desliza una existencia apacible. Grupos de amigos alimentan desde los discretos círculos habituales, las posiciones de siempre. Los republicanos siguen entregados al imposible de unificar facciones, en tanto que el reflejo de la Restauración ilumina la placentera existencia de las huestes «turnantes». La Diócesis, próxima a estrenar nuevo Obispo, vive las preocupaciones menores de una prensa tolerablemente anticlerical, cuando no ambigua. La masonería, por su parte, penetra tanto en la burguesía culta como en la mesocracia acomodada a través, entre otras, de la Logia Vigilancia número seis, que bajo los auspicios de la Gran Logia del Gran Oriente de España, obtuvo carta constitutiva en 1876 expedida por el Venerable Gran Maestre don Práxedes Mateo Sagasta.

Dije que estaba próximo el verano de 1884 porque un día cualquiera de este tiempo apea en la Estación de Balsicas a don José Hernández Ardieta con su esposa e hijos, bultos, maletas y baules: los restos, nada brillantes de una aventura frustrada. Largo, penoso e incómodo ha sido el viaje hasta el caserío campesino. Pero de Balsicas a Murcia la distancia es poca, y Ardieta, entrado en años y con la salud quebrantada, se acercará enseguida a la ciudad. Desde su llegada a ella, un aire como desmandado levanta tertulias, agita conversaciones, inquieta sacristías. Un aire, en suma, que irá aventado por todas partes la inesperada semilla del escándalo. Dos años mal contados le serán bastantes a don José Hernández Ardieta para marcar las conciencias atónitas de los murcianos. Después ello, el gran trastornador, el indominable subversivo, desaparece de escena.

Murcia, que tuvo en José Hernández Ardieta a uno de sus nativos más inhabituales, a un librepensador radical —«creemos que todas las religiones positivas son igualmente un obstáculo para que se realicen

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

los destinos del hombre»—, resolvió echar sobre tan agitada existencia un espeso ropón de silencio, aun hoy difícil de rasgar. Uno que, ya se dijo, anda tras las desvaídas huellas del personaje, con el moderado propósito de reconstruir esta infrecuente aventura espiritual, se propone, en la presente ocasión, sacar a la comprensiva luz de ahora mismo, el extraordinario y doloroso episodio de la excomunión del presbítero Hernández Ardieta, decretada en Murcia por el Obispo de la diócesis, don Tomás Bryan y Livermore.

Pero ¿quién fue Hernández Ardieta?

Una noche del mes de febrero de 1886, el periodista José Martínez Tornel, cuyo resuelto catolicismo viene soportando las provocaciones dialécticas de Hernández Ardieta, coincide con éste en un banquete conmemorativo del aniversario de la primera República, organizado por la sociedad «Los amigos del Progreso», en la fonda Universal. Preside el ágape el venerable don Gerónimo Poveda, antiguo coronel de milicias cantonales, y lo hace cubriendo la ausencia forzosa de Antonete Gálvez, huído una vez más; ésta por la insólita aventura del Castillo de San Julián, de Cartagena. Poveda ha hecho sentar a su diestra al librepensador Hernández Ardieta, resaltando así pública y notoriamente la vitola del clérigo rebotado entre la hueste republicana.

En la cena, el azar sitúa a Martínez Tornel frente a un caballero pesado de cuerpo, grueso, encanecidos cabello y barba, «ya trasmontando la cima de la vida», pero dueño de una penetrante mirada. Tornel y Ardieta se saludan cortésmente y, jugando las reglas de las buenas maneras, se obsequian, dirá Martínez Tornel, «con lo que respectivamente encontramos a nuestro alcance sobre la mesa». Para el discreto periodista local, que opera desde la sencillez que lo cotidiano le ofrece en su pequeña ciudad, nunca abandonada, la presencia física, y próxima del notabilísimo descreido, del furioso antivaticanista, del raro cosmopolita, debió ser todo un acontecimiento. Mientras discurre el banquete, el ex-seminarista Martínez Tornel hurga en su pasado fulgentino, hasta conseguir este hoy interesante daguerrotipo del personaje: «Recordábamos de él confusamente, de haberle visto ya de teólogo, de pasante y de profesor auxiliar del Seminario, cuando nosotros estábamos en el musa-musae; era entonces Ardieta un joven de pelo negro, moreno, delgado, con una mirada en la que se conocían las horas diarias que dedicaba al estudio». La mirada de Hernández Ardieta: Francisco Alemán, que tuvo a la vista una fotografía del librepensador, escribe: «Está Ardieta con los ojos muy abiertos, y esto le da un aire extraño de semiloco».

En lo que se me alcanza, los Hernández Ardieta son familia de dila-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tado arraigo en tierras de Murcia. Ya en 1812 es cura propio de Pacheco un don Pedro Hernández Ardieta, a quien algunos años después le ayudará en oficios de teniente, el presbítero José Hernández Ardieta, ambos hermanos, cabe pensar, y tíos del desenvuelto librepensador y, acaso, propiciadores de su carrera eclesiástica, a la que esta familia se siente atraída, pues que cuando nuestro don José Hernández Ardieta anda escandalizando por Murcia, otro clérigo del clan, un llamado don Antonio Hernández Ardieta, nacido en La Palma, aparece en La Unión instalando un colegio de segunda enseñanza, con el carácter de incorporado al Instituto provincial. Algún otro Ardieta es reseñable: don Narciso Hernández Ardieta, médico cirujano de la Armada, que fue socio de la Económica de Amigos del País, de Murcia, hacia 1855, anduvo por la isla de Cuba y murió en colisión naval. En fin, un joven llamado Manuel Hernández Ardieta figura en los censos de 1890 por su condición de propietario de tierras en Pacheco, caserío de Roldán, diputación ésta donde nació José Hernández Ardieta. Este mal compuesto cuadro de familia —los datos, hasta el presente, no dan para más—, está bosquejando un clan extendido por el campo de Cartagena, a partir del núcleo de Pacheco, de acomodada economía en base a rentables propiedades que, con el tiempo, se debió ir comiendo la trampa.

Años de aprendizaje

Aquellos dos clérigos Hernández Ardieta —Pedro Antonio y José— que regentaran la feligresía de Pacheco en las primeras décadas del siglo, aparecen más tarde cumpliendo su ministerio en Murcia, en la Parroquia de Santa Eulalia. Debió ser ésta la época en que José Hernández Ardieta ingresa en el Seminario de San Fulgencio, del que saldrá para su ordenación sacerdotal. En el seminarista Ardieta se vislumbra una poco común voracidad intelectual, pues que sin abandonar San Fulgencio ha leído, según anota Francisco Alemán, al conde Volney, al barón de Holbach, a Littré y a Ayguals de Izco, lo que si nos atenemos a tiempo y lugar, no está nada mal. Entre la Enciclopedia y el positivismo, José Hernández Ardieta concede respiros postrománticos a la fatiga de la Teología pastoral, la Apologética y la Dogmática.

El colegial de San Fulgencio se hace —y, en cierto modo se deshace— en el Seminario murciano. En todo caso acredita, sobre talentos sobresalientes, discreción e incluso una cierta confianza ganada a sus superiores pues tras desempeñar funciones docentes secundarias, le confieren la titularidad de una cátedra. Desde ella pasará a desempeñar otra, años más tarde, en el Seminario Metropolitano y Central de Valencia, donde aparece en la apertura del curso académico 1863-64, pronunciando la

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Oratio inauguralis, disertación que gira sobre el tema *Tempus et spatium*: ante los atónitos semblantes de los seminaristas, con un latín elegante al que decoran poéticas ráfagas, desfilaron aquel solemne día Leibniz y Malabranche, Kant y Kleper, Newton, Linneo, D'Alembert y Milton, y los clásicos; Homero, Virgilio, Píndaro y Anacreonte. Dando por venial el despliegue de erudiciones, no deja de ser llamativa la nómina de cerebros preparada por el disertante, en cuya *Oratio*, por cierto, brillan por su ausencia los grandes de la Escolástica.

José Hernández Ardieta es, a la hora de la juventud, un tipo inteligente, dotado, sensible a las mutaciones intelectuales del tiempo que vive. Cuando al idealismo filosófico lo desborde el positivismo más extremo, Ardieta ya está en disposición de encarnar la euforia del iluminado. No es casualidad que si para Murcia promueve, con otros amigos, la creación de un Ateneo, lo conciba como «casa solariega de la Razón», que es todo un retador letrero. Ya en esta época, manifiestamente rebelde, se identifica en delirante escorzo como continuador de la obra de Giordano Bruno, Savonarola, Lamennais, Gioberti y Strosmayer. En fin, nada tiene de sorprendente que, utilizando una muy española vara de medir, alguno de los clérigos diocesanos que alcanzaron a conocerle, a la vez que ponderaba su inteligencia, brillantez, etc., lamentara su desvío mitigándolo, sin embargo, «por lo mucho que había leído».

El clérigo «emancipado»

Pocas referencias ha dejado —al menos a mi alcance— el presbítero Hernández Ardieta sobre el ejercicio de su ministerio propiamente sacerdotal. Ordenado a los veintiún años, a la actividad docente debió seguir, pienso que por poco tiempo, la de cura de almas, que se decía, Consta que anduvo por La Unión confundiendo a la feligresía, pues las gentes «si en los días en que iluminado por el Espíritu de Dios veían en el señor Hernández Ardieta un digno Ministro suyo (...) más tarde le contemplaron también con amarga extrañeza y grave escándalo»; esto se lee en una carta del cura de Alumbres, remitida al Obispo cuando el asunto de la excomunión.

No creo que sirviese más curatos. A lo que parece, el Obispo Landeira, que hubo de soportar estoicamente en Murcia el sexenio revolucionario, lo anatematizó con la suspensión «a divinis». Es seguro que los convulsivos acontecimientos del 68 lo encuentran prácticamente separado de la Iglesia. Es él mismo quien, con énfasis muy de la época, ofrece el testimonio: «Queridos Hermanos; cuando la gloriosa revolución de septiembre abrió a todos los españoles las puertas del derecho común, muchos de los que habíamos conocido ya el clericalismo, tuvimos la fortuna

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de emanciparnos, cambiando nuestra esclavitud de clérigos, por la reconquista de nuestra dignidad de hombres». Y, como para apuntalar el texto, aducía Hernández Ardieta el dato de que ochenta y siete presbíteros españoles, de ellos cuarenta y cinco doctores en Teología y Cánones, y diecisiete licenciados en Derecho, tres en Filosofía y Letras, cuatro en Ciencias y un Doctor en medicina, habían abandonado la Iglesia.

Desde que rompiera con su «esclavitud de clérigo», hasta la nada desapercibida reaparición en Murcia, en 1884, José Hernández Ardieta, siempre llevado de la mano por la diosa Razón, no se concederá tregua en la lucha asumida: «librepensador convencido», se entrega a la fruición de escribir, segregando libros, folletos, colaboraciones en prensa. Y a la peroración, que debió dominar en todos sus registros dialécticos y efectistas. Tanto y tan indomable frenesí le lleva, como no podía dejar de acontecer, a los cuarteles del republicanismo radical, aun cuando no cultive una militancia activa. El progresismo político le prestará una valiosa institución: el matrimonio civil, que sancionado por la Constitución del 69 quedó establecido en 1870, y a cuyo amparo regulariza Ardieta su situación sentimental, contrayendo nupcias con una muchacha de Torrevieja que, con el tiempo, le daría cinco hijos.

Ardieta en el Cantón

Cuando la aventura cantonal está en todo lo suyo, José Hernández Ardieta, que ha recalado en Torrevieja, donde se instala, siente el irrefenable tirón: cooperar «como soldado del pueblo para coadyuvar al propósito común», según escribió años después. La ocasión se llama Antonete Gálvez, uno de esos héroes que nacen en todas las revoluciones, en opinión de su amigo Ardieta. Gálvez ha recalado en Torrevieja buscando lo de siempre: «contribuciones de guerra», es decir, munición de boca y duros de plata. El encuentro de ambos energúmenos, aquella mañana otoñal, compone un conmovedor apunte histórico en donde la fraternidad universal, tan cara a ambos, hace lo demás: «Sentí una tentación tan fuerte de marcharme con ellos que ni los ruegos de Encarnación, ni las súplicas de otros amigos míos, fueron bastantes a disuadirme». Y embarcado en la fragata Numancia, José Hernández Ardieta llega de madrugada a «la ciudad proscrita» (son sus palabras).

Pero la ciudad proscrita, en aquel otoño de 1872, sólo vive para la aventura de la pólvora. El cerco que los centralistas han puesto a Cartagena, asfixia a los sitiados y, por lo mismo, introduce disensiones internas a las que el radicalismo bélico de Gálvez opone una resistencia a toda costa. Sólo jugaba all, ya digo, la aventura de la pólvora; la del pensamiento, tan cara al clérigo «liberado», poco o nada tenía que hacer

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en las dramáticas jornadas del Cantón. Y José Hernández Ardieta, venido al mundo para otros menesteres que los guerrilleros, adopta la resolución adecuada a su razonable temperamento: marcharse. El oportuno falucho de unos amigos le desembarca en el puerto de Orán, dejando atrás, con la exasperación crispada de su amigo Antonete, una situación revolucionaria poco o nada convincente para el revolucionario pensador.

La aventura boliviana

Emigrado en Orán, Hernández Ardieta reaparece —1874— en Lisboa. Cuando desde la barra del Tajo se haga a la mar el *Britannia*, con Ardieta a bordo, éste abrirá un nuevo e increible capítulo de su existencia.

No corresponde aquí narrar —ni aun someramente— la aventura americana de Hernández Ardieta, rememorada por él, de manera bastante confusa, por cierto, en el volumen segundo de sus *Memorias*. Sólo a los efectos de una caracterización de urgencia, no estará de más fijar algunos rasgos del nuevo desvarío ardietano.

En Portugal se ha constituido la denominada «Sociedad Internacional de Colonización», con el propósito no disimulado de explotar las riquezas del continente americano. Y aun cuando en expresión de Ardieta, el objeto de la colonia era «no sólo aplicar con un fin práctico las nuevas teorías, sino además, demostrar que la filosofía tiene razón», la fría realidad —entresacada de lo escrito sobre el asunto por el propio Hernández Ardieta— se revelaba bastante distinta. La Sociedad «era considerada como el socio capitalista», aportando capital e influencia. Los colonos, unas docenas de hombres reclutados en Lisboa, venían a constituir una especie de «legión extranjera» civil, pues los orígenes e historiales de los más, no eran precisamente ejemplares. Según los Estatutos de la Sociedad esta, en su calidad de capitalista, percibiría el veinticinco por ciento de los productos líquidos obtenidos, quedando un cincuenta por ciento reservado a la atención de colonos y empresa —alimentación, vestido, vivienda, etc.—, y el veinticinco por ciento restante, imputado a la «ganancia individual» de cada miembro, según su trabajo, con la particularidad de que esta ganancia individual no se liquidaba periódicamente al colono, sino que se le bloqueaba la disposición hasta cumplidos diez años de estancia en la que se llamó colonia «El Progreso». No puedo sustraer la cándida apostilla de Hernández Ardieta, tras explicar el mecanismo que acabo de resumir: «Como se ve, el salario quedaba completamente proscrito entre nosotros».

La colonia «El Progreso» fue un alarde de utópica osadía. Desde que la expedición desembarca en el puerto boliviano de Arica, hasta asentarse en el lugar convenido, transcurren duras semanas de viaje utilizando,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cuando se puede, pequeños caballos andinos. Transitan parajes no abiertos al hombre, con alturas superiores a los mil metros, se adentran en sofocantes maniguales, cruzan enormes planicies desérticas, llegan a la cima de los Andes, tras ocho días de ascenso por interminables laderas, y encuentran por fin el lugar adecuado al establecimiento de la colonia. «El Progreso», a seiscientos kilómetros de Lima —y era ésta la población menos distante— fue una dilatada y rarísima experiencia que se prolongó durante diez años, con un final demoledor, esmaltado por huída novelesca, con guías indios, a pie unas veces, en piragua otras siguiendo el curso del río Madeira, hasta confluir con el Amazonas donde Ardieta, Encarnación y dos hijos que han nacido en la colonia, son recogidos por un barco que les depositará en puerto brasileño, desde el que, y tras varios tropiezos, el vapor inglés *Sutterland* les lleva hasta Lisboa.

Cuando Ardieta y familia rinden viaje, maltrechos y sin un duro —por sus ilusorias cuentas hubiera debido regresar a Europa con medio millón de pesos—, el frustrado colonizador sólo consigue de la Sociedad Internacional de Colonización, el reconocimiento de su honradez administrativa, el pago de los pasajes de retorno, y unos modestos viáticos que le permiten volver a España.

Murcia, otra vez

¿Qué razones abonan la reinstalación en Murcia del maltrecho Hernández Ardieta? Murcia era, para el denostador por oficio, «La Gandularia», tierra indolente, poco o nada emprendedora, donde «la constancia, la persistencia en la consecuención de un fin, la tenacidad en sus propósitos, no es cualidad dominante». Pero Murcia, al cabo de los años, le acogía. No, no se explica bien este retorno.

La soberbia de don José Hernández Ardieta estaba por encima de toda consideración. Si el regreso, enriquecido, le habría allanado todo obstáculo, la vuelta, rodeado de ruina por todas partes, le desazonaba: «¿qué sucedería si volvía pobre, necesitado de todos y condenado a trabajar para atender a las necesidades de la familia?», se preguntaba en los inciertos días bolivianos. Sin fortuna, y obscurecido con el humillante nublado de su fracaso utópico-filosófico-económico, la presencia de Ardieta en Murcia, sólo cabe explicarla desde dos hipótesis que, en realidad cabe resumir en una sola: Encarnación y los hijos. Ya en los años de la colonia su mujer, puestos los ojos en el éxito, soñaba con regresar «a aquellos dilatados campos de Murcia, donde tan espléndida es la luz y tan trasparente el cielo. Volveríamos a aquellas playas mediterráneas, tan dulces para nosotros...», etc.; eran éstos, ya digo, los sueños de Encarnación, melancólicamente anotados por su marido, y denunciadores de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

una nostalgia incurable, cuya agravación, tras el estrépito de la ruina, debió radicalizarse. Por otra parte, Hernández Ardieta, maltrecho, enfermo y cansado, enfrentaba por vez primera la realidad de una familia —sus hijos Pepe y Enrique, habían venido al mundo en los bosques bolivianos— a la que atender, sin que supiera, desde luego, cómo y de qué manera.

No había otra opción. Que debió buscar convencionales soluciones en Madrid, entre correligionarios y «hermanos», me parece, sobre normal, seguro. Pero que no cuajó el propósito es igualmente evidente. Y lo acredita su pronta instalación en Murcia, más exactamente en su escondida casa de Balsicas, donde se tomará un breve descanso para lanzarse enseguida, con ímpetus redoblados acaso por un sentimiento de frustración, tras la aventura americana, al trajín que le era casi visceral: «Yo vine a esta provincia el 3 de junio de 1884. A los tres días de mi llegada había tomado parte en una reunión anticatólica, expresando mis opiniones racionalistas». La cosa estaba clara; con Ardieta, y para Murcia, llegaba el escándalo.

Del periódico al libelo, pasando por el Tratado

No debo cerrar esta incompleta caracterización de don José Hernández Ardieta, sin antes sentarlo a la mesa de trabajo, donde iluminado por inflamados reverberos filosóficos, se apresta a llenar planillas, a golpe de arrogante y fina caligrafía, hasta consumirse él mismo, en el enajenante propósito de golpear, con fruición y sin pausa, lo humano y lo divino. Porque hay que subrayar su entusiasta vinculación al periodismo corrosivo que, a partir de los años de la Gloriosa, había hecho fortuna en el gusto ácido de muchos españoles. En la prensa encontrará Hernández Ardieta el más hábil y rápido vehículo para el transporte público de sus dinamitantes ideas. Ardieta, periodista, escribe en *La Correspondencia catalana*, de Barcelona; también colabora en *El País*, *El Diluvio*, *La Publicidad* y, desde luego, en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. De regreso a Murcia, asume la jefatura de redacción de *El Profeta*, semanario abiertamente anticlerical, y entre tanto, prepara el lanzamiento de su más bullidora criatura: *El Libre Pensamiento*, periódico sobre el que gira buena parte de la excomunión.

También don José Hernández Ardieta fue sensible a la aventura del libro, otra de las imparables pasiones de su vida. Sin haber conseguido hasta ahora confeccionar una lista de las obras de Ardieta, es posible, sin embargo, reseñar algunos títulos. Cuando vuelve de América del Sur, deja circulando por allá la octava edición de su obra *El catolicismo juzgado por la Filosofía*, título al que siguen —o anteceden, pues no tengo refe-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

rencias concretas— *El cristianismo como religión y como filosofía; El absurdo religioso; Conflictos entre la razón y el dogma* o *Memorias íntimas de un librepensador*, y *La moral filosófica*, obra esta dedicada a las logias masónicas. De sus trabajos sobre ciencia natural, tengo noticia de un *Tratado de Química biológica*, libro que no agota esta otra dedicación, como lo acredita el hecho de que en sus postreros años de reconciliación con la Iglesia, someta a la censura y aprobación de ésta «mis libros relativos a asuntos científicos». Anotaré, por último, que editoriales de Bruselas y París, imprimieron obras de nuestro librepensador.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

II

LA IRRUPCION

Arribada beligerante

Diez años y pico habían transcurrido desde que Hernández Ardieta abandonara su tierra natal. Cuando escapó dejaba atrás una República en las últimas. Al regreso encuentra, con la Restauración ya consolidada, otros paisajes políticos, otros hábitos públicos impuestos por la nueva clase dirigente. No obstante, Murcia le ofrecerá el cordial rescoldo de sus republicanos incoercibles apiñados en torno a los prestigios de Antonete Gálvez. Son los «consecuentes» que habiendo vivido los días de vino y rosas del 69, sobrevivieron al gran chasco de la Federal, y que ahora se distribuyen, fraternos, en las logias *Miravete, Vigilancia, Caridad, etc.*, teniendo además como centro el círculo librepensador «Los Amigos del Progreso», que presidido por Gálvez, prestigian los veteranos cantonales don Gerónimo Poveda y don José María Callejas, el catedrático don Olayo Díaz, el periodista Baleriola, el intrépido lapidario Saturnino Tortosa, el salmeronista don Francisco Pato Quintana, el comerciante don José Cayuela, el abogado Julián de la Cierva, y un no muy largo pero sí prominente etcétera de murcianos notorios.

No es temerario pensar que el anticlericalismo murciano había anidado en «Los Amigos del Progreso», asumiendo así el círculo ante la ciudad, un rostro entre atrayente y luciferino, muy de la época. De ahí que la llegada de Ardieta fuese beneficiosa para ambos; círculo y librepensador renovaron bríos, y si Ardieta encontró tribuna adecuadísima para propagar sus escandalizantes doctrinas, la Sociedad librepensadora acreció prestigios y repulsas —que tanto daba— válidos, unos y otras, para reafirmar su protagonismo en la calma vida de la ciudad. (En homenaje a la pequeña historia, debe quedar dicho que el club librepensador tuvo su antecedente no vitando en «El Liceo», fundado por don Olayo

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Díez, en 1873. En la Sociedad «El Liceo», el por entonces joven médico local y más tarde famoso Doctor Maestre, pronunció una ruidosa conferencia, ocasión de muy apasionados debates, defendiendo la tesis de «la eternidad de la materia»).

También la prensa «era noticia», a la llegada de Hernández Ardieta. Tres periódicos se disputaban a los lectores locales: *La Paz de Murcia*, *El Diario de Murcia* y *La Región de Levante*. Si el muy veterano *La Paz* cultivaba un oportunista periodismo político, *El Diario* había asumido —y trataba de conciliar— la comprensión de tejas abajo, con un catolicismo doméstico y benevolente. *La Región*, por su parte, representaba el papel del discreto progresismo; dirigida por don Lorenzo Linares, sucedía a un semanario, *El Monaguillo*, que también regido por Linares distribuyó a modo zafiedad anticlerical. No así, ya digo, *La Región*, que aunque poco dada a la clerecía, compuso una imagen más sosegada y responsable en tan delicados asuntos.

Proliferaban, por aquel tiempo, los semanarios y bisemanarios. Circulando ya *El Noticiero* y *El Criterio murciano*, coinciden con la llegada de Hernández Ardieta, *La Campaña*, de filiación salmeronista, y *Las Disciplinas*, semanario que teniendo por director al joven Juan de la Cierva fue, en opinión de José María Ibáñez, portavoz de los ideales más avanzados en política, influido por tendencias anticlericales y por el clima que habían creado en Murcia *El Motín* y *Las Dominicales*. Acabaré la reseña con *El Profeta*, semanario político satírico, dirigido por Gabriel Baleriola, quien nombró redactor jefe a José Hernández Ardieta. Apareció *El Profeta* en octubre de 1884, y casi no es preciso documentar su impacto; Justo García Soriano, el ponderado investigador, afirma que dejó huella en la prensa murciana, principalmente «por sus escandalosas campañas anticlericales».

Está claro que al retornado Hernández Ardieta, Murcia le ponía en bandeja sus dos más dilectos útiles de trabajo: una tribuna donde perorar a modo y sin cortapisas, y una prensa para todos los gustos, lo que implicaba utilizara afín para polemizar con la adversaria, que éste era, fue siempre, el gran placer del arriscado clérigo.

Obispo, cólera y progresía

El día 6 de junio de 1885, hacía solemne entrada en Murcia el Obispo don Tomás Bryan y Livermore —a quien Ardieta, por cierto, le llama en una ocasión «nuestro extraviado hermano». El día, al parecer, se había levantado neblinoso, entoldado, y aun cuando el hecho no obstaculizara la brillantez del recibimiento, algo tenía de premonitorio.

Era el prelado Bryan un malagueño de ascendencia irlandesa, provis-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

to de una formación teológica, humanística e incluso técnica brillante. Había realizado cursos de ingeniería civil en la Escuela Central de París, de la que salió graduado en 1855. Los estudios clásicos los siguió en el colegio inglés de Santa María, próximo a Birmighan. La Teología, en fin, la recibió de la Academia Pontificia de Nobles eclesiásticos, que regía en Roma la Compañía de Jesús. Persona así formada, hace más sorprendente su actitud en el asunto de la excomunión de Ardieta. ¿Será lícito ver, en aquel embrollo, al prelado Bryan envuelto, impulsado al golpe espectacular, por piadosos aunque evidentemente torpes consejos, o presiones?

El Obispo no encuentra su territorio diocesano precisamente apacible. Baste recordar la nota que nos ha dejado el erudito Ibáñez García, contemporáneo de aquellos sucesos: en la tarde de la entrada en la ciudad del prelado Bryan, don José Hernández Ardieta, subido en una carretela, precedía al solemne cortejo, distribuyendo entre la multitud que aguardaba el paso de la comitiva, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Anécdota a un lado, era perceptible la actividad masónica, a la que nos hemos referido antes: la masonería, *durmiente* años atrás, había recobrado bríos. El año del retorno de Hernández Ardieta, las logias «Caridad» y «Vigilancia» hacen confraternizar a sus «distinguidos» obreros. Baste decir que el periódico madrileño *La Unión* publicaba por aquel tiempo un artículo titulado «Los escándalos de los masones en Murcia», con reticencias que salpicaban inclusive a las autoridades.

Otra inquietud flanquea al Obispo Bryan: la prensa o, al menos, parte de la prensa, a cuyo insistente anticlericalismo se hizo ya mención. En este asunto incidía, además, un hecho revelador; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, sobre llegar puntuales a Murcia, eran afanosamente leídas. Este éxito de *Las Dominicales* en la ciudad, que habían comenzado su publicación en 1883, acaso fuese debido a la filiación federalista de sus fundadores, don Ramón Chíes y don Fernando Lozano, «Demófilo». Lo cierto y verdad es que aún no había cumplido un mes de residencia el Obispo, cuando *Las Disciplinas*, el semanario local, publicaba un suelto elogiando el afán de las gentes por adquirir *Las Dominicales*, hecho que, apostillaba el redactor de la nota, «honra mucho a esta ciudad». Por lo demás, *El Profeta*, reforzado por la pluma de Hernández Ardieta, arreció sus campañas contra todo lo que oliese, de cerca o de lejos, a clerecía. Sobre este paisaje de papel, no es difícil advertir las aprensiones que se apoderarían del Obispado cuando, hacia el otoño de 1885, comenzó a circular el rumor: Ardieta se disponía a lanzar, en Murcia y para los murcianos, periódico propio: *El Libre Pensamiento*.

Y quedaba, en fin, el asunto de «Los Amigos del Progreso», la sociedad murciana que bajo la presidencia de Antonete Gálvez, no disimulaba

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

sus posiciones antivaticanistas, equilibradas por la asunción del credo de la «universal fraternidad», que en el verano de 1885 encontró dramática ocasión de manifestarse. Hacia la mitad del mes de junio reaparecía en Murcia el espectro del cólera, que pronto invadió la ciudad y territorios huertanos.

Gálvez, que desde los primeros días de la epidemia había desplegado una denonada actividad auxiliadora, más llamativa aún si se tiene en cuenta que el 17 de junio moría su hija Encarnación, víctima de la epidemia, asumió desde la sociedad «Los Amigos del Progreso», y movilizando a éstos, la entregada tarea de combatir, con todos los medios a su alcance, los estragos que iba produciendo la enfermedad, El 11 de junio «Los Amigos del Progreso» abren una suscripción para ayuda a coléricos y familiares, que encabezan Gálvez, Poveda y Baleriola, suscripción a la que respondieron los murcianos sin discriminaciones partidarias o confesionales. El eco favorable de esta campaña fue tal que en la ciudad de Albacete aparecería, a primeros de julio otra sociedad también llamada «Los Amigos del Progreso», creada con el mismo fin humanitario que venía desplegando su homónima de Murcia.

Ya en marcha la campaña, Antonete —y aquí, en la sombra, no es difícil descubrir la presencia de Hernández Ardieta— telegrafía a *Las Dominicales del Libre Pensamiento* un angustioso mensaje pidiendo al periódico, en nombre de los librepensadores murcianos, la iniciación de una campaña para obtener fondos en auxilio de los enfermos. La respuesta de los fraternos no se hace esperar: «Murcia.—Gálvez Arce.—Levantaremos espíritu público. Mandaremos recursos. Anímense. Abrazos al señor Obispo, señor Gobernador, ustedes y círculo libre-pensadores por su heroísmo y piedad.—Redacción Dominicales».

La ayuda de *Las Dominicales* es eficiente; sobre abrir una suscripción que es respondida por los lectores madrileños, el periódico resuelve destinar la venta íntegra del número correspondiente al 29 de junio, a «los desgraciados de Murcia», número éste, por otra parte, cuyo contenido, en su totalidad, está referido al penoso asunto: en primera página y a toda plana, un titular de impacto —«¡Piedad para Murcia!»— se corresponde con diversos artículos que firman «Demófilo», Odón de Buen, José de Diego y otros notables librepensadores. Los masones también contribuyen a la movilización de conciencias: «Fraterna» hace un llamamiento a «Riofranco»: gr. 1.°, advirtiendo que la limosna será «más agradable a los ojos del Gran Arquitecto del Universo». (Hay que anotar marginalmente, el disgusto del Gran Oriente de la Masonería española, que a la vez que aprontaba recursos en favor de los coléricos, mostraba su enfado con los «hermanos» de Murcia: una información aparecida en *El Liberal*, de Madrid, dio cuenta de la decisión del Gran

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Oriente, de expulsar a aquellos masones murcianos que habían huido de la capital al declararse la epidemia. El periódico apuntaba el número superior a cien, incluido el Venerable de cierta logia).

En cualquier caso, el despliegue de auxilios de masones y librepensadores, concurría generoso con la denodada entrega del Obispo Bryan en favor de los enfermos y sus familias. Don Tomás acreditó en aquella ocasión una resuelta y magnánima actividad, acudiendo al lecho de los coléricos, facilitando ayudas de toda índole —decíase que había enajenado bienes de su personal fortuna, a tal efecto—, y no dando tregua, cuando la epidemia invadió Cartagena, a su acción solícita en dicha ciudad. Entrado agosto, *Las Dominicales* se hacían eco, una vez más, de la entrega del Obispo, junto con los librepensadores murcianos. Y es en agosto cuando, remitida en parte la epidemia en Murcia, la situación cartagenera culmina su gravedad, lo que decide al Obispo a trasladar su residencia a aquella ciudad, instalándose en el Hospital de la Caridad, para estar más próximo a los enfermos. Y, como para disipar malos entendidos, o rumores —inevitables—, un periódico de Cartagena, *El Amigo*, de la significativa información: un ciudadano librepensador pide a Bryan socorros para una familia «invadida», no sin antes advertir: «Señor Obispo, debo decirle que estos ciudadanos son librepensadores». La réplica de don Tomás, énfasis aparte, fue de cajón: «Entonces corramos a su casa; Dios padre de todos y todos los hombres son mis hermanos, sin distinguir sectas ni opiniones políticas». La universal fraternidad, que decían los de Ardieta, quedaba cumplidamente replicada por Su Ilustrísima.

Ya *Las Dominicales*, a las que no era desconocido el despliegue de directísima y personal caridad que había realizado el Obispo, aprovecharon la ocasión para nivelar actitudes: «Combatimos los vicios del cristianismo, pero respetamos sus virtudes (...) vendremos un día a entendernos y luchar todos juntos como ahora lo están haciendo obispo y libre-pensadores de Murcia». Esto se lee en el número extraordinario a que antes me he referido, número que, conocido por Martínez Tornel, le impulsa a redactar una felicitación «espontánea y sincera» al director y redactores del periódico madrileño, primero, dirá Tornel, por gratitud, y segundo, porque «nobleza obliga», pues que el semanario librepensador elogia a todos, sin exclusiones. Tornel, replicando al texto de *Las Dominicales*, acaba su nota: «Es gloria de Dios este abrazo que aquí en Murcia se han dado, junto al lecho de los coléricos, hombres de ideas tan opuestas, a cuyo abrazo responde esa hermosa página de «Las Dominicales».

Fue un coyuntural y no buscado —ni interesado— pugilato entre el Obispo Bryan y «Los Amigos del Progreso», como tal reflejado por la prensa, con la excepción de algún periódico, cual *La Unión*, de Madrid,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cuyo corresponsal en Murcia le hacía publicar que «Los Amigos del Progreso» aprovechaban las circunstancias para hacer propaganda y socorrer federales, lo que provocó, con la indignada reacción de Gálvez —iniciando trámites para demandar al autor del infundio— la resuelta defensa de *El Diario de Murcia*, pues Tornel se apresuró, desmintiendo la insidiosa imputación, a reivindicar la honradez de «Los Amigos del Progreso» que, aun en desacuerdo con sus ideas, escribía don José, «son hombres como todos los demás, que ambicionan la ocasión de hacer el bien».

Ardieta se prepara

Aun dando por cierto que la actividad de «Los Amigos del Progreso» en el asunto del cólera, no tuvo otros móviles que los noblemente humanitarios, el hecho fue que tantas idas y venidas, tan resuelta y entregada dedicación, acrecentaron el crédito admirativo a que se hicieran acreedores Gálvez y los suyos. Cuando el otoño de 1885 llega a Murcia, de la apidemia sólo resta un dolorido y aun no cicatrizado recuerdo. La ciudad, empero, recobra su ritmo cotidiano, y las gentes comienzan a volver donde solían.

En este clima de distensión, un ciudadano atento, desoficiado y nada fácil de reducir a normalidad, reorganiza su tragín interior y resuelve acometer la nueva aventura. Don José Hernández Ardieta madura y pone a punto su más caro proyecto; contar con un periódico propio desde el que bombardear lo divino y humano. *El Libre Pensamiento* sería —será pronto— el incendiador papel impreso que, a la salida de cada número, chamusque los portones de la clerecía murciana.

¿De qué medios pudo valerse Hernández Ardieta para llevar a buen fin su proyecto? Se dijo —y se desmintió enseguida— que *La Región de Levante* desaparecería para ser absorbida por *El Libre Pensamiento;* incluso su director, el veterano Llinares, pasaría al cuadro del periódico librepensador. No aconteció así. Se dijo, en fin, que Hernández Ardieta, enviado especialmente a Murcia por la masonería, contaba con el apoyo de la Gran Logia, rumor que don José María Ibáñez se permite poner en duda, «a juzgar por las penurias de su vida mísera», evidente por otra parte para los murcianos de aquellos días. Habrá de admitirse, sin excesiva temeridad, que el sugestionador Ardieta, deslumbrante estrella del racionalismo positivista para los burgueses clerófobos de la localidad, acertaría a obtener de los más prominentes de ellos los imprescindibles subsidios para fletar, a primeros de 1886, la gran ilusión de su vida: el periódico desde el que elevar al cubo su ensalmo filosófico, tantos años cultivado.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

III

FRENETICOS MESES

Paso al escándalo

Contará José Hernández Ardieta con siete largos meses —entre enero y la primera decena de agosto de 1886— para desasosegar la ciudad. Y administra bien este tiempo. Perora, politiquea, polemiza, intriga, escandaliza y, en fin, zascandilea tanto y tan ostensiblemente que, a falta de don Antonio Gálvez Arce, que anda huido por lo de San Julián, se alza con el número uno de la plaza, en lo que a inquietar a Murcia se refiere.

El domingo 3 de enero de 1886 circuló por tertulias, reboticas, y acaso en alguna casa rectoral que otra, el primer número de *El Libre Pensamiento*, semanario de cuatro páginas en 4.°, compuestas en el taller de Rafael Albaladejo, impresor instalado en la plaza de San Bartolomé, y habituado a esta modalidad de prensa escandalosa, pues en su tipografía se confeccionaron, entre otros periódicos, *El Profeta*, *El Monaguillo* y *Las Disciplinas*. En su número inicial, *El Libre Pensamiento* hacía públicos sus propósitos editoriales: «Nuestro periódico ha de ser fiel al glorioso lema que le sirve de título. Mientras podamos publicarlo bajo la inspiración de este ideal, trabajaremos con indomable entusiasmo para realizarlo». La prensa diaria acusó la aparición del nuevo colega: *La Paz*, cautelosamente, «devolviendo al colega el cordial saludo que nos dirige». *El Diario de Murcia*, con más desenvuelta sinceridad, decía: «Prescindiendo de las doctrinas que sustenta y con las cuales no estamos conformes, es nuestro deber agradecer y corresponder al saludo cortés que dirige a la prensa local». Otros periódicos, entre ellos *El Noticiero* y *El Criterio*, optaron por una discreta actitud.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La devolución del saludo publicada por *El Diario*, sirvió en bandeja al agilísimo Hernández Ardieta, ocasión para lanzar a Martínez Tornel la primera tarascada, pues en relación con el «saludo» razonaba el siguiente número de *El Libre Pensamiento*: afirmar que se disiente en doctrinas, obliga a razonar o decir el por qué; en otro caso, es aconsejable callar la disconformidad. A esta lección de suficiencia polémica, contestó de inmediato don José Martínez Tornel, menos docto que Hernández Ardieta pero más eficaz en el manejo de las armas periodísticas: «Dentro de nuestra racional libertad de pensar, creemos inútil la discusión periodística en materia de religión. Cada uno es lo que es por una de estas dos razones poderosas; o por convencimiento o por libérrima voluntad. Nosotros, que somos católicos, afortunadamente, por ambos motivos (...) creemos inútil la discusión sobre estas cosas».

Con su réplica en esta primera escaramuza, quedaba más que clara la actitud que para en lo sucesivo, se había trazado el despabilado Martínez Tornel: no entrar en el lance de la controversia pedantesca con un colega que, por principio, poco y mal disimulaba, con volutas filosóficas, un anticatolicismo partidario, teñido para ser más llamativo, con fuertes colorines de clerofobia. Pese a todo, Hernández Ardieta, se había apresurado a organizar una estrategia disimulante dirigida a lectores de buena fe. En el segundo número de *El Libre Pensamiento*, su director deja dicho que ni es periódico ateo, ni forma parte de esa prensa disolvente e impía que, por soberbia, por cálculo o egoísmo, tiene como único móvil la propaganda de absurdos desatinos. Era una manera de templar gaitas, a la que Hernández Ardieta echaba mano, con el calculado propósito de disipar las evidentes aprensiones que la aparición de su periódico había producido en amplios sectores de la ciudad.

Pero la prensa local no teñida de progresismo militante, a la vez que recelaba de *El Libre Pensamiento*, volvía sus ojos al prestigio y prudente combatividad de *El Diario*. Cuando don Joaquín Arques, director de *El Criterio murciano* se hubo leído el primer número del semanario librepensador, se apresuró a preguntar públicamente a *El Diario* «si pelearemos juntos contra el enemigo común». La sibilina respuesta de Martínez Tornel —«seguiremos nuestra propaganda de siempre»— no satisfizo a don Joaquín, quien desde su periódico tildó de «inocente» tal actitud.

Los primeros números de *El Libre Pensamiento* ofrecieron a sus lectores, con inopinados artículos de literatura filosófica, reticencias locales y casi permanentes estocadas a los colegas murcianos. Como quiera que *El Criterio* osa discutir con *El Libre Pensamiento* el tema de la libertad, haciendo salir al ruedo a Rousseau, Hernández Ardieta toma la ocasión por los pelos y lanza sobre *El Criterio* a Celso, Plotino, Hobbes, Cousin, Spencer, Darwin y demás hermosa gente. Que por aquella época Ardieta

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

debió acentuar su carácter malhumorado, atrabiliario, poco o nada propicio a la tolerancia civil, es sospecha que nace del contenido de su propio periódico, desde el que maltrataba o, cuando menos, no dejaba en paz a la prensa local: así, a poco de su primera salida, se queja de que los directores de los demás periódicos no le han visitado ni, menos aún, le han pasado tarjeta; arremete contra *El Criterio* a cuento de que cobra una peseta mensual a los suscriptores; no deja tranquilo a Martínez Tornel, aun cuando *El Diario* —acaso por ello mismo— procura ni aludir al periódico de Ardieta.

Si es un hecho cierto que *El Libre Pensamiento* introdujo el escándalo en Murcia, lo es igualmente, que la gente, abierta o con disimulo, leyó el periódico. Según afirmación de su director, antes de los dos meses de existencia, había conseguido unos mil suscriptores, aproximadamente. Aun cuando, por desconfianza, se aplicase un razonable coeficiente redactor a esta declaración de parte interesada, la difusión «en aquella Murcia calumniada con el título de ciudad levítica», según escribía Ardieta, bien pudiera cifrarse en las seiscientas o setecientas suscripciones, cantidad no desdeñable si se la refiere a las tiradas medias de los semanarios, e incluso diarios de la época. Además, la difusión de *El Libre Pensamiento*, traspasó los límites de la provincia, como lo acredita el curioso suceso que protagonizó un caballero, tío de José Hernández Ardieta, que por confusión de nombre y apellidos recibía, con ocasión del llamativo periódico, «cartas de diversa índole», incluida una reportada desde Madrid y en la que un amigo le felicitaba irónicamente por su conversión al libre pensamiento. Elló obligó al llamado don José Hernández-Ardieta González, confesado católico, a remitir una misiva a *El Diario de Murcia*, insertada por éste en su número del 31 de enero: «Sr. Director del Diario de Murcia. Muy señor mío y amigo: ¿Podrá el que suscribe, sin ofender a nadie ni a nada hacer constar en su periódico que no es librepensador, ni director de ningún periódico, ni nada más que lo que ha sido hasta aquí...?». Se comprende, por los discretísimos modos de la carta, que el tío conocía bien —y temía más— al incordiante sobrino.

Contra esto y aquello

Si en marzo de 1886 hizo crisis la tensión a que Ardieta venía sometiendo a la Iglesia diocesana, los meses precedentes habían servido al clérigo rebelde para caldear, con progresiva gradación, el ambiente animoso.

Enero le fue útil para poner a prueba sus recursos de polemista infatigable. Una vida enriquecida por muy plurales experiencias, conocimientos y relaciones, colmaba, sin duda, la capacidad de asombro de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la ciudad. Adiciónese a ello una multiplicación de saberes, un sentido de la discusión acelerado y hábil, y un alucinado manojo de fidelidades rendidas al positivismo como razón única de existencia, y se comprenderá cómo en poco tiempo don José Hernández Ardieta se convirtió en tan notable como atrabiliaria personalidad local.

Procuraba estar en todo. En enero del 86 aparece integrando la comisión organizadora del Ateneo de Murcia, ágora de sapientes proyectada desde los supuestos del venerado «progreso universal». En idea de los promotores, el Ateneo habría de nacer sin exclusivismos ni distinciones, regido sólo por el culto a la Razón. Que la presencia estimuladora de Hernández Ardieta, y que sus campañas en favor de la nueva Sociedad levantaron suspicacias y aprensiones en el conservadurismo ambiente, es dato que no precisa de mayores verificaciones; el propio Ardieta, en permanente estado de beligerancia, y con notorio sentido de la provocación, ya había dicho: «Estos centros no pueden tener carácter político ni religioso; son campo neutral para todas las opiniones en el campo de la especulación filosófica». A estas admoniciones hacían oídos sordos los reticentes: *El Noticiero* ya veía el futuro Ateneo como «un centro de heresiarcas», en tanto que *El Diario de Murcia* se permitía, prudente, dudar «de la oportunidad» del proyecto. *La Paz de Murcia*, como quiera que su director, Almazan, formaba parte del comité promotor, guardaba en relación con el asunto, un descomprometido silencio.

En tanto que la batalla por el Ateneo libraba sus pequeñas escaramuzas, la sociedad «Los Amigos del Progreso», huérfana de presidente por la forzosa emigración de Gálvez, sustituyó a éste, en el cargo, por don José Hernández Ardieta, con lo que se le ofrecía una muy oportuna ocasión para arreciar sus campañas librepensadoras.

«Los Amigos del Progreso» organizaron, en febrero, un ciclo de conferencias semanales sobre este descomunal asunto o tema: «El Pensamiento». Los actos tendrían lugar en domingo —después se trasladaron al jueves— y comenzaron en la tarde del 25, inaugurándose el ciclo con inevitable disertación de Ardieta. Según referencia de *La Paz*, «poco e ilustrado público» asistió a la reunión, aunque ello no fue obstáculo para que los oyentes saliesen complacidos de la conferencia ardietina. A lo que parece, las siguientes convocatorias congregaron mayor número de asistencias. En la tercera, el docto Hernández Ardieta contó con el aliciente de un contraopinante, don Emilio Ramírez, «joven pensador, aunque no libre», según increíble apostilla del cándido Martínez Tornel en su *Diario*. El joven Ramírez no quedó mal en su intervención; *La Región de Levante* al reseñar el suceso, sobre dejar constancia de que el acto estuvo presidido por don Julián de la Cierva (Hermano Gambetta, para la logia Vigilancia), destacó con el brillante discurso del señor Ramírez,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

las réplicas de Hernández Ardieta, pues ambos coloquiantes consiguieron levantar, en diversos momentos de la polémica, aplausos del —ahora, sí— «numeroso e ilustre público» asistente. Ardieta, también en este frente, conseguía su propósito, al sumar contradictores que le permitían desplegar, en torneo dialéctico, sus oriflamantes argumentaciones, así como atraer a su filosófica residencia de librepensador en ejercicio, a lo más significativo de la ciudad.

El éxito del joven Ramírez, en su confrontación verbal con Hernández Ardieta, debió levantar los ánimos alicaídos del clero diocesano, doctrinalmente mudo desde la fulgurante aparición del librepensador. Tres capitulares del Cabildo interesaron del Obispo permiso para tomar parte de las reuniones de «Los Amigos del Progreso» con el fin de refutar, en lo pertinente, las peroratas de don José Hernndez Ardieta. Me parece que el prelado debió desviar la propuesta —no exenta de riesgos, la verdad— transformándola en la posibilidad de que los canónigos organizaran, por su parte, una tanda de sesiones públicas, dirigidas a poner al descubierto lo que el libre pensamiento tuviera de «semilla descatolizadora», que no era poco, ni mucho menos. No consta —al menos, no me consta— si estos sanos propósitos se llevaron a término. Sí es seguro que Ardieta continuó sus disertaciones sobre el pensamiento y su aventura.

No daba tregua. Con ocasión del aniversario de la proclamación de la primera República, los «consecuentes» organizaron banquete conmemorativo en la Fonda Universal, al que me he referido al comienzo de estas páginas. Asistieron ciento treinta comensales; federales, fusionistas, salmeronistas, zorrillistas y alguna otra facción, presididos por Gerónimo Poveda y José Hernández Ardieta. Este, en el uso de la palabra, actuó en político puro, postulando las ventajas de la conciliación para excitar la coalición de las potenciales fuerzas republicanas allí representadas; también tuvo palabras exaltadoras del sentimiento nacional, apartando sí de las mentes el espantajo de la derrota cantonalista. Las palabras de Hernández Ardieta, destacadas por la prensa muy por encima de las pronunciadas por los demás oradores, merecieron unánime aprobación, según registra la crónica del conmemorativo acto.

Martínez Tornel, chivo expiatorio

Al rehuir las vidriosas discusiones teológico-periodísticas, don José Martínez Tornel adoptaba una prudente actitud frente a Hernández Ardieta, lo que por otra parte no quiere decir que el director de *El Diario de Murcia* hiciese oídos sordos a las provocaciones del librepensador. Entre enero y marzo de 1883, chispas incandescentes fulguran con frecuencia

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en la prensa local. Si *El Libre Pensamiento*, a propósito de las vinculaciones confesionales de *El Criterio murciano* con *El Diario de Murcia*, aprovecha para arremeter contra este último, Martínez Tornel salta a la arena con la técnica habitual: «La discusión no es la luz, ni mucho menos», afirmará don José, sazonando la proposición con un inesperado y sorprendente antiparlamentarismo: «Con un buen Decreto, se ha hecho alguna vez más que con un año de discusiones parlamentarias». Y como quiera que la discreta burguesía murciana se gozaba con las réplicas de *El Diario*, la exaltación polémica de Hernández Ardieta subía de grado para volcarse sobre las ingenuas trivialidades de Tornel. Con ocasión de la frase antes transcrita, *El Libre Pensamiento* se lanzó sobre *El Diario* de modo inmisericorde, lo que permitió al oportunista Almazán escribir en *La Paz* que el periódico librepensador había dirigido un «acertado ataque» a *El Diario* en el tema de si de la discusión, nace o no nace la luz. Estas polémicas adoptaban, en ocasiones, formas tan pintorescas como inesperadas. Véase, como muestra, el siguiente texto de *El Diario*:

«Nos dice El Libre Pensamiento:

—¿Tiene el colega derecho a ser católico?

—Contestación de El Diario: —Sí, padre.

—El Libre Pensamiento: —¿Cómo no lo defiende?

—El Diario: —Porque lo tengo y nadie me lo puede quitar.

—El Libre Pensamiento: —¿Cree que la humanidad está destinada a morir atrofiada dentro del estrecho molde, vaciado por la teocracia de la Edad Media?

—El Diario: —¡Qué he de creer yo! Ni nadie; ni la teocracia, que no se encuentra ya en el mundo ni por un ojo de la cara!».

Ya digo que Hernández Ardieta era incansable en el hostigamiento, que llegaba a los extremos de vociferarle a Tornel: «¡Por esta vez prevalecerán las puertas del Infierno!». Cuando la enojosa cuestión planteada entre la prensa de Cartagena y Murcia sobre el asunto de la sede episcopal, *El Amigo de Cartagena* reivindicó la capitalidad, provocando con ello la reacción inmediata de *El Diario de Murcia*. Ardieta, atento a la discusión, se apresuró a fustigar a Martínez Tornel: «¿Pues no se ha manifestado enemigo de la discusión?». Será Tornel, sin embargo, quien tome la iniciativa en otras ocasiones. Había publicado *El Libre Pensamiento* en febrero, un suelto insidioso, en el que preguntaba sobre lo que hubiera de cierto, en relación con el legado de una señora, por valor de quince mil duros, con la finalidad de costear las dietas de los curas de la diócesis que asistiesen a los ejercicios anuales organizados por el Obispado. Volvió sobre el tema, generalizando la tesis, tan en boga, de la dominación clerical ejercida sobre la mujer. En esta ocasión Hernández Ardieta preparó una batería de interrogantes sobre maridos arruinados

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

por el gasto de sus esposas «en misas, cera, arreglo de altares», etc., para plantear después la lucha que el marido ilustrado y «curado de fanatismos», ha de sostener con su mujer, que lo tiene por réprobo al no confesar ni asistir a misa. Y remataba la suerte con un reto a *El Diario*: «¿No cree El Diario que la mayoría de las mujeres católicas obedecen al confesor antes que al marido?». Las réplicas de Tornel, cachazudas y, casi casi, de mesa camilla, exhalaban por otra parte la modesta fragancia de lo directo, asequible y por ello bien recibido entre las buenas gentes. (Y es que *El Libre Pensamiento* se embalaba; en esta polémica, que se había iniciado por el asunto de la teocracia, Ardieta, exasperado, le lanzó a Tornel esta pregunta: «¿No cree El Diario que el darwinismo es un progreso, la filosofía positivista, el derecho moderno y la secularización de la ciencia?»).

A veces, las polémicas entre ambos, quedaban rozadas por el ala de lo cómico. Al hilo del tema de la mujer dominada por los curas, y como quiera que *El Libre Pensamiento* sentara la afirmación de que el positivismo no es ateo, Martínez Tornel, sencillo siempre, respondía «Nosotros no hemos encontrado a Dios en el positivismo». Esta afirmación sacó de quicio a Hernández Ardieta, quien manipulando cuidadosamente la réplica de Tornel llegó a tildarlo de ¡ateo!, emplazándole, en el paroxismo de su manía de siempre «a discutir este punto».

Marzo, mes dramático para don José Hernández Ardieta, que por este tiempo extremó su desequilibrio. A la vez que rendía consideraciones al clero —«Respetamos a los sacerdotes como hombres»— arremetía contra los dogmas de la Iglesia. La reacción adversa a esta postura, se le hizo sentir, cada vez con más insistencia: «Ni nos seducen las promesas ni nos intimidan las amenazas», escribía, oliéndose ya la chamusquina. Martínez Tornel debía estar ya hasta la coronilla de los desenfrenos teológico-político-cientifistas del clérigo rebotado, pues a la vista de aquellos terribles ataques de Ardieta, se preguntaba, desde el periódico: «Cuando todo el mundo es libre de creer lo que quiere, ¿por qué se ha de ridiculizar nada?». Eran, desde luego, dos vidas, dos tipos de la misma tierra, sideralmente distantes entre sí.

Marzo y sus *idus*, para Ardieta. La irritación episcopal comienza a manifestarse haciéndose eco de los desafueros del librepensador a quien, por otra parte, la desventura familiar le atenaza dolorosamente, pues su hijo Julio, un niño de cinco años, fallece por aquellos días. En tan penosa ocasión, *El Diario*, al par que daba cuenta a sus lectores de las expresiones de gratitud que el señor Ardieta había hecho llegar a la prensa y amigos por la muerte del hijo, rendía homenaje a «una buena señora, católica por cierto, de la cual todo lo que se diga es poco». Esbozaba así Tornel,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

para general conocimiento, el perfil humano de Encarnación, la dócil esposa del librepensador terrible.

El Libre Pensamiento suspendió su publicación en el mes de agosto —Ardieta había marchado a Madrid—, reapareciendo más tarde, para esfumarse definitivamente en octubre de 1886. Parece que su época más escandalosamente brillante, se contrae al primer trimestre del año referido; tres meses en los que, como un vendaval, sacudió inmisericorde lo divino y lo humano, no dejó títere con cabeza, se metió en todo y con todo, tan intensamente como para crearle al don José Hernández Ardieta, ya anciano, particular aprensión. En el documento de abjuración de sus delirios librepensadores, suscrito en 1904, el venerable arrepentido dedica este desolado recuerdo a aquellas cuatro hojas impresas en papel marquilla: «...Especialmente en mi periódico El Libre Pensamiento, condensé mis teorías contrarias particularmente a la jerarquía eclesiástica y al sacerdocio católico».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

IV

EL CHOQUE

Interviene el Obispo

Un día de marzo de 1886, rebota por Murcia el rumor: don Tomás Bryan y Livermore ha gestionado una discreta entrevista con don José Hernández Ardieta. Pronto quedaron disipadas las dudas al respecto: ambos personajes se vieron, efectivamente.

En la primera semana del mes, recibe Ardieta la inesperada invitación episcopal. Dos versiones han quedado para explicar la preparación de la entrevista: la del propio Hernández Ardieta que hizo pública semanas después, y según la cual el Prelado, al deplorar los escándalos del librepensador, le requirió a través de tercero con el indisimulado propósito de reducirle al silencio, a cambio de ciertas proposiciones relacionadas con la situación personal de Ardieta. Otra versión es la de José Martínez Tornel, que cargaba a la cuenta de la oficiosidad de aquel tercero, todo el asunto: «un cura oficioso o pasado de respeto ha puesto a dos personas en situación difícil», escribía días después de que la entrevista tuviera lugar.

Y sí que el suceso tiene todos los visos de una oficiosidad inoportuna, aunque descartada, claro está, la mala intención. Me apoyo, para creerlo así, en la actitud observada por el Obispo desde el comienzo de la pública y rebelde actividad de Hernández Ardieta. Bryan Livermore y Ardieta se habían conocido en Roma, en tiempos en que el clérigo aceptaba la disciplina eclesiástica. Desasido de ella, lo reencuentra Bryan en Murcia, en pleno despliegue de sus campañas librepensadoras y directamente anticatólicas. Díjose que antes de la aparición de *El Libre Pensamiento*, el Obispo Bryan, persuadido de la imposibilidad de hacerse con el rebelde, y tras discretas consultas, había desistido de cualquier

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

gestión de acercamiento. Por otra parte, el anticlericalismo radical del periódico, no constituía, en realidad, suceso insólito para Murcia, habituada a la furibundez de sus antecesores, *El Profeta* y *Las Disciplinas*.

Sí está dentro de lo posible que, resuelto el Obispo Bryan a lanzar sobre la cabeza de don José Hernández Ardieta su fulminante excomunión, bien por creerse obligado a ello, bien porque a este recurso le empujaran sugestiones de antecámara, apareciera, conocedor de todo ello, el oficioso cura que, con acceso al Obispo, se ofrecería a éste en gestión mediadora a los fines de preparar una conversación preventiva y, acaso, disuasoria. Lo que era no conocer el enajenante antivaticanismo del Ardieta de aquellos años. Por las cartas que se cruzaron entre Bryan y Ardieta, en los días siguientes a la entrevista, queda patente el buen deseo episcopal de rescate del réprobo, ajeno a la trapisonda de la prebenda o el empleillo, que el irritado Ardieta denunciara después, públicamente.

La entrevista

A raíz de su excomunión, don José Hernández Ardieta publicó en *El Libre Pensamiento*, una narración de todo lo acontecido, informe éste que junto con una serie de «cartas» dirigidas al Obispo, hasta un total de veinte, recogió en un folleto de dilatado título: *Historia de una excomunión. Episodio de la lucha contemporánea entre el libre pensamiento y el clericalismo*, impreso en la tipografía de Rafael Albaladejo, taller éste donde se confeccionaba *El Libre Pensamiento*. Resumiendo la versión ofrecida por parte tan interesada como el propio Ardieta, la entrevista, así como su gestación, acontecieron del siguiente modo.

Don Gerónimo Poveda Nouguerou, veterano federal y amigo de Ardieta, recibió una carta de su ahijado el cura Manuel Gimeno Ortín por la que le interesaba una entrevista con el director de *El Libre Pensamiento*, a la que Hernández Ardieta accedió. La conversación tuvo lugar en casa de don Gerónimo y a su presencia, dando por resultado el acuerdo de un encuentro entre el Obispo y Ardieta, que tendría lugar en el palacio episcopal.

El día señalado acude a la residencia del Obispo, pero lo hace acompañado de dos notorios republicanos; los caballeros son don Julián de la Cierva, abogado notable, y el Procurador de los Tribunales don Ignacio Crespo. Era pura coincidencia, pero por los oficios profesionales de los dos amigos, más parecían éstos movilizados para acompañar al cliente al Juzgado. Yo creo que el avispado Hernández Ardieta se pasó de listo, sin que para el imparcial observador, a tanta distancia, de los hechos, le convenza la razón aducida: «¿Por qué fuimos acompañados? Sencilla-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mente, porque no teníamos interés en que fuese privada nuestra entrevista». Pero eso, se avisa. Nada de particular tiene que, presentes tan conspicuos ciudadanos, la actitud del Obispo —explicada después por el propio Hernández Ardieta— se limitase a capear el temporal, una vez superada la sorpresa. Oigamos una vez más el testimonio de Ardieta: «¿Qué razones tuvo el señor Obispo para no cruzar con nosotros otras palabras que las de una entrevista entre personas cultas?». Don Tomás Bryan, en carta que remitiera posteriormente a Hernández Ardieta, contestará: «Cuando yo esperaba recibir a V. en Palacio con personas amigas, se me presentó con dos señores que me eran del todo desconocidos y que no esperaba, dando así un carácter a nuestra conferencia que no era el convenido ni el que hubiera aceptado de serme conocido de antemano». Y se pregunta uno, desde las brumas del tiempo: ¿Personas amigas? ¿Quiénes hubieran podido ser las tales? También aquí el reverendísimo prelado descubría sus flancos, pues cabe pensar, que aun cuando no los hubiese tratado, conocía sobradamente la personalidad y filiación de los acompañantes de Ardieta, y que difícilmente hubiera podido encontrar amigos comunes para distender el tenso ambiente que por sí misma creaba la delicada entrevista.

Con todo, el juego dialéctico de los equívocos, de las fintas, del salirse por la tangente, era hábil para ambos personajes. Cuando Hernández Ardieta, recluido en su casa de Balsicas, contesta con otra a la carta del Obispo, justifica puerilmente el incidente: «Nadie, señor Obispo, nadie me había indicado que V.E. deseaba hablarme a *solas*, ni yo podía pensar que hubiera inconveniente alguno de que mis dos amigos me acompañaran». El resto de la misiva —dejando a un lado reticencias del corresponsal— se resume en el reto que el librepensador-discutidor lanza al Obispo: «Convénzame V.E. y al día siguiente tendré la honra de contarme en el número de sus ovejas». Era la obsesión permanente del Ardieta de aquellos tiempos. Como era de la obligación pastoral el intentar disuadir al rebelde en su actitud, o al menos, no estrangular futuras posibilidades: «...quizá querría V. algún día volver al seno de la Iglesia donde tantos años estuvo», le decía en su carta el Obispo, instalado entre la pesadumbre y la premonición.

Ardieta, excomulgado

Y llegó la excomunión de don José Hernández Ardieta. Entre la carta del Obispo, fechada el 19 de marzo, y la firma del edicto episcopal median, exactamente, diecinueve días. El trámite, como se ve, fue sospechosamente sumario. Tanta celeridad dio argumentos al excomulgado para reinsistir después, con acumulación de razones, en la inobservancia

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de las reglas canónicas establecidas para la sustanciación del proceso incoado.

Hernández Ardieta, que sigue en su casa de Balsicas, recibe por remisión de un amigo el edicto episcopal que, firmado el 9 de abril de 1886, declara «al presbítero José Hernández Ardieta, reo de apostasía de nuestra Santa Religión», denunciándole ante los diocesanos «como incurso en la primera de las excomuniones *latae sententiae* de la Bula *Apostolicae Sedis* reservada *modo specialis* al R. Pontífice y en las demás penas establecidas por el derecho contra los apóstatas de orden y religión y contra los clérigos concubinarios». El Edicto, además, reprobaba y condenaba a *El Libre Pensamiento*, prohibía su lectura a los fieles, así como la suscripción al mismo o retención de ejemplares, imponiendo la «pena de excomunión mayor reservada a Nos, a cuantos trabajen en su redacción, impresión, publicación y venta». Tampoco aquí se quedaba corto el señor Obispo, dando por otra parte, ocasión a que el habilidoso Ardieta fustigase a modo esta tan extensiva condena.

Cumpliendo el mandato episcopal, el Edicto apareció en las puertas de todos los templos diocesanos, siendo leído el domingo 11 de abril, en las misas conventuales y de hora. La reacción de las gentes —marginando, claro está, posiciones beligerantes— estuvo dominada por un penoso asombro, siendo excepción la energumenia de aquellas mujeres que, de creer al propio Ardieta, gritaban, al salir de la Iglesia de San Bartolomé: «¡Para cuándo se guardan las horcas si no se emplean contra este infame apóstata!». Los sacerdotes —algunos sacerdotes— lloraron ante los fieles al momento de cumplir el deber de dar lectura al Edicto. Creo que el reflejo de aquella apesadumbrada realidad, nos lo ofrece, al cabo del tiempo, la prensa de la época: *La Paz de Murcia* escribía que, aun esperada la resolución del Obispo, «causó sensación», añadiendo: «lo que hoy sucede en esta población, es muy extraño». Por su parte, *El Diario*, rehuyendo con toda discreción informaciones pormenorizadas, califica de «tristísimo» el suceso, para añadir, de inmediato: «sentimos el haber perdido a un hombre de talentos (...) un gran corazón propicio al bien...».

Verdaderamente que la excomunión de don José Hernández Ardieta apesadumbró, y esa es la palabra justa, a las buenas gentes.

Reaccionan los librepensadores

El anticlericalismo de los librepensadores murcianos —o, mejor será decir, de los entregados amigos de Hernández Ardieta— dio fulminante réplica a la excomunión; en la noche del mismo domingo en que a aquélla habíase dado publicidad, correligionarios y «hermanos» organizaron una

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

manifestación de protesta, que precedida de ruidosa banda de música recorrió las calles de la ciudad, hasta desembocar en la plaza de Belluga estacionándose frente al palacio episcopal, para hacer así patente a su ilustre huésped, la solidaridad con el excomulgado.

No quedaron ahí las cosas. Al siguiente día, una comisión de amigos de don José Hernández Ardieta salía en busca de éste, y llegando hasta su residencia rural, le instaron a regresar a Murcia, con objeto de recibir la urgente reparación cívico-fraterna, formalmente preparada por «Los Amigos del Progreso». Que el festejo tenía todos los visos de una pequeña algarada para poner en un brete al Obispo y, de paso, alterar la tranquilidad del Gobernador civil, lo acredita el hecho de la pública divulgación de la llegada de Ardieta, convocatoria de manifestación, contrata de la consabida banda de música, etc. La autoridad adoptó inmediatas medidas situando en el andén de la estación y cercanías, fuerzas de la Guardia civil y orden público.

Con todo, la entrada en Murcia de don José Hernández Ardieta no pasó desapercibida. Al menos, para el vecindario de la plaza de Santa Isabel, donde tenía su sede la sociedad «Los Amigos del Progreso». Una banda de música recibía al «censurado», a los brillantes acordes de La Marsellesa, en tanto que amigos y partidarios, situados en la puerta de la Sociedad, pugnaban por abrazar al homenajeado, haciéndole difícil el acceso al salón donde, una vez serenados los fervorosos, y escuchadas palabras de gratitud pronunciadas por Ardieta, el joven naturalista y relevante librepensador don Odón de Buen, asumió el protagonismo oratorio, pronunciando un discurso municionado con fuertes andanadas al clericalismo «representante caduco del pasado», y exaltación del libre pensamiento militante.

Después

El acto reparatorio a que me acabo de referir, tuvo cierta resonancia. Sobre el homenaje al excomulgado, la presencia del redactor de *Las Dominicales*, Odon de Buen, que había caído por Murcia con el pretexto de embarcar en la fragata «Blanca», fondeada en Cartagena preparando una expedición científica a la que, en calidad de comisionado científico, se incorporaría De Buen. Ya quedó dicho que el naturalista consumió la velada, disertando larga y prolijamente sobre lo divino y lo humano, poniendo especial énfasis al plantear el tema del teólogo antiguo y del sabio moderno, asunto dilecto de los librepensadores y, en especial, de nuestro Hernández Ardieta. También indiqué que éste había precedido en el uso de la palabra al madrileño; en su breve discurso, y según versión —después discutida— de *El Diario*, «se manifestó sentido, aunque

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

no por él». La escueta reseña añadía que el señor Hernández Ardieta afirmó que «en sus ulteriores escritos no ofendería a nada ni a nadie». ¿Lo dijo así? ¿Había sido éste el sentido,aunque no la expresión literal, de sus palabras? La ocasión se la servía, una vez más, el simpático Martínez Tornel, al arriscado discutidor, pues que leída la mencionada información, Hernández Ardieta respondió de inmediato con la siguiente carta, que *El Diario* se apresuró a publicar:

> Murcia, 14 de abril de 1886.
> Sr. Don José Martínez Tornel.
> Muy señor mío: Acabo de leer en su Diario de hoy el siguiente concepto que se supone emitido por mí en las pocas palabras que pronuncié en el Círculo de Librepensadores el lunes último: «dijo que en sus ulteriores escritos no ofendería a nada ni a nadie».
> Ni yo dije eso ni he podido decirlo. A nadie he ofendido antes; por consiguiente, no puedo hacer propósito de la enmienda para el porvenir. Después, como antes, me considero una persona honrada, y una persona honrada no necesita hacer esas humillantes declaraciones.
> Dije allí que admiraba la sencillez y cordura de mis amigos, y que les recomendaba igual conducta en adelante, para no ponernos al nivel de nuestros adversarios.
> Esta es la verdad; y como V. debe tener interés en que no se desfigure, le ruego inserte las anteriores líneas, y le anticipo las gracias, quedando suyo s.s.q.b.s.m. H-Ardieta».

Justificada o no la rectificación, en realidad —y según se ha venido señalando— Hernández Ardieta anduvo siempre buscándole las vueltas a su tocayo Tornel, murciano notorio, camino ya de convertirse en respetable institución local. Tornel, desde la madurez de sus cuarenta años, con un pasado de militancia política progresista, e incluso republicana, representaba en estos tiempos que nos ocupan, la moderación bien acogida, practicando unas maneras de populismo paternalista todavía bien visto por entonces, al que adicionaba una forma liberal de ejercer su catolicismo que le hacía hombre aceptado por unos y por otros. Pese a su obstinada actitud de no entrar en el enredoso juego de la polémica religiosa, Martínez Tornel no rehuyó unas maneras coloquiantes, e incluso afectuosas con gentes o periódicos ajenos a su cuerda. Buena prueba de ello es la nota que bajo el título «A Las Dominicales» publicaba el 1 de junio de 1886: «Las buenas firmas y la buena voluntad con que este periódico se refiere a nosotros, por las breves líneas que dedicamos al folleto de su redactor *Demófilo* «*La Iglesia y el Galeote*», nos obligan

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a ofrecerle que ampliaremos el comentario». La oferta quedó naturalmente cumplida con la publicación, seis días después, del comentario prometido.

Los meses que siguieron a la excomunión —hasta bien entrado el verano— conocieron las exasperaciones de don José Hernández Ardieta, que se dedicó a alimentar *El Libre Pensamiento* con sus comentarios y análisis dedicados al Edicto episcopal: la acidez de esta literatura, y su referencia a un tema tan localmente vivido, debieron acopiar considerable número de lectores; el periódico, en aquellas fechas, y según manifestaciones de su director incrementó el número de abonados que leían, con la historia de la ya tan manoseada excomunión, las intencionadas *Cartas* que Ardieta, por aquel conducto, dirigía al Obispo.

Coincidiendo con aquella exaltación periodística, *El Libre Pensamiento* inauguraba nueva —y fugacísima— actividad; la editorial, mediante la recien creada «Biblioteca de El Libre Pensamiento», que le publicó al ciezano don Félix Templado su «Origen del mundo según la Ciencia y según la Biblia». El escritor Templado, que por cierto había remitido a su amigo Ardieta las siguientes líneas: «Os doy la más cordial enhorabuena por el fausto suceso de vuestra excomunión», mereció una prolija y plúmbea crítica con ocasión de su libro, redactada por otro ciezano ilustre, don Ramón Capdevila Marín, tachado por Templado de «injurioso beato», en otra agreste ocasión. La crítica de Capdevila fue publicada, con honores de suplemento, por *El Diario*, ya entrado el mes de octubre.

Yo creo que las exaltaciones de los librepensadores murcianos, siguientes a la excomunión, debieron remitir pronto y acusadamente, aun cuando la actividad periodística de Ardieta mantuviese el rescoldo del escándalo. Todavía Hernández Ardieta seguirá brujuleando por Murcia hasta el mes de julio, con el solo paréntesis de una grave enfermedad que, hacia finales de mayo, llega a hacer temer por su vida. No queda, sin embargo, constancia de que reanudase, con los anteriores bríos, sus conferencias en el Círculo librepensador. Tampoco encontró rastros de ayudas más o menos fraternas, y sí, por el contrario, indicios de que su situación personal, la económica incluida, decaía sin remedio. Lo cierto y verdad es que un día cualquiera de agosto, don José Hernández Ardieta toma el tren y viaja hasta Madrid. Reaparecerá años más tarde en Barcelona, y allí, hacia 1895, publica sus *Confesiones*.

Las «cartas» al Obispo

Un total de veinte son las cartas que dirigidas a don Tomás Bryan y Livermore, publica Hernández Ardieta, ya excomulgado, en *El Libre Pensamiento*, reunidas posteriormente en el folleto que cité páginas atrás.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Estas cartas, bien escritas, municionadas con hábiles reticencias, sinuosas ironías, y toques cientifistas en la ocasión oportuna, evidencian un irreprimible complejo de superioridad, que para mayor contraste Ardieta lo hace resaltar utilizando fórmulas expresivas untuosas, dóciles e impregnadas de un falso respeto a la persona del Obispo. Por otra parte, y como quiera que el corresponsal las escribía poniendo un ojo en sus fieles y resueltos seguidores, no dudó en abrillantar los textos con invectivas anticlericales muy de la época: suntuosidad de los obispos, vida muelle de los clérigos, soberbia de los jesuítas, irregular comportamiento mundano de los curas, etc.

La técnica, por decirlo así, asumida por Hernández Ardieta para la elaboración de este hoy curioso epistolario, fue simple: tomando el decreto excomulgatorio entre sus manos, el escritor lo va desmenuzando mediante un análisis —ya se dijo— resuelto, tajante y accesible, en busca de errores teológicos, resbalones canónicos, contradicciones morales, atentados a la lógica, etc. Un tono de fingida humildad se aloja, como un desvalido pajarillo, en la hojarasca literaria del texto. La pública mortificación del Obispo Bryan era, sin duda, uno de sus objetivos.

De sentar las líneas maestras que siguiera Hernández Ardieta en esta correspondencia, se advertiría que son tres los temas sobre los que el autor reinsiste: irregularidades canónicas en la instrucción del expediente de excomunión; omisión por parte del Obispo de cualquier posibilidad de encuentro por el que el prelado hubiese podido intentar persuadir al libre pensador de sus errores y, quizá con menos insistencia, el despego episcopal en relación con las enseñanzas evangélicas y de los Santos Padres. No trataré aquí de resumir los argumentos, razones y doctrinas aducidas por el excomulgado, aun cuando no deje de tener cierto interés —por cuanto contribuye a revelar aspectos del carácter del personaje— establecer algunas referencias.

Para don José Hernández Ardieta, que por cierto había hecho caso omiso de la citación, cursada en forma por el Provisor, para comparecer ante la instrucción «porque todo aquello nos parecía impertinente», según escribía después, el procedimiento observado por la Curia es aberrante, irrespetuoso con el derecho canónico, despreciador de la doctrina de canonistas clásicos como Cavalario a quien recurre una y otra vez (Domingo Cavallari, o Cavalario, era un regalista italiano a cuya obra *Commenta de Jure canonico*, editada en 1786, echa mano Ardieta). Pero, como no podía ser de otra manera, en el acusador de ahora aparece el contradictorio de siempre, pues a las primeras de cambio (Carta tercera) arroja al Obispo Bryan el siguiente desplante: «Es evidente mi querido señor Obispo, que no reconociendo yo la jurisdicción canónica de V. debe tenerme sin cuidado todo lo que sobre la base del derecho canónico pueda

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

V. haber hecho contra mí»; elemental, cabría decir, entibiada la apostilla con el misericordioso halo de la comprensión. Porque en realidad, lo que Ardieta pretendía, aferrándose con vehemencia de curial al trámite, era poner de manifiesto la, a su juicio, contrastada ignorancia de Provisor, Fiscal, Tribunal eclesiástico, etc., lo que, en todo caso, había de producirle una ventajosa rentabilidad en el ánimo de los lectores.

Abre Ardieta la segunda brecha partiendo de lo que fuera su obsesión permanente: la discusión iluminadora, en encuentro dialéctico derechamente dirigido a deshacer errores, descabalgar descarriados, rescatar, con las armas de la razón, a las ovejas perdidas; hay que reconocer que éste era el fuerte de los librepensadores enfrentando una Iglesia acorazada por el *Syllabus*, el Indice, la concepción del «modernismo» como diabolismo, etc. En este punto la habilidad de Hernández Ardieta juega asumiendo el papel de fiscal: señor Obispo, viene a decir a Bryan, usted no ha hecho el menor ademán para desalojarme por vía de pública discusión, de mis erróneas doctrinas. En un alarde admonitorio dirá al prelado que su jerarquía eclesiástica «le impone el deber de obedecer a las inflexibles reglas de la lógica».

Y sobre la insistencia que se acaba de reseñar, la tercera serie de acusaciones. El Obispo, desviado del amor, regla de oro de los Evangelios, castiga con rigidez y olvido de las divinas enseñanzas. La imagen de Jesús en el templo, discutiendo con los doctores, se dispara en la pluma del belicoso librepensador. En esta línea, los pasajes se reiteran —hay que reconocer que con periodística eficacia—; reprocha al Obispo no haber utilizado el recurso de la «pública discusión», reinsistiendo en la mansedumbre evangélica, en los consejos de los Padres de la Iglesia, a cuyo efecto recurre a Timoteo: «Arguye a los pecadores, era el sosegado consejo del Obispo de Efeso».

Va de suyo que uno no pretende poner en cuestión las defensas esgrimidas por don José Hernández Ardieta en aquella sonada ocasión. Por otra parte, me es indisimulable una sentida consideración hacia el personaje, alimentada acaso por su vitola de murciano insumiso y agreste operando en aquel pequeño trozo de Carpetovetonia que era la Murcia de cuando la Restauración, el turno pacífico, la mediocreidad ambiente y demás. Pero por la misma considerada y comprensiva actitud, uno trata de comprender al brillante, culto, refinado Obispo Bryan recién llegado a la pequeña ciudad, a la diócesis del caramillo y la tierna grey, enfrentando inesperadamente una población revuelta, inquietante, entre escandalizada y absorta, manipulada en fin por las expertas manos del caballero Ardieta. No, no le debió ser fácil y hacedero al Obispo su propósito de reordenar la vidriosa situación que, a la clerecía de aquellos tiempos, le creara el aluvión de «racionalismo» al rojo vivo liberado por

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el presbítero Ardieta. (Acotaré el hecho de que, pasado el trago de la excomunión, el Obispo Bryan no dio tregua a su trabajo pastoral: cartas diocesanas sobre el libre pensamiento, la masonería, el indiferentismo religioso, el ateísmo práctico y demás urgentes asuntos, no cesan de salir de su pluma, a partir del sonado encontronazo).

La ciudad, al fondo

¿Qué impacto produjeron en Murcia aquellos veinte gruesos proyectiles, aquellas cartas incendiadoras, hábilmente escritas y ampliamente divulgadas? La Iglesia, desde luego, no las replicó, e hizo bien. En cuanto a las gentes llanas, el observador Almazán ya lo había apuntado en su periódico; no, Murcia no estaba acostumbrada a estos tiberios. Cabe pensar que los más quedarían atrapados por el asombro que despertara tan abierto y público enfrentamiento con la casi mayestática imagen episcopal. Los neos, claro está, embrearían infernales teas para reducir a ceniza —ya que no al autor— a las dichosas cartas. Los Amigos del Progreso palmotearían efusivamente las enfermas espaldas del rebelde; uno se imagina al severo López Somalo, «Catón 2.º», Gran Maestre de la Logia Vigilancia, al bondadoso doctor Hernández Ros, «Asmodeo» entre los «hermanos», al brillante y malogrado Julián de la Cierva, también «Gambetta», al corajudo federal don José María Callejas. «Thom» y futuro grado 30, a tantos otros caballeros del progreso, haciendo tertulia apasionada alrededor del gran tema, en las cálidas tardes de la primavera, mientras iba a la deriva, cargado de problemas humanos, maltrecha la salud, el combativo don José Hernández Ardieta. Que así es la vida.

Aquello acabó —sigue siendo así la vida— como el pabilo que se consume. Tras el ruido, las pocas nueces de unos días de comentarios para todos los gustos. Pienso que alrededor del excomulgado y los suyos, la cicatería cotidiana debió ir trazando un implacable cordón sanitario. Con mujer, con hijos, sin oficio, en edad irrecuperable, el ahora contristado Ardieta, tomó el correo de Madrid, según dije más atrás, un día amargo y veraniego.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

V

RECONCILIACION

Vida nueva

Todo quedaba muy lejos, distante: los campos llanos de Balsicas, los años de escolar fulgentino, la rebeldía del 69, el increíble marathón boliviano, los ágapes en los talleres masónicos, el republicanismo intransigente. Hernández Ardieta iba a saltar del siglo anciano, enfermo, sin familia en torno, solo, sólo con sus inquietadoras memorias. No sé cómo le fueron al aún impenitente Ardieta, los años de la última década del XIX. Pienso que nada apaciguados, ni agradecidos. Todavía en la Barcelona finisecular —quedó dicho— publica una de sus escandalosas obras. Nuevo siglo, nueva vida. El anciano reaparece piadosamente acogido en el Seminario diocesano de las Corts.

Una mañana, recién llegada la primavera —23 de marzo de 1904— el que fuera resuelto librepensador, pone su firma al pie del siguiente documento:

> Retractación y abjuración del sacerdote Dr. José Hernández-Ardieta.
>
> Por la presente, yo el abajo firmado, declaro pública, explícita y solemnemente, como mejor proceda en derecho:
>
> 1.° Que durante muchos años y en reuniones públicas y privadas, he difundido y propagado doctrinas contrarias al dogma, a la disciplina y a la moral de la Iglesia Católica.
>
> 2.° Que de igual manera en escritos, publicaciones, periódicos, folletos y revistas he hecho idénticas manifestaciones.
>
> 3.° Que especialmente en mi periódico «El Libre Pensamiento» condensó todas mis teorías contrarias particularmente a la jerarquía eclesiástica y del sacerdocio católico.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

4.° Que en un libro titulado «Conflictos entre la razón y el dogma» condensé todos aquellos ataques en una forma filosófica.

5.° Que en mis libros «El absurdo religioso» y «La Moral filosófica», este último dedicado a las logias masónicas, extremé los errores y ataques contra el catolicismo.

6.° Que en otros libros publicados en París y Bruselas continué y amplié esta campaña.

7.° Que he pertenecido a la secta masónica y a otras sociedades enemigas de la Iglesia.

Ahora, como correctivo de lo que acabo de declarar, afirmo pública, solemne y formalmente:

1.° Que abjuro, detesto y anulo, de la manera más definitiva y completa, todas y cada una de las manifestaciones que verbalmente o por escrito haya hecho contra las enseñanzas y doctrinas de la Iglesia católica, apostólica y romana.

2.° Que es mi deseo ardiente y eficaz volver a su comunión y obediencia, cuya fe y creencias confieso, acepto y proclamo.

3.° Que por consecuencia de las anteriores declaraciones me separo por completo de la masonería y demás sociedades similares, y abandono absolutamente el camino hasta hoy seguido, así en política como en filosofía y religión, en todo lo que sea contrario a las enseñanzas de la Iglesia Católica, en cuyo seno quiero vivir y morir.

4.° Deseo, por último, que estas mis formales y definitivas manifestaciones se hagan extensivas a cuanto tengo dicho y enseñado oralmente y en mis libros relativos a asuntos científicos, los cuales someto a la censura y aprobación de la Iglesia, a la cual pido perdón de todas mis faltas y malos ejemplos.

Deseo además que estas mis manifestaciones sean públicas y conocidas de todos cuantos lo han sido mis opiniones anteriores.

Esta abjuración fue enviada por Hernández Ardieta al Cardenal Casañas, publicada después en el Boletín eclesiástico del Obispado de Barcelona, y reproducida por su homónimo de la diócesis de Murcia el día 14 de mayo de 1904.

Acogido a la caridad del Seminario barcelonés, en él encontró don José Hernández Ardieta, el pequeño nido donde preparar la eterna invernada. La ancianidad no enroscó, hasta sofocarla, su mente lúcida y atenta

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a los pasados descarríos; mantuvo el «espíritu siempre despierto», según informaban desde Barcelona quienes, a su lado ejercitaron la consolación cerca de aquel anciano «cargado de años y de penas, lleno su espíritu de tristes desencantos ante el abandono de los suyos...».

La noticia de la reconciliación de Hernández Ardieta llegó a Murcia conmocionando —y eran muchos— a quienes recordaban las ruidosas andanzas del pasado. Por otra parte, corrió el seguro propósito del sacerdote de restañar viejas heridas, utilizando armas análogas a las que tan caras le fueron en los años rebeldes: en 1904 llegó a afirmarse que Hernández Ardieta asumiría la dirección del periódico confesional *La Verdad*, que dirigía don Nicolás Ortega. Otro periódico de aquellos días, *El Diario murciano*, al hacerse eco de la noticia, escribía: «Creemos oportuno, ya que ha vuelto al seno de la Iglesia, que donde tanto la combatió, la defienda hoy con verdadero entusiasmo, en el católico periódico de la calle de Garnica». Aunque aquello no llegó a cuajar, si parece cierto —que no han quedado colecciones donde verificar el dato— que don José Hernández Ardieta, colaboró durante sus últimos años en *La Verdad*.

Ultima carta

Ardieta murió en Barcelona el año 1914. No sé si en los que siguieron a su reconciliación con la Iglesia, regresó ocasionalmente a Murcia. Desconcierta la nota ofrecida por José María Ibáñez en su obra sobre la prensa periódica en Murcia, cuando a propósito de *El Libre Pensamiento*, afirma que Ardieta dijo su primera misa, posterior a la abjuración, en el Convento de San Antonio, de Murcia. Y desconcierta porque el Boletín eclesiástico de Barcelona, al publicar la noticia de la muerte del sacerdote, deja constancia de que «no hacía muchos meses que de nuevo volvió a celebrar la Santa Misa». El asunto tampoco tiene mayor importancia; en Barcelona o en Murcia, lo cierto y verdad es que el anciano culminó su «nueva vida» con el ejercicio de su sagrado ministerio.

Ofrece respetuoso interés corroborar que el clérigo Ardieta experimentó, desde la reconciliación, un intenso deseo de reparar los daños inferidos durante su muy dilatada vida de racionalista al cubo. Publicada su retractación, los diez años que aún le quedarían de existencia, los empleó en la purificación de su atormentado espíritu: «Cumplió sometiéndose a todas las indicaciones que se le hicieron. Practicó ejercicios; vivió sujeto largo tiempo a aquellas pruebas que pudieran acreditar y aquilatar una conversión de verdad». Mas, que las pruebas, sacrificios y rigores no le bastaban a apaciguar su dolorida conciencia, lo acredita el siguiente hecho. Un día, sintiendo próximo el fin, toma la pluma y redacta

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

una carta, que encierra en sobre escribiendo: «Al Rdo. Padre Parés, S. J., para que se sirva publicarla después de mi muerte.—J. H. Ardieta, Presbítero». Llegada la hora y rasgado el pliego, fue leído el texto, que decía así:

> Jesús, José y María.
>
> A todos los que leyeren.
>
> Hermanos míos: No quiero morirme sin pagar la deuda que tengo con todos vosotros. Desde el borde de la tumba os habla un viejo, cuyo espíritu próximo a comparecer ante el Supremo Tribunal de Dios, quiere hacer lo posible por conseguir el perdón de sus extravíos.
>
> Aunque indigno, soy sacerdote, por más que durante muchos años lo haya criminalmente olvidado. He vivido, he hablado, he escrito y enseñado contra ese Dios tan bueno y misericordioso. Su misericordia sin límites ha querido que yo me convierta a él y le pida perdón por mis iniquidades, pero ¿cómo satisfacer la divina justicia?
>
> Ayudadme vosotros, a quienes también he ofendido con mis malos ejemplos; pedid misericordia para este desgraciado anciano que daría mil vidas, para reparar sus enormes faltas, que detesta y abomina una vez más. Y puesto que la prensa periódica ha sido uno de los medios que han servido a mis detestables propósitos, yo ruego a esa Prensa, especialmente al «País», de Madrid, al «Diluvio», «La Publicidad», «El Progreso» y si algún otro me ha ayudado, que se sirvan publicar estas declaraciones mías y por ello reciban mi agradecimiento.
>
> A todos saluda y por todos ruega a Dios su servidor,
>
> J. H. Ardieta, Pbr.
>
> 16 abril. Pascua de Resurrección. Seminario Mayor. Las Corts.

La carta llegó a Murcia, publicándose en el Boletín de Obispado. Un anciano, desprovisto del más ligero resentimiento, pasó los ojos sobre el conmovedor auxilio que, desde la tumba, demandaba el presbítero Hernández Ardieta. Acaso no hizo comentario alguno. Con todo, no será excesivo imaginar que al viejo Martínez Tornel, le correría un leve escalofrío recordando que, años atrás, y esforzándose por comprender al indomable librepensador, se había permitido escribir: «¡Quién sabe...!».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTICIAS DEL POSITO DE MURCIA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

POR

FRANCISCO J. FLORES ARROYUELO

Las incidencias imprevisibles de la climatología, el cúmulo de intereses ordenados sobre la propiedad de la tierra y de los frutos, los afanes de lucro desordenado a través de la especulación, las dificultades ocasionadas por las aduanas del comercio interior..., no sólo posibilitaban sino que hacían inevitables en la España del Antiguo Régimen una falta de estabilidad en los precios de los productos de primera necesidad, como los cereales, que a su vez repercutían directamente en la economía de las clases sociales más débiles originando frecuentes crisis y un latente estado espectante (1).

(1) Recordemos lo que decía un escrito titulado «Diálogo político entre Rutelio y Clautino, calvinistas» en «Semanario Erudito» de Antonio Valladares de Sotomayor. Tomo XIII. Madrid. MDCCLXXXVII. Pág. 160 y ss.

«Es muy ordinario en España pasar de un exceso de escasez a un exceso de abundancia. Siempre que esto sucede, que es muy a menudo, se halla el labrador en una nueva pobreza, dimanada de la misma abundancia de la cosecha.

»En la escasez dos fanegas de trigo corresponden a ocho pesos. Tocale a cada uno quatro. En la abundancia treinta y dos fanegas son relativas a ocho pesos, y por cada peso dan quatro fanegas de grano; con que sólo lo que el terreno excede de diez y seis de cosecha por uno de sembradura, sirve para compensar el trabajo material del cultivo, y colección de granos. No pretendo multiplicar quebrantos; pero me atengo a la experiencia. El año 1734, se vendió en Castilla una fanega de trigo por setenta y dos reales de vellón, y el año 1735, que fue muy abundante la cosecha, no había quien la pagase a siete u ocho reales. Graduada ahora quando da en la mayor abundancia una fanega de trigo de sembradura. Rebaxa del producto diezmos y

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Desde los tiempos de Felipe II, aunque en buen número ya existían en la Edad Media, con el fin de establecer en lo posible una política estabilizadora de precios, comenzaron a repartirse por toda España unos establecimientos llamados a tener una gran importancia conocidos con el nombre de Pósitos, depósitos o graneros, en los que se concentraban y recogían los cereales para después ser repartidos conforme a unas normas y necesidades más inmediatas, y también para actuar como cajas de préstamos proporcionando granos para la siembra que eran reintegrados con un interés, entre el 4 y el 5% generalmente, y algunas veces incluso dinero para el pago de los trabajos realizados en las tierras de labor. El Pósito de Murcia no era prestamero de grano (2).

Hasta bien entrado el siglo XVIII los Pósitos dependieron en su administración de los Ayuntamientos, obispados, mayorazgos... Una serie de Reales Cédulas, Pragmáticas y Decretos pretendieron regularizar sus funciones desde un criterio centralista, a la vez que pasaba a depender directamente su jurisdicción de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, siendo frecuente, desde ese momento, un intercambio de órdenes y notas justificativas de contabilidad y administración en un afán laudable de corregir abusos y asegurar una justa distribución de los cereales (3).

Murcia, desde los días medievales, contaba con un Pósito o Almudí, o casa del pan, perteneciente entonces al patrimonio real que había sido conservado de la época árabe en el lugar que hoy ocupa la parroquia

principales con otras cargas forzosas, y encontrarás con corta diferencia, que la cosecha corresponde al primitivo costo del grano, que se requiere para la siembra; y en esta tan perjudicial abundancia, le será tan difícil al Rey la cobranza de los impuestos, como quando se padecían los tristes efectos de la escasez.

»Pero si el Soberano y el Agricultor padecen estos quebrantos en lo abundante de la cosecha, una parte de la nación, que posee todas las riquezas, se halla con un aumento de caudal, que exige insensiblemente de los demás miembros del reyno; porque como una porción crecida de sus rentas consiste en granos, y los reserva para quando la escasez les dé un valor subido; resulta, que al recoger los frutos percibe quatro fanegas relativas a un peso; pero lo suspende hasta que se halla establecida la relación de dos pesos por fanega, con lo que recoge en sí quanto puede circular por este objeto».

Véase de Gonzalo Anes «Las crisis agrarias en la España moderna». Ed. Taurus. Madrid, 1970. Contiene una amplia bibliografía.

(2) Véase de José Gracia Cantalapiedra «Tratado histórico legal de la institución de los Pósitos en España», Madrid, 1881; y de Gonzalo Anes: «Los Pósitos en la España del siglo XVIII» en Moneda y Crédito n.º 105 (junio de 1968), pág. 39-69. Este trabajo está publicado sin apéndices en «Economía e *Ilustración*». Ariel Ed. Barcelona, 1969. Pág. 71 y ss. AMM. Cartulario 1749. R. O. de Granada, en que se dice que el Pósito de Murcia no se adapte a las reglas generaleras pues *no es prestamero de labradores.*

(3) Por R. D. de 16 de marzo de 1751 se nombró a su Secretario de Estado y del Despacho Universal de G. y J. Superintendente general de todos los pósitos del reino. Desde este año hasta 1775 no cesaron las órdenes encaminadas a mejorar y regular estas instituciones.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de San Lorenzo. Pronto, en 1272, Alfonso X, vista su insuficiencia, ordenó su traslado próximo a la Puerta del Puente, en lugar espacioso, junto a la aduana y a la plaza destinada al mercado y ferias. Durante siglos fueron realizándose obras de adaptación y consolidación, y hasta de remodelación completa del edificio, motivadas por necesidades y también por los destrozos ocasionados por incendios y catástrofes accidentales (4).

Este Pósito o Almudí, como tantos otros, durante los años de la primera parte del siglo XVIII pertenecía al Ayuntamiento de la ciudad, pasando más tarde a depender de la administración central empeñada en una línea de conducta reguladora de la distribución de los cereales para todo el país.

A lo largo de 1753 se facilitó el modo que debía observarse en el gobierno de los pósitos, así como de una prolija instrucción con 53 artículos para su mejor administración...

Atendiendo a esta requisitoria fue redactado el siguiente «Reglamento para la mejor administración y gobierno del Pósito de Pan de la ciudad de Murcia atemperado a la más puntual ejecución de la instrucción dada por el señor Marqués del Campo de Villar del Consejo de S. M., su Secretario de Estado y del Despacho unibersal de Grazia, Justicia y Eclesiástico, superintendente gral de todos los de España en 30 de Mayo de 1753 por ser la constitución de este de las qualidades que comprende el cap. 50 de ella» (5). En dicho *reglamento* se dice que el Pósito debe estar regido por un Depositario nombrado por un año a partir del día de San Juan, que puede ser reelegido en su cargo de año en año aunque debe ratificar las finanzas. A continuación se numeran las funciones del depositario y del contador, se dice quienes deben tener las llaves del arca de caudales, cómo se han de llevar los libros de entrada y saca, el diario... Se regula la asistencia de los tres llaveros cada vez que se haga el repartimiento de trigo a los panaderos «a fin de ver vaziar el trigo por el buzón a el piso viejo donde se forma la montonada y buelta a zerrar la Camara vajara el fiel a presenciar la entrega e interbenir los

(4) Sobre la historia de este edificio véase de Juan Torres Fontes «El Almudí», Boletín de Información del Ayuntamiento de Murcia, 1, I, 1968, Murcia, pág. 20 y ss. Sobre el escudo de Murcia con la matrona, símbolo del carácter acogedor de la ciudad, adosado al muro principal del Almudí y otras noticias del edificio véase de Manuel Muñoz Barberán «El viejo Almudí murciano», «La Verdad», 30 de mayo 1976, Murcia.

(5) A. M. M. Leg. 2.710. Sobre los reglamentos por los que se regían los pósitos,tos, alhóndigas, alfolíes, alholís..., en los siglos XVI y XVII desde un punto de vista general, véase de Eduardo Ibarra y Rodríguez «El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516), Madrid, 1944. En 1774 el concejo de Murcia dio unas ordenanzas para la alhóndiga, como una ampliación del Pósito, en las que se regulaban las múltiples funciones de los funcionarios así como otros detalles, véase de Rafael Serra Ruiz «La Alhóndiga en el siglo XVIII», Anuario de Historia del Derecho Español, tomo XLI, Madrid, 1971, pág. 785 y ss.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

cargaremos en virtud de los quales se ha de ir despachando la Panaderia, y en concluyendo hará subir el trigo sobrante a la mencionada camara alta donde quedara custodiado con lo demas vajo de dichas tres llabes...» (6). También se precisan las formas y fechas para llevar a cabo la compra del trigo en la que ha de intervenir el depositario y el diputado «sin más intereses que los sueldos que gozan»... Y termina este documento indicando la forma en que se ha de conservar el trigo en los graneros...

Sobre la situación en que se encontraba el Pósito poseemos una valiosa representación que al mismo tiempo nos sirve para facilitarnos noticias de Murcia, ciudad singular por sus condiciones de poblado huertano y núcleo urbano con un notable número de eclesiásticos y nobles, y una abigarrada masa popular ocupada en las tareas comerciales y en los más diversos oficios menestrales, así como de desocupados o, como diríamos hoy, parados forzosos, y pobres de solemnidad (7), y por ser cabeza administrativa de una extensa comarca agrícola donde la riqueza y la miseria se codeaban en las fronteras impuestas por la presencia o ausencia del agua siempre limitada y deseada, o en exceso abundante según los caprichos de la naturaleza.

Vamos a tener presente en primer lugar la representación indicada de 1759 dirigida al Marqués de Campos de Villar que nos habla holgadamente de las normas y costumbres por las que se regía este Pósito, así como de ciertas medidas a tomar para su mejor dirección y manejo:

«Este Pósito, cuio caudal asciende a 350.000 Rs. con corta diferencia, sirve únicamente para sustir la Panadería en tiempo de escasez, y de contener los precios de este, y en los de abundancia, por lo que es continua la compra y venta de granos, siendo su caudal mui corto para el total consumo que necesita, pues comunmente se asegura por personas de mucho conocimiento que fuera de las Comunidades, Eclesiásticas y Seculares poderosos, necesita diariamente de 300 fanegas de trigo, sin contar la Zevada y Panizo que gastan el crecido número de pobres infelices; pero la Divina Providencia, a el paso que ha cargado aquí la mano con malas, o ninguna cosecha por falta de lluvías, que regularmente se experimentan, ha dispuesto se presenten siempre muchos trajineros

(6) A. M. M. Leg. 2.710.

(7) Sobre los pobres de solemnidad es curioso repasar las peticiones de limosnas y aguinaldos hechos al Ayuntamiento en tiempos de Pascuas. Sobresalen las de viudas de funcionarios del Ayuntamiento como Juana González que pide «para vestir su desnudez en que se halla y el ambre que padeze con dos hijos», o María López que pide «para pago de los gastos de funeral botica y médico, por haver vendido en la dilatada enfermedad de su difunto esposo los cortos vienes que tenía». Ambas fueron socorridas con 3.000 mrs. No faltan peticiones para los presos, Casa de la Misericordia, para el culto de los lugares santos de Jerusalén... El total de lo repartido por este concepto es de 3.113 reales en el año 1752. Ver A. M. M. Leg. 2.416.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y traficante que lo conduzen de fuera en carruajes, y en todo género de cavallerías: de suerte que no solo probechen a esta capital, y quasi todo el Reyno de Valencia, cuio Concurso y trafico no tiene comparación con ningún otro pueblo de los mayores que ay en Castilla y Andaluzía: Por cuia razón las Puertas del Posito, que aquí llaman Almundí, estan abiertas continuamente y en los días festivos y mas clasicos desde las siete de la mañana hasta las Oraciones, entrando dentro de el así de vecinos, como de forasteros, cantidades gruesas de 200 a 300 fanegas, y de mayor numero, según se representan para su custodia y venta; Y al mismo tiempo se ven poblados en la antepuerta de esta casa y en sus espaciosos porticos con mas de 30 puestos de Trigo, Zevada, Panizo y otros granos; Conservandose el repuesto de dicho Posito en las Camaras altas que tiene para este efecto; Gobernado todo con mucho arreglo, y buena Dirección, para evitar fraudes y logrerias entre compradores, y vendedores, y que no tengan contiendas por las diferencias, que se suelen subcitar, las que por lo común se resuelben verbalmente y sin forma de Juicio.

»Para surtir a la Panadería del Trigo, que se considera preciso para el consumo diario de su publico, segun los tiempos de abundancia, o escasez, se les reparte a cada uno de los Panaderos (que llegan al numero de 60) de dos en dos días, o antes si lo piden, aquella porción de fanegas, que se han regulado, llenando duplicados asientos de el que pagan por descontado; de el que fiado, satisfacen despues; y el principal en los Libros de la Administración para la mejor quenta y razon; Por cuio manejo, de demas asistencia, que indispensablemente necesita esta Casa; conzibo que ninguno de los Positos, que exceptua el Capitulo 30 de la Instruccion, conviene, tanto como a el de este Capital la observancia de las reglas conque se hallan establecidos, y siempre se han governado, tomandose las cuentas por sus Contadurias de Propios, y actuandose todas sus providencias en la Escrivancia Mayor de Ayuntamiento bajo el buen orden conque se practicó en el de esta capital hasta el año 1754, en que siendo su Diputado o Comisario don Francisco Montixo Rexidor quiso se observasen puntualmente todos los Capítulos de la citada Instrucción (que los más dellos son quasi impracticables en este Pósito). Y desde entonces que era administrador don Simón Ortuño se ha verificado no haver otra conducta que la de Pleytos sobre las Quentas, y modo de administrar que continuan en el actual don Matheo Hernandez y seguiran los mismos en los subcesores (8)».

Y continúa exponiendo la necesidad de realizar una administración ajustada con balances al día de San Juan, siendo por tanto urgente contar con un equipo de administradores y asistentes lo suficientemente

(8) A. M. M. Leg. 1.513.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

amplio y capacitado para llevarlo a efecto, y con una renumeración holgada y justa «sin que tengan derecho a ninguna de las otras utilidades que se aprobecha con el título de Camarafes de los granos que forasteros y vezinos entran en la dicha casa para su venta; pues estos son los que oy se cobran de Almudinaje, y medida se pueden aplicar para mayor augmento de su fondo y caudal, corriéndose el pregón y rematándose en el mayor postor...» añadiendo otras indicaciones encaminadas a encauzar la administración a los principios dispuestos en las Reales Cédulas de regulación de los Pósitos (9).

Por último se hacen unas indicaciones sobre las creces y la conservación de los cereales, puntos siempre conflictivos. «En el punto de crezes es aquí mui dificil el que las pueda haver, ni que se consideren precisas; como asi es practica en todas las Administraciones de grano, que ay en este pais, no dandose exemplar de que en alguna se trate de semejante cargo, porque los trigos que se compran en la Huerta mediante la mucha umedad conque se crian y se cojen, puestos en las paneras se resecan y pierden mucho; y así este como los demas del campo de Murcia, Cartagena y Lorca, y aun los que se conduzen de la Mancha y Andalucía, luego que entran los calores se calientan demasiado y produzen una especie de gusanos blancos bastante gruesos y mui distintos del gorgojo que yo no avia visto hasta que vine a esta ciudad; y si se tarda algo en venderse o en consumirse el trigo tocado de esta plaga crece con tanta abundancia que se abren las paredes, cuia falta ha de resultar precisamente en el monton; por lo que en este Pais es dificultoso y arriesgado guardar los granos para el terzer año si no es conservandolo entre paja, y con otras precauciones impracticables en las paneras de los positos; Y por lo mismo se lleva cuidado de que el trigo que suele quedar de un año para otro, sea del que se compra en la Mancha o Andalucía, y quando no de los Campos de estas inmediaciones que es mas firme que el de riego por cuias razones acreditadas con la experiencia no se deven cargar creces alguna» (10).

Años más tarde, en 1792, teniendo presente las copiosas órdenes generales dadas durante todo este período se dio una «Real Cédula por la qual se manda observar el Reglamento formado para el gobierno de los Positos...» (11). Entre las normas que disponía se hablaba de que en cada Pósito debía de funcionar una Junta con una serie de poderes que

(9) A. M. M. Leg. 1.513.

(10) A. M. M. Leg. 1.513.

(11) Madrid, 1792. En la imprenta de la Viuda de Marín y reimpresa en Murcia, en la de Viuda de Teruel. Recogida en la «Novísima recopilación de las leyes de España». Libro VII, título XIX, tomo III, pág. 180 y ss. Madrid, 1805.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

habría de ordenar la línea de conducta y sus previsiones (12).

Por otro lado, alrededor del Pósito la vida imponía sus condiciones dando rienda suelta a un flúido y colorista ir y venir de hombres orientados por intereses mercantiles, acciones picarescas y hasta abusos que entraban de lleno en la ley penal. De muchos casos que podrían referirse en este apartado tenemos noticias en los legajos guardados en el archivo del Ayuntamiento murciano de los que daremos escuetas noticias en las líneas que siguen. Sin duda alguna, el más grave, fue el desfalco cometido por un tal Pedro García Peñafiel, administrador del Pósito durante diez años y medio a partir de 1782, que defraudó 125.037 reales y que dio lugar a un pleito que comenzó en 1801 y continuaba todavía, una vez fallecido el encausado, en 1817 (13). Otros, como los motivados por distintos criterios en las medidas, entran de lleno en el campo del oportunismo y la picaresca, por lo menos así podemos calificarlos. Así, en 1805, varios maestros panaderos, por sí y por los restantes individuos del Gremio, se quejaron en un *memorial* de ciertas mediciones que habían sido hechas siguiendo criterios más ajustados a ley. En el escrito decían que el precio del trigo se regulaba según «lo que resulta de la calicata que se hace, de forma que si da de si muchas libras mucho se paga, y si poco se señala tambien poco; y esta es la verdadera justicia» (14). En una saca realizada el 26 de febrero el trigo se pagó a ciento once reales, pues produjo noventa y cinco libras de pan. Otro trigo, unos días después, de mejor calidad, aumentó cuatro libras y el precio fue solventado a ciento dieciséis reales, y así se continuó. Pero el quince de marzo se hizo la saca y el trigo dio en la calicata noventa y cuatro libras de pan que hizo que los panaderos se resistiesen a satisfacer ciento dieciséis reales. Ante esta postura, los veedores acudieron al Depositario del Pósito que dispuso que se hiciese otro ensayo. «De este salieron catorze libras mas de las regulares; sin duda, o por equivocacion en las pesas, por varios accidentes maliciosos que suelen intervenir, o porque las libras no han sido de dieziseis onzas, pues en cada pan se encuentran dos onzas menos, las cuales si se huvieran agregado, tendríamos el mismo numero de libras que mediaron anteriormente. Sin embargo, se nos ha estrechado

(12) Solamente a partir de 1815 la Junta del Pósito de Murcia comenzó a dejar constancia de su actuación en un libro de Actas. A. M. M. Leg. 2.710. En el Leg. 2.702 hay actas del Pósito de los años 1.788 al 1.792.

(13) Sobre este suceso véase en A. M. M. Legs. 4.082 y 2.708.

(14) A. M. M. Leg. 3728. Como muestra de una calicata en el Leg. 2703 leemos: «Una fanega de trigo de 100 libras y 12 onzas de pan cocido de 16 onzas cada uno, hacen 1.612 onzas y reducidas a panes 7 onzas y media, componen 214 y sobran 7 onzas y bendidos a 3 quartos cada uno, incluso 20 del salbado, y pico de onzas, producen 77 reales 30 mrs onza y bajando de esta cantidad 74 reales, precio medio de 70 reales y 78, a que hoy se ha vendido la fanega de trigo, resulta a favor del panadero por ganancia, y todos gastos 3 reales 30 mrs. Lo que no es vastante».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

al pago, y nos hemos visto precisados a efectuarlo al respecto de ciento diez y seis r. (15)». El escrito continúa pidiendo reparación y que se hagan nuevos ensayos a los que concurran los veedores y demás operarios para que demostrado su verdad se les devuelva las cantidades exigidas. Los ensayos continuaron y las cantidades de pan variaban siempre, unas veces porque los molineros habían hecho su trabajo mal, otras porque el agua había sido adicionada desproporcionadamente... El escrito no nos dice el final del pleito, que poco podía añadirnos sobre estos trajines pues estamos seguros que la razón y la justicia no había entrado en el juego de pesas y medidas.

La historia del Almudí murciano nos da datos preciosos sobre las formas de vida y sus necesidades más acuciantes, como es el pan, en una sociedad pobre y raquítica en muchos aspectos como era la murciana del siglo XVIII, y por extensión la española. Un dato curioso, sin duda alguna, es el precio de los cereales y portes y, también, la resistencia hasta el límite de desprenderse de ellos ante el temor siempre justificado de quedarse sin existencias en un futuro inmediato en una tierra donde las cosechas estaban siempre pendientes de la presencia de la lluvia en determinadas épocas. Eso es lo que se desprende de un escrito respondiendo a un expediente de marzo de 1765 en que se ordena que se haga envío hasta la Roda de Albacete de 707 fanegas de cebada que hay en Murcia. «No es refugio para no hazer el servizio como V.S. manifiesta en su carta de 20 del corriente haciendo poca justicia a mi merito lo que respondí en mi anterior de no tener persona de confianza a quien encargar la conduzión de la cevada, sino un fundamento real, verdadero y sufiziente, para que en vista de el V.S. que tiene ay bajo de su mano dependientes y pagados para el, hubiese embiado uno que reziviese dicho genero y le condugese con los carruages que a este fin le tendría yo prevenido, haziendose cargo de que además del expresado fundamento no hai aqui fondo alguno para pagar el comisionado que nombrare...» (16). El 25 de marzo se dio guía a Francisco Salas Menor, carretero, para que en compañía de otros cuatro individuos llevase la mercancía en nueve carretas, un total de 245 fanegas de cebada, para entregar al justicia de la villa de la Roda, siendo el precio por fanega de 19 r. más 11 r. y 7 mrs., lo que hacía un precio total en este primer destino de 30 r. y 7 mrs. la fanega.

Datos muy precisos tenemos de los años de encrucijada del siglo XVIII y XIX, años penosos para todo el país por la pobreza de medios de subsistencia. Gracias a los *avisos* sobre la ciudad dejados por J. Ramos

(15) A. M. M. Leg. 3.728.
(16) A. M. M. Leg. 3.746.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Rocamora (17) podemos conocer algo de lo que el fantasma del hambre, al carecer de la lluvia necesaria, representó en aquella sociedad con la mirada angustiosa vuelta al cielo y la voz unida al rezo en rogativas.

En el año 1799 no hubo cosecha en el campo murciano al no haberse podido sembrar, mientras que en la huerta sólo se pudo recolectar una pequeña proporción a todas luces insuficiente. El trigo se pagó a 60 r. el panizo a 34 r. y el aceite a 40 r. La situación poco a poco vino haciéndose problemática de tal forma que por mediar un conflicto de jurisdicción, entre el intendente de la ciudad y el corregidor, y encontrarse el pueblo disgustado con este último, entre otras cosas por la forma en que se llevaban los preparativos de las corridas de toros... «pues dicho señor corregidor si querían hablarle había de ser por memorial, de conformidad que llegó a ser aborrecido de todos y mayormente cuando el pueblo esperaba algún alivio en lo comestible; se encontraba que estaba todo más caro, pues en algunos abastos, que era sobre el tocino y otros asuntos le había puesto contra Cano cuando era corregidor» (18), el intendente, sucesor de Cano, no debió de mejorar las cosas pues todos los días comenzaron a aparecer en las plazas y Malecón pasquines contra su honor y su obra. En determinado momento, y no viendo las cosas claras para su persona ordenó que le guardasen 11 soldados. Poco después salía en berlina hacia Elche.

Al año siguiente, que también faltó agua, el trigo pasó a valer 98 r. y el panizo 45 r. La situación comenzó a ser trágica, pues el Pósito estaba vacío y el hambre presentaba su cara cruel. Así, «llegó a verse en esta ciudad, campos y huerta y lugares de reyno en toda clase de gentes, ya por los malisimos años que llevamos y por los crecidos derechos que se pagan a nuestro soberano, que no se pueden llevar; y en particular los (del) campo y huerta que (con) tanta infelicidad, que desamparando sus chozas se vinieron a esta ciudad, de conformidad que daba lastima y compasión verles, hombres labradores con avio y no se podían mantener ni encontraban quien les diere (19). El cronista sigue relatándonos la vida de aquellos años, y como es frecuente en esta comarca, después de las prolongadas sequías, vinieron unas lluvías torrenciales que rompieron diques y medidas de contención anegando la huerta.

(17) J. Ramos Rocamora: «Noticias de varios casos que han acontecido en diversos pueblos, y en particular en esta muy noble ciudad de Murcia». Manuscrito. A. M. M. 1-I 37-38-39.

(18) J. Ramos Rocamora. Opus Cit. Pág. 140.

(19) J. Ramos Rocamora. Opus Cit. Pág. 178.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

FECHA	TRIGO	PANIZO	CEBADA	CENTENO
5 Febrero 1800	88 r.	79 r.	40-44 r.	60 r.
11 »	74-82	70	40	58
2 Abril	100	100	50	58
4 »	107	100	50	58

(A las 10 horas del día ya no hubo pan en la ciudad y el Sr. Corregidor ordenó a los panaderos que amasasen bajo pena de ser conducidos a la cárcel).

5 Abril	117	104		
6 »	112	104	50	58
9 »	123	104	50	58
10 »	135	124	64	58
12 »	140	134	64	58
13 »	122-124	126	64	58
17 Abril	112-119	116	60	58

(Llovió tanto que comenzaron las rogativas de serenidad).

20 »	112	108	54	84
23 »	120	109	63	84
28 »	126	126	64	84
4 Mayo	123/132	126	64/70	84
8 »	132/139	126	60	84
11 »	130	126	42	84
16 »	128	126	36	45
20 »	128	126	26	33
23 »	120	126	28	33 (20)

Años más tarde, en 1804, una vez regulada la libertad de comercio de cereales por los puertos de Cartagena y Alicante, los precios, a pesar de la sequía terrible que hubiera hecho subir el precio del trigo a 300 r. la fanega no pasó de 135 r., cifra máxima alcanzada el 21 de septiembre.

De todas formas, el contraste brutal de los precios del trigo en los años de sequía a los años de abundancia nos queda suficientemente refle-

(20) J. Ramos Rocamora. Opus Cit. Pág. 206 y ss. Es interesante comparar estos precios con los de otras regiones españolas en estos años, véase de Gonzalo Anes «Las fluctuaciones de los precios de trigo, de la cebada y del aceite en España (1788-1808): un contraste regional en *Moneda y Crédito*», núm. 97 (junio de 1966), págs. 69-102. También en Opus Cit. Pág. 41 y ss.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

jado si tenemos presente el precio de uno de éstos, como en 1771, en que sabemos que el trigo se vendía a la puerta del Almudí a 34 1/2 r.

La segunda parte del siglo XVIII español fue una larga etapa conflictiva y quebradiza que ya en los primeros tiempos del reinado de Carlos III dio muestras suficientes para anunciar un cambio profundo en la sociedad, llevando a algunos historiadores a defender la tesis de un paralelismo, al estudiar el Motín de Esquilache, de una España y una Francia revolucionarias, aunque siendo la primera la que abre el surco de la historia (21). Tesis brillante pero que nosotros sólo podemos compartir en parte (22).

Verdaderamente, creo que es interesante retener en la memoria lo mucho que se encierra en los documentos aportados en el presente trabajo y que nos reflejan el estado espectante de una sociedad media y provinciana de la España del Antiguo Régimen, lejana todavía de los móviles comerciales e industriales que impulsaban a otras ya más desarrolladas, como la catalana. Efectivamente, aunque en sus raíces profundas están vigentes las contradicciones del campesino y del señor, y que quedaron suficientemente plasmadas en el defensivo proyecto de unas *Ordenanzas de la huerta*, paralizado por la burocracia (23) entre el arrendador y el receptor de diezmos, entre el consumidor y el acaparador (no le faltarían razones al corregidor para amenazar con la cárcel a los panaderos si se negaban a hacer pan a los precios controlados)..., las manifestaciones y brotes pidiendo un nuevo orden son todavía fáciles de controlar por el poder. Aquí el propietario de la tierra todavía no tiene que *luchar* por mantener su dominio, el comerciante todavía no vislumbra la gran oportunidad que puede ser para él la *libertad de comercio*, el trabajador y el parado, como en épocas anteriores, si tiene que mirar por su *subsistencia* precaria (24). Los proyectos de desamortización de Campomanes y después de Godoy quedan lejanos y extraños. Las rogativas, las procesiones, las misiones, los sesudos informes de la Sociedad Económica de Amigos del País..., fluyen sosegadamente en una

(21) Recordemos que el Motín de Esquilache también tuvo su repercusión clara en Murcia y Lorca Véase Ferrer del Río: «Historia de Carlos III», T. II, Madrid, 1856. Ver de Laura Rodríguez «El motín en Madrid». *Revista de Occidente*, 2.ª Epoca, n.° 121, pág. 24 y ss., y «Los motines de 1766 en provincias». *R. O.* 2.ª Epoca, n.° 122, página 183 y ss.

(22) Véase Pierre Vilar: «El Motín de Esquilache», Revista de Occidente, 2.ª época, núm. 107, pág. 199 y ss.

(23) Véase de F. Jiménez de Gregorio «Incidencias en algunos gremios y cofradías de Murcia a finales del siglo XVIII», Anales Universidad de Murcia, curso 1950-51, pág. 218.

(24) En estos conceptos se expresaba un *Discurso* de 1780 en Bibliot. Central Barcelona. Arch. Junta part. de comercio. Ms. 143 bis. Véase de Pierre Vilar, Opus Cit., pág. 200.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vida trivial, sin embargo, el descontento y la propensión al motín están latentes como característica típica de estos años en que las crisis de subsistencia van a ser una de sus notas definidoras. El trigo, y con él la preocupación por su administración y la política de equilibrio de precios, siempre rota, son el cartel que nos anuncian estos movimientos de los que el Motín de Esquilache es el más representativo, por más que algunos historiadores hayan querido o podido presentarlo como un *hecho* de fuerzas políticas. La España Ilustrada, con su enorme fuerza revolucionaria desde arriba, con sus logros indudables en múltiples aspectos..., está contrapunteada fielmente por una población que aumenta grandemente y que sólo acierta a mostrar su fuerza cuando siente que peligra su existencia. Hoy es imposible entrar en el estudio de la España contemporánea si no partimos de estos años.

Ahora, al ver este inmenso caserón que es el Almudí o Pósito del pan murciano, la memoria alcanza esa época contradictoria y dura. Ahora, después de haber pasado, desde 1886 hasta 1975, por la no menos pintoresca aventura de dar amparo a la Audiencia Pública, con todo lo que ello encierra, descansa en silencio esperando que sea remodelado para servir a alguna institución cultural. Ya veremos lo que se puede decir.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTAS INEDITAS SOBRE LA PRESENCIA DEL ESCULTOR ANTONIO CARO EN TOTANA

POR

FULGENCIO SAURA MIRA

De la ilustre villa de Totana, bellísimo municipio de la provincia de Murcia, del que queda mucho por investigar, a pesar de mis abundantes artículos que, acaso recopilados pudieran dar lugar a un librito, pues en ellos, escritos hace años, cuando comencé mis andaduras secretariales en su Ayuntamiento; casi fui descubriendo la mayoría de sus rincones históricos, que los afanes históricos ocupan parte de mi vida, pues en verdad que desde su archivo, entonces desordenado, encontré documentos magníficos, privilegios otorgados por los monarcas por su carácter de fiel, legajos que desde aquella pluma verdaderamente demoníaca de sus escribanos, iban poniendo garra a su estilo que se ha conservado como algo que pertenece a su auténtico patrimonio, y si en su origen histórico estuvo forjada a su estirpe, bajo la calidad de arrabal sometido a Aledo, que por su engarce de encrucijada y de fortaleza, sirvió para los acontecimientos de la crónica patria, secundando la acción de los reyezuelos cristianos frente a la embestida árabe; sin embargo, a partir del siglo XV adquiere autonomía propia, con archivo y documentación, desde cuya fecha se puede vislumbrar su forma de vida netamente concejil.

Pero desde su piel urbana se atisba un aspecto soberbio en cuanto a su arte se refiere, siendo cita básica tras caminar por sus callejones

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

estrechos, por sus barriadas, cual la de Triana, que antaño estaba repleta de aquéllos: «tendajos de avecería», su iglesia parroquial dedicada a Santiago Apóstol, monumento magno de alta presencia que se delata desde su ancha plaza con su fuente, cuyo director de esta obra de «grato diseño» fue Silvestre Martínez Teruel, así como Juan de Uceta, constructor: «vecino de Lorca», obra esta de 1753 (1).

Las piedras de tal iglesia se inician en pleno siglo XIV, la torre queda sin terminar como consecuencia de una penuria económica, como siempre, alzándose en almenas que le otorgan una silueta singular y henchida de belleza (2).

Se pueden admirar numerosas obras de arte en dicho templo cual el dibujo que hay en una de sus habitaciones, que representa la imagen de la Virgen y unos ángeles alrededor, con deterioros, con trozos de escayolas y candelabros. El balcón que bordea a la torre juntamente con las caras que decoran sus muros y las típicas gárgolas de color bermellón, son ingredientes magníficos que otorgan realce y donaire a su silueta.

En su interior se pueden contemplar obras de indudable importancia en torno a sus capillas. La iglesia dimana del siglo XVI, pues sabemos por actas, que en el 1549 se adopta por el Concejo acuerdo tendente a la adquisición de terrenos necesarios para la construcción de ella, pues la anterior de la Concepción era pequeña para atender las necesidades de los vecinos que iban siendo abundantes. Las obras se inician en 1559 y se terminan en 1567, a la que se le va incorporando capillas sucesivas, como la de San Ildefonso de 1580, del Rosario con retablo interesante, de la Purísima de 1679, del Carnero, de San Antonio de Padua de 1719.

Sin duda alguna, el retablo de la iglesia es la pieza más importante, de más enjundia en la proyección de obras de arte que en el interior de ella se puede contemplar, debido al cincel de uno de los discípulos de Nicolás Salzillo como fuera Antonio Caro, que nos consta estuvo en la villa de Totana por los años de 1670 a 1673, manteniendo relación con el Cabildo de la iglesia y con el propio Ayuntamiento, como consecuencia de las deudas y de los trabajos relacionados con el retablo, ya que en documento auténtico hecho de su puño y letra, se considera por el año 1673: «residente en esta villa», lo que prueba que conoció a fondo

(1) Sobre esta materia es interesante la obrita de Munuera y Abadía «Historia de Totana», y otras fuentes que desarrollo en mi trabajo «En un ángulo de la plaza está la fuente», publicado en el diario «Línea», así como en otro trabajo publicado en el mismo periódico en 1967, titulado «La torre como silueta peculiar».

(2) Formaba parte la iglesia de un paisaje enjundioso durante el siglo XVIII, dominándosela desde diversos ángulos, estando en el meollo de la misma plaza, que a lo largo del pasado siglo recibiera varias denominaciones y que en la noche de 21 de mayo de 1814, en el centro de ella, se echa al fuego el Código Constitucional.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

su problemática y demás aspectos económicos en que se encontraba el cabildo y por supuesto el órgano concejil.

Antonio Caro era singular tallista que juntamente con sus hijos, que fueron José y Antonio, integran una escuela de merecido estudio, procedentes de Orihuela y con trabajo vario en Murcia. Sabemos que Antonio Caro se especializa en retablos, pues suyos son los de Santa Eulalia, los Carmelitas Descalzos, éste «con talla italiana», el de San Antolín, para el que hace contrata el 2 de abril de 1690 cobrando por el mismo la cantidad de 2.500 reales, el de San Pedro en 1702, por la cantidad de 9.500 reales (3).

Unas divagaciones antes de entrar en el caso concreto a que hace referencia nuestro trabajo, nos hace hundirnos en el siglo XI de nuestra era, para investigar en torno al origen del retablo como eficaz presencia en el arte eclesial, siendo portátil en un principio y de pintura, más tarde se hace de talla. Con el siglo XV se llega al punto culminante del retablo que se trabaja en piedra o en madera, siendo este último elemento el que más prevalece en los retablos andaluces y castellanos.

Antonio Caro en este particular, trabaja en madera, constando el de la iglesia de Santiago de Totana, verdadera joya de arte, de tres cuerpos que de mayor a menos se «hunden en la techumbre». En el primero se recoge el Sagrario y a ambos lados aparecen unas columnas de índole salomónica que dan gracia y armonía a su totalidad. Los dos tramos superiores vense decorados por lienzos que representan el Descendimiento, de gran estilo composicional (4). De su conjunto decía

(3) Nuevos estudios sobre escultura murciana. José Sánchez Moreno. (Serie «Documentación de arte», 1964).

(4) En materia pictórica considero interesante debíase hacerse catálogo expresivo de las obras, que de una forma más o menos perfecta se hallan en la iglesia o son propiedad particular, que pueden ser susceptibles de una mayor conservación, pues en este particular me gustaría insistir en que de mis investigaciones por aquella villa he podido recopilar las siguientes obras:

Lienzo de la imagen de la Virgen de las Angustias, en el que encuentro cierto estilo de la escuela de Rubens, que se encuentra en una de las salas del que fuera alcalde D. Antonio Molina, sobre el que todavía se discute su procedencia.

De menor calidad es otro cuadro que representa a la Virgen de las Angustias, que lo posee D. Emilio Cerezo, propietario a su vez de otro lienzo con representación de San Francisco y otro de la Virgen Niña más rudimentario.

D. Hipólito Aparicio conserva una serie de lienzos de pintores totanenses, como un cuadro de la «Virgen con las uvas», excelente y necesitado de restauración del siglo XVII, de autor desconocido. Otro del pintor apellidado el «Burro» que expresa al Señor dando la comunión, con cierta ingenuidad y de poca calidad. Obra importante es sin duda alguna el «Cristo atado a la Columna» de carácter tenebrista, propiedad de D. Blas Martínez Yacelo.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento se conservan varios cuadros precisados de restauración, con personajes del siglo XIX, cual Fernando VII, Isabel II, personajes muy relacionados con la historia totanense. De Antonio Soriano advierto un retrato sobre el Caudillo Franco.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

subjetivamente en el artículo citado (5): «viene a ser una hermosa pieza, que enorgullece a la misma iglesia y da realce al espacio central».

La presencia en Totana del maestro tallista Antonio Caro, viene reseñada por la necesidad que tenía el escultor de dinero, amén de ciertas modificaciones en el retablo. Como él señala en documentada carta de su puño y letra, que hemos tenido la oportunidad de encontrar en el archivo del Ayuntamiento, cuya fecha se constata en 9 de junio de 1673, dirigida a los Sres. D. Alonso Muñoz y D. Ramón Ramos, alcaldes ordinarios: «de esta dicha villa por su majestad..., a quienes toman en cuenta la petición presentada por Antonio Caro, maestro de escultor, en razón de la obra del retablo que ha hecho para la iglesia parroquial de Santiago de esta villa...».

Antonio Caro, en efecto, dirígese con indudable angustia en la mencionada fecha al Ayuntamiento, consignando que es «maestro de escultor». Se encuentra: «acabando de hacer y fabricar el retablo del altar mayor de la parroquial de esta villa». La forma de su ejecución es con arreglo al dibujo previamente establecido y naturalmente según concierto con el Cabildo de la iglesia, según hace constar: «conforme al dibujo y planta, condiciones y calidades con que se concertó que consta por los capítulos de mi postura, y demás de lo que tomé obligación». La realidad es que después tuvo que añadirle y pintarle nuevas cosas al retablo, todo ello, de una parte por presiones del cabildo y en beneficio del arte, como se deja constancia, al afirmar: «habiéndose añadido y pintado diferentes cosas pertenecientes a dicho retablo, como por servir a usted, y por la buena disposición del arte, no habiendo hecho concierto de lo añadido».

Tenemos el retablo hecho amén de los añadidos, habiéndolo realizado en ese aspecto en cuanto a su compensación económica: «a la cortesía y magnificencia de ustedes, que por ello me den lo que fueren servidos, que además de ser justo lo recibido a merced...».

Tras la ejecución de la obra por el maestro tallista había que supervisarse por el prito en arte, cual lo advera a continuación de la misiva, ya que: «Ahora habiendo cumplido con acabar el dicho retablo, como tengo hecho... Lo manden ver por personas peritas en el Arte, para si, conforme mi postura, al capítulo de ello y buena disposición del Arte, faltare alguna, que estoy dispuesto de dar satisfacción enteramente de cualquier objeción que se le pusiere, y no habiendo falta alguna, lo manden ustedes declarar hecho o cumplido...».

Estas circunstancias habían de plasmarse mediante documento, con el fin de que constara como realizado el retablo, y a su vez se le abonara

(5) «La torre como silueta peculiar», referida.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el trabajo, pues se le debían diez meses de retrasos: «con lo que, en tocante se me de, por testimonio, para que en dicho tiempo, conste del dicho cumplimiento y entrega del dicho retablo, y que se sepa el día, mes y año en que se acabó, para que empiece a correr el término de lo que me resta, debiendo de dicha obra 10 meses justos».

Queden estas notas comentadas de la carta inédita de Antonio Caro, como testimonio de unos aspectos que tuvieron su encaje en una época de la historia de la villa totanense, que entre otras cosas posee su iglesia como monumento preñado de interés, con obras de arte que merecen la pena su restauración, que aparte del retablo considerado, que fuera dorado por Francisco Heredia, posee piezas salidas de la gubia de Salzillo, cual la imagen de una Magdalena, como un Niño Jesús y un San Francisco de Padua (6).

Ciertamente que ya en 18 de septiembre de 1672 se hace constar que: «se está acabando el retablo de la Capilla Mayor de la iglesia...», obra que costó la cantidad de 15.000 reales, y que reiteradamente se hace manifiesto en otras sesiones del concejo de Totana, porque a su vez, en la sesión de 12 de marzo de 1673, el mayordomo de la iglesia de Santiago afirma que a Antonio Caro se le deben del retablo tal cantidad, por lo que se requiere pagarle aunque sea: «trigo al escultor», una forma específica que es utilizada durante esta época en tales cometidos, acordándose satisfacerle la cantidad de trigo referenciada más unas cuarenta y cuatro fanegas de cebada, amén del pago de los cinco mil reales de trigo, al precio de los veintiocho reales cada fanega.

Observamos por nuestro estudio dedicado a este cometido de la estancia del escultor oritolano en dicha villa, que Antonio Caro tuvo que pasar por un momento de difiultad económica y son abundantes los intentos, para que le abonasen lo que le adeudaban por su trabajo, y en sesión de 13 de diciembre de 1673 se da: «por bien hecho y acabado el dicho retablo, así lo acordaron», aunque prosiguen las gestiones para entregarle de una vez la cantidad establecida, pese a que la iglesia carecía de pecunio para abonarle, ni: «efectos propios si no son doscientas y treinta y tantas fanegas de cebada...», ante lo que el escultor propone: «mandar determinar lo que debe vender para hacer el dicho pago, y si se ha de correr en el moneda el dicho trigo y cebada, o se le dará a precio de 28

(6) Obras de Salzillo son también una imagen de Santa Lucía, el Angel de la Guarda, Jesús Nazareno, San José, San Antonio de Padua, Los Cuatro Evangelistas, San Andrés y Santiago.

Entre otros lienzos que merecerían mayor reconsideración, he podido contemplar el firmado por Silvestre Martínez, patriarca de los pintores totaneros, en el interior de las capillas de la iglesia, faltos de una restauración. De este pintor es el diseño de la fuente que anima la placeta de la villa, lo que demuestra ser un gran dibujante, así como telas de Obdulio Miralles.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

reales que es el corriente que hoy de presente tiene el dicho trigo...». Se pide que: «manden lo que en esta ocasión se ha de hacer para hacer el dicho pago que es de justicia que pido».

Tras estos requerimientos se acuerda que: «Se haga pago de los cinco mil reales en trigo a precio de los veintiocho reales que es el precio más alto que hoy de presente se halla por ser el plazo cumplido, conforme la obligación y no tener de otra parte donde satisfacer al dicho Antonio Caro».

Por lo que finalmente se le abona el trabajo al escultor en esas particularidades y será más tarde cuando se proceda a la operación del dorado del retablo, pues ello se confirma en la sesión del Ayuntamiento de 24 de agosto de 1679, encargándosele de esta faena importante a Francisco Heredia, entregándosele por ello la cantidad de 750 reales, contando entonces la fábrica con 57 fanegas de trigo, acordándose que se venda la cebada a precio de 25 reales la fanega, ostentando en este momento el título de regidor perpetuo de Totana D. Luis de Mora Ferrer y D. Melchor López Cánovas y Valenzuela en su calidad de fiel ejecutor perpetuo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

DON CARLOS CLEMENCIN Y VIÑAS PARROCO DE SAN ANTOLIN (1771-1844)

POR

FRANCISCO CANDEL CRESPO

Capellán Mayor del Ejército del Aire

A poco que nos internemos por las frondas de la Historia de la diócesis de Cartagena, venimos a encontrarnos enseguida con las figuras venerables de los Curas Párrocos, celosos y abnegados, cuya memoria se conserva —como la del justo de la Escritura— de generación en generación...

Tal vez una de las Parroquias de Murcia más favorecida por la Providencia al correr de los años y los siglos con celosos Pastores lo haya sido la de San Antolín; desde aquellos colosos que se llamaron don Julián Arquez y Amador y don Vicente López Alfaro, constructores del bello templo dieciochesco derribado en 1936, hasta su genial reconstructor y notable publicista don Antonio Sánchez Maurandi, han sido varios los Párrocos sanantolineros que ocupan lugares destacados entre el clero de Murcia; recordemos entre otros a don Pedro Pou y don Pedro González Adalid, que honran el callejero murciano, el primero de ellos fue ensalzado por Díaz-Cassou en su folleto «El Cura de San Antolín»; el segundo escribió una bella página de caridad y piedad cristiana asistiendo en sus últimos instantes a la famosa, trágicamente famosa «Perla murciana»... y ya en nuestros días han gozado del aura popular don José Miguel Navarro Abellán, genial precursor de la Acción Católica y don Ceferino Sandoval Amorós, tan querido como venerado por todos los estamentos sociales de Murcia, como pudo comprobarse en su entierro multitudinario...

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Entre esa pléyade de Párrocos ejemplares de San Antolín he venido a elegir a don Carlos Clemencín y Viñas, por considerarlo un hombre típico de su época; nacido en las postrimerías del fecundo siglo XVIII murciano, conocedor del esplendor cultural del Seminario de San Fulgencio en una de las épocas más trascendentes de su larga y gloriosa historia, hermano de don Diego Clemencín, el mejor comentarista del Quijote, Ministro de Fernando VII... pero, sobre todo Párroco que gobierna una feligresía tan importante durante treinta y dos años y ¡Qué años aquéllos!... Llega don Carlos a San Antolín en 1812, en plenas Cortes de Cádiz, contempla desde su atalaya la vuelta de Fernando VII, la revolución de 1820, la reacción absolutista de 1823, la llamada «Década ominosa», la Regencia, la Desamortización..., falleciendo en 1844.

Creo que tiene mucho mérito el haberse sabido mantener en su puesto a pesar de Tirios y Troyanos, disfrutar de un claro prestigio, pese a los bandazos de la política, a pesar de llevar un apellido que en ciertos momentos podría comprometerle, todo lo cual me hace suponer en nuestro biografiado una postura humana y sacerdotal muy recia y entera, pero vamos a empezar...

Contorno familiar

El matrimonio formado por el comerciante Jaime Clemencín Lacroix, francés, nacido el 4 de noviembre de 1731 en Cusi, Departamento de Lyon, y la murciana María Manuela Viñas y Martínez, nacida en el castizo barrio de San Juan (18 de mayo 1746), casados en Santa María (24 de diciembre 1762), vio aumentado el número de sus hijos con un varón al que se le impuso el nombre de Carlos; oigamos la partida sacramental:

> «En la Ciudad de Murcia en diez y siete dias del més de Marzo de mil setezientos setenta y un años. Yo Don Josef Martinez Muñoz, Cura Tte de esta Yglesia Parroquial de Sra Santa María bautizé solemnemente y chrismé a un niño que nació dieciseis de dicho més a las once y media de la noche al cual puse los nombres de Carlos, Julián, Patricio, Antonio, Francisco, Domingo, Juan Bta, Pedro Diego, hijo legítimo de Jaime Clemencín de nación francés, nat de Cusí, Obispado de Leon de Francia y de Maria Manuela Viñas Martinez nat de San Juan de esta Ciudad de Murcia; fueron sus abuelos paternos Jaime Clemencín y Ana de la Cruz y los maternos Andrés Viñas y Ana Martinez; y su padrino Don Carlos Tavernier. Y en fe de ello lo firmé Don Josef Martinez Muñoz» (Rubricado).
>
> (Libro 30 de Bautismos, Folio 132 vto. Archivo Parroquial de Santa Maria, hoy en San Bartolomé).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Sin duda que se impone al neófito el nombre de Carlos por su padrino el comerciante de nacionalidad francesa Carlos Tavernier.

Los que estamos un poco acostumbrados a frecuentar los archivos parroquiales de Murcia podemos afirmar que por aquellos años del venturoso siglo XVIII son muchos los franceses que residen en la ciudad, casi todos comerciantes, más o menos relacionados con la rica seda murciana, sin que falten tampoco genoveses y malteses cuyos apellidos y descendientes todavía perduran entre nosotros.

Según sólida tradición familiar, que amablemente me ha proporcionado mi buen amigo Juan García Abellán, el padre de nuestro don Carlos tuvo un acreditado comercio de Botonería. La colonia francesa era por aquellos años la más numerosa y potente organizaba todos los años solemne función en honor de su Patrono San Luis Rey de Francia; años más tarde y huyendo de la Revolución Murcia acogerá con cariño a un numeroso grupo de emigrados, pero la estancia de éstos, casi todos clérigos y religiosos fue más esporádica que la de los comerciantes aquí avecindados, muchos de los cuales al emparentar con mujeres de nuestra tierra fundaron estirpes, como la que ahora estudiamos de los Clemencín y Viñas.

Los hijos de esta patriarcal familia, cuyos destinos veremos entremezclarse a lo largo de toda la vida de don Carlos Clemencín fueron los siguientes:

DIEGO, nacido el 27 de septiembre de 1765, famoso murciano, casó en Madrid con doña Damasa Soriano de Velasco, con descendencia.

CARLOS (Nuestro biografiado).

FELIPE, nacido el 23 de septiembre de 1773; Corregidor en 1805 de Babilafuente y en 1811 de Cieza, donde falleció. Casó con doña Josefa Campillo y Cortés teniendo nueve hijos de los que sólo llegaron a la mayoría de edad Juan, Felipe, Josefa y María Dolores.

JACINTO, fallecido muy joven todavía en 1793.

DOMINGO, fallecido soltero en 1842.

MARIA LUISA, nacida en 1778, esposa del Alcalde de Murcia don Alfonso García Vergara, fallecida sin descendencia en 1834.

CASTA, casada con el comerciante maltés Vicente Caruana Bono, fallecida sin descendencia en 1836.

CANDIDA, casada con el Secretario del Ayuntamiento murciano don Diego García de Osorio con numerosa descendencia, de los que llegaron a la mayoría de edad Serafín, Alfonso, Carlos, María Dolores, María Esperanza y María Luisa.

De todos estos hermanos, tanto por ser el mayor, como por su valía personal, quien ejerció más influjo en don Carlos fue como es natural su hermano don Diego, aunque a través de la frialdad de los documentos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

notariales se adivina que los Clemencín llegaron a formar al correr de los años un verdadero clan familiar en el que las intervenciones de don Carlos, paternal con hermanos menores y sobrinos, fueron muy notables y dignas de alabanza.

Colegial fulgentino...

El «Colegio Seminario del Señor San Fulgencio» que alza su mole venerable muy cerca de la casa paterna de Carlos Clemencín, está viviendo los días más gloriosos de su ya larga existencia; el celoso Obispo don Manuel Rubín de Celis lo está elevando de categoría con la creación de Cátedras de ambos Derechos y la obtención del famoso privilegio de los grados (28 de marzo 1784), Diego Clemencín y Viñas es uno de los Seminaristas más inteligentes y distinguidos, hasta el extremo que el Prelado lo ha designado para acompañarle en un bello cuadro de Folch de Cardona que inmortaliza la concesión del privilegio de los Grados (1).

La obtención de los Grados Menores en el Seminario, así como los solemnes actos académicos en la defensa pública de las Tesis alcanzaba una notoriedad e importancia en la Murcia de finales del XVIII, tan ufana con su Seminario fulgentino, que hoy mismo no nos podríamos explicar. Se llegaron a imprimir carteles anunciadores de estos actos académicos en rica seda murciana (tengo el gusto de conservar entre cristales uno de ellos). Se puede decir que casi todos los hombres que formaron la «elité» de la intelectualidad murciana de finales del XVIII y parte del XIX habían sido alumnos del Seminario Conciliar de San Fulgencio, llegando unos al Sacerdocio y quedándose otros a mitad del camino, pero equipados de un bagaje de formación humanística, filosófica y teológica, que les hizo triunfar después en los diversos caminos de la vida; uno de estos ejemplos, tal vez el más clásico, lo sea el de don Diego Clemencín y Viñas, el hermano mayor de nuestro don Carlos.

> «Sostuvo conclusiones de Filosofía y Lugares Teológicos y en las primeras manifestó tanta superioridad de instrucción que el benemérito Obispo de Murcia, Don Manuel Rubín de

(1) «Otros retratos por el estilo deben atribuírsele: el del Obispo Rubín de Celis que hay en la sacristía de la Parroquia de San Juan Bautista; y otro de gran composición del mismo Prelado que decora la Vice-Rectoral del Seminario de S. Fulgencio. Este cuadro se pintó con motivo de los nuevos estatutos, que dio al Seminario, mejorándolo mucho el Sr. Rubín de Celis. El Obispo en el centro de la composición, recibiendo del colegial (después famoso) don Diego Clemencín, un ejemplar de los estatutos; alrededor algunos colegiales más y algunos profesores. La factura en general peca de amanerada; pero las cabezas están vivas». (Baquero Almansa, Andrés: «Los Profesores de las Bellas Artes murcianas», Murcia, 1913, pág. 287).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Celis le premió concediendo otra beca a su hermano Don Carlos, siendo este el primer ejemplar de dos hermanos Colegiales internos en aquel establecimiento» (2).

Ya tenemos a nuestro Carlos vistiendo el ropón fulgentino y aquella «beca de paño fino verde, sin roscas que traigan al cuello» como especificara en 1592 el Obispo fundador, don Sancho Dávila y Toledo.

Es la primera vez en su larga vida que nuestro don Carlos aparece agarrado a los faldones de la levita de su hermano mayor don Diego, quien por justas y explicables razones favoreció a todos sus hermanos, pero como iremos viendo, aunque en otro sentido más modesto, a nuestro don Carlos no le faltaron cualidades para triunfar por sí mismo en la vida.

La vida de don Diego Clemencín ha tomado un nuevo giro: Ha marchado a Madrid con el envidiable cargo de preceptor de los hijos del Duque de Osuna, tal vez a lo que creo ha sido recomendado a este prócer, con todo interés por el Obispo de Caristo y Auxiliar de Toledo con residencia en Madrid, don Atanasio Puyal y Poveda, Rector que había sido del Seminario fulgentino pocos años antes.

Esposa del Duque de Osuna lo era la famosa Condesa-Duquesa de Benavente, doña María Josefa Alonso y Pimentel, llamada por los gacetilleros de la época la *Dama Duende*, un clásico tipo de Duquesa-maja, rival de la de Alba, aunque coincidiendo con ésta en el deseo de humillar a la horrible careta que era la Reina María Luisa, en pleno Madrid goyesco, todavía parece sonreirnos irónicamente desde el lienzo en que la plasmara Esteve. Don Diego Clemencín no se inmortalizaría ciertamente con su discípulo, el hijo del matrimonio Osuna-Benavente, cuya cabeza leonina pintaría Goya sin ánimo de adulación, pero en cambio la riquísima biblioteca de la Casa de Osuna ofrecería al fulgentino un amplio campo de trabajo e investigación, por indicación de su hermano dedicará nuestro don Carlos a la Condesa-Duquesa de Benavente, su tesis defendida públicamente el 28 de junio de 1792, en dedicatoria que probablemente aquella inculta dama no sabría traducir, pero que tiene toda la elegancia de una lápida miliaria romana:

«Mariae Josephae Alphonsi Pimentel
Comitissae Beneventanae
Ducissae Ursaonensi
Primariae Feminae» (3).

(2) López Ruiz, Antonio y Aranda Muñoz, Eusebio: «Don Diego Clemencín», Murcia, 1948, pág. 12.

(3) «De re theológica Teses. Quas in Murciensi S. Fulgentii Seminario propugna bit Carolus Clemencín Ejusdem alumnus. Praeside D. Lic Petro Carpena Díaz. Theologiae Professore. Habendum certamen Die... Junii, Hora matutina. Anni M.D.C.C.X.C.II. Murtiae, Apud Viduam Philippi Teruel, Vía Lintearia». (Archivo Municipal Murcia, Fondo Alegría).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Sacerdos in aeternum...

Aunque parezca paradójico al trazar en 1833 nuestro don Carlos su «currículum vitae» que figura entre los ordenados restos del archivo diocesano, no consigna la fecha de su ordenación sacerdotal, que debió de acaecer hacia 1793, toda vez que en 1794, como él mismo afirma ya era Párroco de Matamoros (Badajoz), perteneciente a la Orden de Santiago, por cuya razón tal vez no pudiera asistir al matrimonio de su hermano Felipe, celebrado en San Pedro de Murcia (4).

En 1796, después de dos años de ausencia de la tierra es nombrado «Beneficiado y Cura propio de las villas de Ulea y Villanueva su anexo, en la Encomienda de Valderricote, Orden de Santiago, Párroco Castrense de las mismas y Examinador Sinodal Perpetuo por el Real Consejo de Ordenes».

De la estancia de nuestro biografiado en Ulea y Villanueva (cuyos archivos parroquiales, expoliados, poco nos han podido ayudar) sólo he podido rastrear una polémica con el Ayuntamiento sobre la celebración del mercado de verduras en la plaza de la iglesia los domingos y festivos, donde don Carlos se muestra ya como un verdadero hombre de carácter intentando corregir aquel abuso; el fallecimiento de su padre en Ulea el 30 de diciembre de 1800 y la publicación en 1803, como delicada deferencia de don Juan Marín y Ordóñez del sermón que nuestro don Carlos predicara en la bendición del cementerio de Villanueva, publicación que pasó desapercibida al erudito Pío Tejera (5). Asimismo en 1804, ante el Notario de Murcia Nicolás Pérez Quesada, comparece como Párroco de Ulea para hacer una acotación en favor de don Manuel Marín-Blázquez y Padilla.

No sé cual sería la reacción de don Carlos ante la invasión francesa; Aranda Muñoz afirma que solicitó de la Junta Central se le reconociese la nacionalidad francesa (ignoro los motivos que a ello le pudieran mover). Sánchez Maurandi contradijo la opinión de Aranda, pero sin dar tampoco datos apodícticos que nos convencieran de lo contrario. De todas formas el obtener don Carlos, todavía en plena contienda como veremos la mur-

(4) Archivo Parroquial de San Pedro (Murcia), Libro 5.° de Matrimonios, folio 1.°

(5) «Sermón que con motivo de la bendición del nuevo Cementerio de la villa de Villanueva en 23 de octubre de 1803, predicó don Carlos Clemencín, Cura Propio Beneficiado de las villas de Ulea y Villanueva su anexo, en la Encomienda de Valderricote, Orden de Santiago, Párroco Castrense de las mismas y Examinador Sinodal Perpetuo por el Real Consejo de las Ordenes. Lo imprime y dedica al público don Juan Marín Ordóñez, Administrador de dicha Encomienda. En Murcia: En la imprenta de Juan Vicente Teruel, calle de Lencería», 23 págs. en 4.° (ejemplar propiedad del autor de esta semblanza, adquirido en Madrid en la Librería de Bardón en 1965).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ciana Parroquia de San Antolín, demuestra que tal vez estas concomitancias con los invasores no fueran tan profundas.

El año 1811, el de la funesta «peste amarilla» fue también doloroso para la familia Clemencín; en noviembre fallecía en la murciana villa de Cieza, en donde era Corregidor, don Felipe Clemencín y Viñas, no a consecuencia de la epidemia como creí en un principio, sino víctima de un desgraciado accidente (6).

Su viuda con cuatro hijos, su anciana madre y una hermana hubieron de refugiarse en Ulea, al amparo caritativo de nuestro don Carlos.

Mientras tanto en las Cortes de Cádiz, el flamante Secretario de las mismas, don Diego Clemencín, el hermano mayor, tramitaba sin duda la provisión de la murciana Parroquia de San Antolín, cuyo anciano y benemérito Párroco don Vicente López Alfaro había sido una de las numerosas víctimas de la epidemia en Murcia (7).

Don Carlos consignó, con un especial sentido de eternidad, en uno de los Libros Bautismales de San Antolín esta curiosa nota:

> «En el dia treinta de Junio de mil ochocientos doze y a virtud de Real Cédula expedida a mi favor por el Consejo de Regencia tomé posesión del beneficio curado de esta Iglesia Parroquial de San Antolín de Murcia. Firmado Don Carlos Clemencín (Folio preliminar al Libro 28 de Bautismos de San Antolín de Murcia)».

Tal vez le alegrara ocupar esta murcianísima Parroquia en la que su familia habría vivido alguna temporada, como parece confirmar que en ella fuera enterrado en 1792 su hermano Jacinto (8) y si bien las circunstancias dolorosas que vivía Murcia en aquellos años habían entenebrecido el ambiente de la ciudad, no es menos cierto que don Carlos, como buen murciano amante de su tierra se encontraría en ella como el pez en el agua, no volviendo a salir de su ciudad natal más que en breves ocasiones.

Por aquellos días, pese a los avatares de la Guerra de la Independencia, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, continuaba su

(6) Constan documentalmente estos curiosos pormenores por la comparecencia notarial efectuada el 19 de mayo de 1841, ante Serrano de la Parra, por doña Josefa Campillo y Corttés, viuda de don Felipe Clemencín; en ella queda bien patente el interés que don Carlos puso en sacar adelante a estos sobrinos huérfanos, teniendo a los dos varones internos en San Fulgencio hasta tercero de Teología y costeándoles después los estudios de Abogacía en la Universidad de Orihuela, ayudando también a su sobrina Dolores en su matrimonio con don Narciso García Otazo.

(7) Don Vicente López Alfaro, Párroco de San Antolín durante cuarenta años, dio feliz término a las obras de la iglesia, inaugurando la pila bautismal, falleció el 2 de octubre de 1811, asistiendo a sus feligreses apestados.

(8) «Jacinto Clemencín y Viñas», de Jaime y María, falleció el 15 de marzo del 1792 (Libro 15 de Difuntos, folio 175 vto., San Antolín).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vida próspera y eficiente, de acuerdo con su mentalidad de clérigo de la Ilustración, don Carlos da su nombre a la Sociedad que lo admite como miembro el 11 de junio de 1813.

Tres años después, en 1816, en la junta pública del 30 de mayo, para solemnizar el onomástico del Rey, veremos actuar a don Carlos con la lectura de una «Exposición sobre el actual estado de los establecimientos de la Sociedad» (9). Años después presentará un erudito informe sobre ciertos sepulcros púnicos aparecidos en el término de Mazarrón (10) y en 1822, en pleno auge del Liberalismo, será nuestro don Carlos, elegido Director de la docta corporación (11).

De que todavía no estaban los ánimos enconados entre el Clero de Murcia, tenemos buena prueba en el Poder que ante Notario otorga el Cabildo de Párrocos, el 30 de junio de 1813, designando a nuestro don Carlos y a su vecino el Párroco de San Nicolás, don Jesualdo García Aguado (ferviente absolutista) para que defiendan ciertas prerrogativas del Clero Parroquial ante los decretos de las Cortes de Cádiz que pretendían intervenir en el régimen económico de las Parroquias.

En 1815, recién terminada la contienda ve don Carlos colmada tal vez su vieja aspiración: La obtención de Grados en la Universidad de Orihuela; por su propio testimonio sabemos que los días 27 y 28 de junio, tal vez después de lucidos ejercicios obtiene los Grados de Bachiller y Doctor en Sagrada Teología, demostrando la buena preparación recibida en San Fulgencio. Ya desde ese mismo día don Carlos firmará siempre las partidas sacramentales anteponiendo las iniciales de su flamante Doctorado, pueril vanidad si se quiere, pero muy explicable por otra parte en quien tal vez había suspirado largos años por conseguirlo.

Años más tarde, en 1822 y por la misma Universidad a 11 y 13 de abril, conseguiría las borlas de Bachiller y Doctor en Derecho Canónicos (12).

Nuevos lauros vienen a sumarse a la brillante estela del flamante Doctor: el 31 de marzo de 1817 es nombrado Visitador de la Vicaría de Yeste (también perteneciente a la Orden de Santiago) y el 15 de agosto del mismo año obtiene los nombramientos de Examinador Sinodal de los Obispados de Cartagena y Guadix.

(9) Cfr. Pío Tejera.

(10) «...y los descubiertos y comunicados a la Real Academia de la Historia por don Agustín de Juan Maurandi y don Carlos Clemencín, que figuran en las Memorias de esta docta Corporación». (Saavedra y Pérez de Meca, Eulogio: «Mastia y Tarteso», Murcia, 1929, pág. 22).

(11) Así lo hace constar el mismo don Carlos en su «currículum vitae» (Archivo Episcopal, Murcia, «Carpeta de Dimisorias del Obispo Azpeytia»).

(12) Ibídem.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pero en las vidas de los hombres no todo son lauros y venturas y como no pretendemos hacer un panegírico, sino historiar sencillamente la vida de un notable clérigo murciano que anduvo a caballo entre dos siglos (el de la Ilustración, XVIII y el de la Revolución, XIX), hemos de referirnos necesariamente a los enfrentamientos que hubo de tener durante su larga vida ministerial don Carlos Clemencín, al menos haremos mención de aquellos que han llegado hasta nosotros gracias a la ayuda inapreciable de los viejos papeles notariales...

El 25 de abril de 1817, ante el Notario José Eugenio Ximénez, el Cabildo de Párrocos de la ciudad otorga poderes plenos a nuestro don Carlos para que demande nada menos que al Deán del Cabildo Catedral, el famoso don Blas Gregorio de Ostolaza, porque en repetidas ocasiones había pasado por delante del Cabildo de Párrocos, sin hacerle la venia o reverencia que le correspondía «a pesar de las repetidas reclamaciones que sobre ello le ha hecho el señor Cura Párroco de San Antolín»... No deja de ser interesante este pormenor (cuya solución desconozco por ahora) por ser la primera vez que se enfrentan, por una puntillosa cuestión de etiqueta clerical dos temperamentos tan fuertes y diferentes como Ostolaza y Clemencín.

Años más tarde, en pleno fervor absolutista el Deán Ostolaza estampará en la nota de uno de sus furibundos sermones una frase despectiva para don Carlos: «Un Párroco de esta ciudad, cuyas letras son tan gordas como la Torre, tan liberal que no ha subido al púlpito hasta que no se juró la Constitución»... Clara alusión, por cierto malhumorada y poco objetiva, porque don Carlos aunque trazaba los motes de las partidas sacramentales que inscribía en San Antolín con letras de gran tamaño, pero eran todas ellas bellísimas y bien trazadas, como salidas de manos de un muy hábil pendolista.

Ese mismo año, como consignan con todo detalle las Actas Capitulares del Ayuntamiento murciano, al desfilar la procesión del Corpus Christi por la murcianísima placeta de Jufré, en pleno corazón de la Platería, hubo un pequeño enfrentamiento entre nuestro don Carlos y el Jurado del Ayuntamiento don Rafael Beltrán de Resalt (también furibundo absolutista) las quejas de éste, respaldado por la Corporación Municipal, llegaron hasta el mismo Provisor del Obispado, don Ceferino Sancho y Amarillo, quien en atento oficio fechado en 11 de junio y leído en Cabildo del 12 aseguraba haber llamado al orden a nuestro buen don Carlos:

> «...quien quedó seriamente amonestado y pronto a abstenerse en lo sucesivo de tales motivos de disgusto» (13).

(13) Sobre la apasionante figura del Deán Ostolaza cfr. nuestro libro (inédito) «La vida azarosa del Deán Ostolaza» (Murcia, 1968), en cuanto al incidente con Beltrán de Resalt cfr. Actas Capitulares, días 9 y 12 de junio 1817 (Archivo Municipal, Murcia).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

«Los mal llamados tres años»

Con este nombre designaron los absolutistas el trienio liberal instaurado en España por la sublevación del General Riego en el pueblo sevillano de Cabezas de San Juan.

Dado el innegable liberalismo de nuestro personaje y sus concomitancias con los miembros más conspicuos del clero liberal de la diócesis de Cartagena, no nos pueden en modo alguno extrañar que durante aquel revuelto período fuera nombrado por el Ayuntamiento que preside su cuñado don Alfonso García Vergara, Presidente de la Junta de Censura, Capellán de la Compañía de Fusileros (1820), Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País —como hemos dicho— y Académico Correspondiente de la Real de la Historia (1821).

Tal vez en este último nombramiento aparezca de nuevo el nepotismo del buen don Diego Clemencín quien desde 1800 es Académico de la Historia y precisamente en los días turbulentos del trienio ha sido designado Diputado por Murcia y Ministro de Ultramar.

Pero lo más sorprendente en la vera histórica que estamos narrando es que a la muerte del bondadoso Obispo don José Jiménez (víctima de una alferecía ante el terrible motín organizado contra el Deán Ostolaza) el Ayuntamiento liberal, estando todavía de cuerpo presente el Obispo, acuerda capitularmente elevar una representación a Su Majestad para que dé el Obispado vacante al Doctor don Mariano García Zamora, Dignidad de Arcediano de Villena en la Catedral de Murcia y hombre bienquisto por los liberales, cuya enseña ha bendecido no mucho tiempo atrás; en esta curiosa petición tampoco escapa mal nuestro don Carlos, a lo que creo ajeno totalmente al enredo:

> «...interesándose igualmente para que el Rvdo Cura Párroco de San Antolín, Don Carlos Clemencín obtuviese el nombramiento de su Provisor o Secretario»... «Y el Ayuntamiento, teniendo presentes los relevantes méritos y apreciables circunstancias que adornan a los susodichos para obtener los citados destinos, considerando al propio tiempo su decidida adhesión al Sistema Constitucional les hace dignos de la atención pública acordó representar a S. M. etc etc (14).»

También durante estos días, el 9 de julio de 1822, se gradúa don Carlos como Abogado por la Real Audiencia de Madrid (pronto veremos

(14) Acta Capitular del Cabildo Extraordinario de 2 de diciembre de 1820 (Archivo Municipal, Murcia), cfr. también nuestro estudio (inédito) «Clero liberal y absolutista en la Murcia de Fernando VII» (1971) y nuestro trabajo publicado en Berceo (1968) «Semblanza de un ilustre riojano: Don José Antonio de Azpeytia y Sáenz de Santa María, Obispo de Cartagena (1825-1840)».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

como el Ayuntamiento absolutista no reconoce validez a este nuevo título). Tal vez recordaría don Carlos que uno de sus antecesores en la Parroquia de San Antolín, el Dr. don Julián Arquez y Amador había ejercido la Abogacía hacia finales del siglo anterior.

Tres días después de la obtención del título de Abogado, el 12 de julio del mismo año, tal vez como consecuencia de sus gestiones en Madrid, es nombrado Fiscal del Tribunal de la Cruzada.

Tampoco faltan en estos años curiosas comparecencias notariales: El 5 de diciembre de 1821, ante Mariano Gayá y Ansaldo, otorga poderes a don Roque Jacinto García, Administrador del Duque de Alba en Piedrahita, para que litigue sobre un Patronato o Memoria de Misas, fundado por un tal don Diego Morera en dicha villa y del que era poseedor nuestro don Carlos.

Desconozco la procedencia de este Patronato y cómo vino a poder de nuestro don Carlos, aunque bien pudiera tratarse de algún favor del Duque de Alba con nuestro don Diego Clemencín.

También ante el mismo Notario a 22 de febrero de 1822, otorgaba un poder a Vicente Andrés, vecino de Ulea para que le cobrara ciertas cuentas atrasadas que allí tenía. Finalmente tampoco falta una pincelada anecdótica: Cuando el día 3 de febrero de 1823, celebre Confirmaciones en la Parroquia de San Antolín «el culto y liberal Obispo de esta Diócesis, don Antonio de Posada y Rubín de Celis» —como le llamaban los Liberales—, serán padrinos de una de las tandas «Don Luis Truxillo, del hábito de Santiago, Capitán retirado de Navío y doña María Luisa Clemencín» hermana de nuestro Párroco (15).

«La década ominosa»

Dados los hechos precedentes, no puede extrañarnos que al reinstaurarse el Régimen Absolutista fuera nuestro biografiado molestado por los nuevos gobernantes, el mismo don Carlos lo hace constar en el documento tantas veces citado:

> «Fue uno de los sujetos más perseguidos, atropellados, encausados y presos en esta Ciudad en el año 1823 por el concepto de liberal de que gozaba; su inocencia y la firmeza de su carácter le hicieron reclamar contra la aplicación que de oficio se le hizo del Real Indulto concedido por S. M. en el año 1824, prefiriendo el acrisolamiento de su inocencia a la

(15) Archivo Parroquial de San Antolín: «Libro 5.° de Confirmaciones».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

libertad y demás ventajas que le proporcionaba la aplicación del Real Indulto» (16).

Como buen Abogado sabía don Carlos que al beneficiarse con el Real Indulto otorgaba que era digno de él, lo que suponía una aceptación de los delitos que como Cura liberal se le imputaban.

En cuanto al lugar de su prisión y tiempo de la misma, al menos por ahora no he podido averiguar donde tuvo ésta lugar, tal vez a lo que creo sería como la de su coetáneo García Zamora el Convento de San Felipe o tal vez la misma Cárcel Eclesiástica, frontera al Palacio Episcopal, donde pocos años antes estuviera encerrado el Deán Ostolaza.

En cuanto al tiempo que pudo durar esta prisión el solo dato que he podido manejar, y no es del todo convincente, es la laguna que se observa en los Libros Sacramentales de San Antolín, donde falta durante un poco tiempo la firma inconfundible de don Carlos, si bien por aquellas décadas también firmaban las partidas los Coadjutores, como tenemos comprobado en múltiples ocasiones.

Las Actas Capitulares del Ayuntamiento murciano, llamado pomposamente en aquellos días «Ayuntamiento Perpetuo», sí que nos hacen interesantes revelaciones, así el 8 de noviembre (1823) se le lee un oficio de los señores don Antonio de Dios y don Anacleto Meoro, Arcedianos de Chinchilla y Murcia en la catedral, sobre la «purificación que el Ayuntamiento realista quiere hacer con nuestro don Carlos, Fiscal del Tribunal de Cruzada en Murcia.

Tal vez intentando curarse en salud presenta don Carlos su título de Abogado por la Real Audiencia de Madrid, con un oficio que reza: «Oficio del Sr. Cura de San Antolín sobre acreditar con título la Abogacía» (11 de noviembre) pero el resultado es contraproducente, porque a vista del informe del Síndico, don Juan Yuste, no se le reconoce validez al título «por haber sido declarados nulos todos los hechos del Gobierno intruso»...

No sé en qué quedarían todas estas persecuciones, pero lo que sí es cierto es que en 19 de junio de 1824, don Manuel Goyanes y Balboa, futuro Deán de la Catedral de Murcia, que había sido Provisor y Vicario General del Obispo Posada, concede unos «Poderes Generales», ante Mariano Gayá y Ansaldo, a un tal Don Nicolás Antequera, para que le defienda ante la Real Chancillería de Granada «de las acusaciones de que se ha hecho objeto, así como a don Mariano García Zamora y a don Carlos Clemencín»...

El día 26 de abril de 1826, al filo de la madrugada, fallece al parecer de una manera casi repentina, doña María Manuela Viñas Martínez, madre

(16) Archivo Episcopal (Murcia), Carpeta de Dimisorias del Ilmo. Sr. Obispo Azpeytia y Sáenz de Santa María».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de nuestro don Carlos. La partida de defunción reseña con todo verismo que «no hizo testamento por no tener de qué» (17), lo que nos confirma en la idea de la modestia económica de la familia Clemencín, ya que los padres ancianos, como tantos otros de aquellas épocas han de acogerse al amparo cariñoso del hijo sacerdote. Realmente que la buena doña María Manuela podría tal vez haber imitado el gesto de la famosa dama romana y decir, señalando a sus hijos: «Estos son mis tesoros»...

Dos años después de este doloroso suceso, que tal vez influyera en su salud, ha de enfrentarse nuevamente don Carlos con dolorosas contrariedades: A la vista de ciertas inevitables deficiencias en el servicio parroquial el nuevo Obispo de Murcia y también ferviente absolutista, don José Antonio de Azpeytia y Saénz de Santa María, le conmina al nombramiento de un Vicario Parroquial, cuyo sustento había de proporcionarle el Párroco..., nuestro don Carlos no se achanta ante esta exigencia del Prelado, elevando una documentada «Protexta» (sic) ante el Notario don Vicente Santodomingo y Martínez (11 y 24 de marzo, 1828). Desconozco la reacción episcopal ante la actitud de don Carlos, pero debió de dar el Obispo la callada por respuesta, porque no vuelve a encontrarse referencia a este enojoso asunto.

No mucho después, en 1831 y junto con los demás Párrocos de Murcia, envía al Ayuntamiento un curioso informe sobre los enfermos de «tercianas» que había habido en el populoso barrio de San Antolín, así como los motes de los fallecidos a consecuencia de ellas, lo que se leyó en sesión ordinaria de 27 de mayo; pocos días antes, el 11 del mismo, había oficiado don Carlos al Concejo, como Patrono de las Pías Memorias fundadas en 1803 por dos ancianas damas, feligresas de San Antolín, doña María y doña Ginesa Bernabé y Gironda.

Al irse debilitando el poder absoluto y ocupando nuevamente cargos de confianza en la Corte don Diego Clemencín, algo del favor regio parece llegar también a su hermano sacerdote, el Ayuntamiento queda enterado en sesión ordinaria del 20 de abril de 1833 de que el Rey lo ha nombrado miembro de la Junta que ha de dictaminar sobre el destino del edificio llamado Misericordia Nueva, piadosa fundación del benemérito Obispo Jiménez con destino al benéfico establecimiento y que durante largos años ha servido de cárcel y cuartel, perviviendo una pequeña parte aún en la actualidad convertido en Caja de Recluta (18).

(17) Archivo Parroquial de San Antolín. Libro de Defunciones n.° 18, folio 60.

(18) Al restaurarse en 1814 la Compañía de Jesús en España, estando el Obispo Jiménez muy interesado en el retorno a Murcia de los Jesuítas, cuyo Colegio de San Esteban estaba ocupado en parte por la Misericordia y otra por los telares instalados por la Real Sociedad Económica, se determinó a construir nuevo edificio para la Misericordia.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Tal vez por estas épocas pensara nuestro don Carlos, y por cierto merecidamente solicitar una Prebenda en la Catedral de Murcia o en cualquier otra ciudad que le apartara del trabajo parroquial sobrellevado durante tantos años; así parece darle a entender el significativo permiso que solicita del Obispado el 20 de mayo del 1833, con el pretexto de visitar a su hermano don Diego (de quien esperaría eficientes gestiones en favor de su propósito) pero sobre todo es sumamente interesante el «currículum vitae» que nos transmite preciosos datos —hasta ahora algunos de ellos desconocidos— para hacer la semblanza biográfica de don Carlos Clemencín.

El desgraciado sesgo que tomaron los acontecimientos políticos con la muerte de Fernando VII (29 septiembre 1833) le aconsejaron sin duda permanecer en su Parroquia sanantolinera donde por lo visto era unánimemente respetado y tal vez querido.

Fuentes y Ponte nos ha conservado un valioso testimonio que pone en muy buen lugar a nuestro don Carlos y que demuestra a la par lo enérgico de su carácter, su celo por la Casa de Dios y también ciertamente el ascendiente de que gozaba en la Murcia ochocentista, aún entre los mismos elementos más díscolos e indeseables.

Al ser profanadas las sepulturas del Convento de San Agustín (hoy Parroquia de San Andrés), hubo de intervenir nuestro biografiado con su habitual entereza:

> «El Cura de San Antolín, que entonces lo era don Carlos Clemencín, al tener noticia de tan escandaloso abuso, acudió a impedir se continuara y dispuso se recogiesen aquellos restos mortales depositándolos en el mismo panteón, actualmente sacristía de la mencionada iglesia» (19).

De re económica...

Voy a ocuparme ahora, brevemente por supuesto, de algo muy sustancial en la vida de todo personaje histórico: el asunto económico, del que no quiero ni puedo prescindir en este bosquejo y que indudablemente formó parte de su vida y sus problemas.

Por otra parte, al escudriñar en el rico archivo notarial de Murcia, he ido encontrando, más o menos casualmente, una serie de comparecencias que me han dado mucha luz sobre nuestro don Carlos y sus más cercanos familiares.

(19) Fuentes y Ponte, Javier: «Ligeros apuntes relativos a una imagen antigua de la Stma. Virgen María», Murcia, Imprenta del Diario, 1885, pág. 64.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Uno de los documentos más sugestivos que he podido manejar ha sido el testamento de nuestro biografiado, efectuado ante Serrano de la Parra, el 1 de julio de 1842 por el que nombraba herederos universales a su hermana doña Cándida, su esposo don Diego García de Osorio y sus hijos: Serafín, Dolores, Esperanza, María Luisa, Carlos y Alfonso García Clemencín, sin hacer la menor referencia a los hijos de sus hermanos Diego y Felipe. La razón vine a encontrarla en la holgada economía que sin duda disfrutaban los dos hijos de don Diego Clemencín en la Corte y los hijos de don Felipe Clemencín —como tenemos visto— debían al celo y cariño de su tío las carreras de Abogado que ambos ejercían y la sobrina, María Dolores, había sido dotada para el matrimonio con Narciso García Otazo, por su tío don Carlos.

Pero mucho más interesante que el testamento es la «partición» de los bienes del Cura Clemencín, que tiene lugar el 11 de septiembre de 1857, ante Serrano de la Parra, entre doña Cándida y sus hijos, una vez fallecido don Diego García de Osorio (20).

Es curiosa la descripción de los muebles y utensilios que componen parte de la herencia, así como la descripción de la vieja casona «de la calle del Carril de San Agustín n.° 5» con sus evocadoras estancias: «el amasador», «la bodega», «la cámara», destacando el despacho de don Carlos con su «mesa de nogal con las patas torneadas y cuatro caxones»; los cuadros, casi todos de asuntos piadosos, como pega en la casa de un clérigo, destacando por su interés para nosotros la rica y abundante biblioteca, integrada nada menos que por quinientos treinta y seis volúmenes de diversos tamaños, que se tasa en la cantidad de dos mil novecientos cuarenta y seis reales de vellón y se adjudica íntegramente a su sobrino Alfonso García Clemencín.

Más sustanciosa a la hora del reparto es la relación de fincas rústicas y urbanas que seguidamente transcribo:

FINCAS URBANAS:

Una casa en la calle del Carril n.° 5	25.000 rs
Una casa en la Platería	27.677 rs
Una casa en la plazuela de San Ginés	10.850 rs
Otra casa en la plazuela de San Ginés5...	13.000 rs
Cuatro casitas más en la misma plazuela, valoradas cada una en	6.762 rs
Un solar en la misma plazuela	2.212 rs

(20) Falleció el 10 de abril de 1853. (Cfr. Gelabert Aroca, Enrique: «Elogio histórico del famosísimo farmacéutico murciano don Diego García de Osorio», 1944; y Cano Benavente, José: «Diego García de Osorio», en la sección de «La Verdad» «Murcianos de otros tiempos».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Trece casitas en la calle de Angustias, unas valoradas en 2.000 y otras en 3.000 reales.
FINCAS RUSTICAS:
Una hacienda en Molina de 73 fanegas de secano y 57 tahullas plantadas de olivar. 5
Otra hacienda en Campotéjar de 72 fanegas de secano y 24 tahullas plantadas de olivar.
Otra más pequeña en el mismo lugar de 8 fanegas.
Un trozo pequeño de terreno en Ulea, valorado en 700 reales de vellón.
Seis tahullas de riego en el partido de San Benito.

Todos estos bienes se los reparten los hermanos García-Clemencín, con pleno consentimiento de su madre, manifestando que no lo habían hecho antes por ser todos solteros (menos Esperanza, esposa de Mariano López-Mesas y Díaz) «y por llevarse todos los dichos hermanos muy bien» (2).

De algunas de las fincas reseñadas ya tenía referencias documentales (22), no así, en cambio, de otras, refiriéndose seguidamente a aquellas que pueden tener un mayor interés en la vida de nuestro personaje y de su contorno familiar:

El 22 de septiembre de 1817, ante Juan Alfonso Serrano y en uno de los locutorios del Convento de Verónicas, aparece nuestro don Carlos comprando a esta Comunidad las antes señaladas tahullas en el partido de San Benito, de las que declaraba el 7 de octubre de 1824, en declaración jurada ante el Ayuntamiento «que las llevo por mi cuenta» haciendo constar que por tal fecha ya había adquirido la casa de la calle del carril de San Agustín (23).

Al desaparecer, derribada por inminente ruina la vieja ermita de San Ginés que da nombre a la plazuela de su nombre, habiéndose trasladado las imágenes y ornamentos a la parroquia de San Antolín, solicita don Carlos del Obispado la compra del solar resultante, que adquiere

(21) Archivo Notarial, Murcia, Protocolo citado de Serrano de la Parra.

(22) El 25 de marzo de 1833, ante Bocio y López, compra a Cristóbal Gómez y consortes un trozo de *patio en la calle de Angustias*; el 23 de noviembre del mismo año y ante el mismo Notario compra a doña Tomasa Escoto, residente en Valencia, una casa ruinosa en la citada calle; el 26 de febrero de 1834 ante Serrano de la Parra compra a la testamentaría de don Isidoro Blázquez «un solar en la calle de Angustias» y el 16 de octubre, ante José Santodomingo y Navarro, compra a doña Rita Lacorte «una casita de dos cuerpos, ruinosa, en la plazuela de San Ginés, en precio de 300 reales de vellón». Finalmente en 1836, a nombre de su cuñado García de Osorio, compra la casa n.º 7 de la calle de Angustias, que había pertenecido al Convento de Agustinas. (Archivo Notarial, Murcia).

(23) Archivo Municipal, Murcia: «Declaraciones juradas sobre propiedades», año 1824.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en la cantidad de 6.900 reales de vellón, pero a lo que creo debía de haber algún trozo tal vez de atrio colindante con la desaparecida ermita que solicita del Ayuntamiento (29 de diciembre 1824) la compra al Obispado ante Juan Alfonso Serrano había tenido lugar el 21 del mismo mes y año.

El 1 de diciembre de 1827, ante Bocio y López, vende a su cuñado Alfonso García Vergara la casa n.° 5 de la calle del Carril de San Agustín «y una que estaba haciendo sobre el solar de la derruida ermita de San Ginés»... Confieso mi perplejidad ante este hallazgo contradictorio, máxime cuando don Carlos declara que se las vende para compensar al citado su cuñado de los préstamos que éste le había hecho.

Tal vez la maltrecha economía de nuestro don Carlos se repusiera con creces poco después, cuando el 15 de marzo de 1830 (también ante Juan Alfonso Serrano) el Vizconde de Huertas y su hijo (ambos por cierto conspiradores liberales), se comprometen a pagar a nuestro don Carlos nada menos que la pingüe suma para aquellos tiempos de cuarenta mil reales, equivalente al quinto de todos los bienes de la Excma. Señora doña María de la Concepción Vera y Saurín, Vizcondesa de Huertas, fallecida el 25 de noviembre de 1828, ya que así lo había dispuesto ella en su testamento de 7 de marzo de 1820 y Codicilio de 12 de diciembre de 1823, ante Alfonso Serrano.

Me figuro que las fincas rústicas del campo de Molina formarían parte de esta herencia.

La casa de la calle de la Platería —como veremos seguidamente— la obtuvo nuestro don Carlos como herencia de su hermana doña Casta Clemencín.

Los años postreros...

Se caracterizan por una serie de calamidades públicas (epidemias y riadas) que amén de afectar a nuestro biografiado como Párroco de una de las más populosas barriadas murcianas, tiene también dolorosas repercusiones con la pérdida de varios de sus hermanos que aumentan la soledad del viejo clérigo murciano.

Con su bella e inimitable caligrafía dejó don Carlos escrita en uno de los libros de difuntos la siguiente curiosísima nota:

> «Justamente indignada la Justicia Divina por nuestra obstinada persistencia en los caminos errados de la Babilonia moral, hizo ver su tremenda espada sobre esta ciudad de Murcia de un modo el más inopinante en este año de 1834. En fines del mes de mayo se empezó a dexar ver en ella el terrible azote del cólera morbo, cuya enfermedad a pesar de no haber

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

presentado el carácter de contagiosa y sí solo el de epidémica, corrió con la velocidad del rayo todos los ángulos de la Ciudad, haciendo tántas víctimas en ella y en esta mi feligresía de San Antolín, quantas resultan del estado que aparece al Folio 214 de éste Libro. Y en la madrugada del dia 8 de Octubre empezó a verse de nuevo aflixida con el terrible caudal de agua que empezó a presentarse por la parte del Mediodía y que fué secundado por otro no menos abundante que se empezó a presentar en la madrugada siguiente por la parte de Poniente. Este arrastró varios edificios de los Baños de Mula y con ellos a las personas que se encontraban en los mismos, tales son entre otros los cinco mis feligreses que espresan los otros tantos motes siguientes, y uno y otro caudal produjeron una inundación extraordinaria en toda la parte del Mediodía y de Poniente, desde el Puente de Bendame en el Camino de Espinardo, hasta Orihuela, con toda la cordillera del Mediodía, siendo inexplicables las desgracias y males que produxo. El celo de las Autoridades libró de la inundación a la Ciudad. Carlos Clemencín.—Rubricado. (Libro 19, Folio 107 vto., Archivo Parroquial de San Antolín).

Efectivamente la epidemia del cólera de 1834 produjo en la feligresía de San Antolín la cantidad realmente exorbitante de cuatrocientos cincuenta y ocho fallecimientos...

Víctima de esta misma epidemia fallecía en julio, en Madrid, colmado de honores, don Diego Clemencín, el hermano mayor de nuestro don Carlos y el 24 de diciembre (¡Triste Nochebuena para nuestro biografiado!) fallecía su hermana María Luisa, en compañía de la cual vivía don Carlos en la casa n.° 5 de la calle del Carril.

Sobreponiéndose al natural dolor, con su bella letra de pendolista, registró el Párroco de San Antolín en la partida de defunción:

> «Bautizada en Santa Maria, murió a la edad de cincuenta y seis años, cuatro meses y cuatro dias; esposa de Don Alfonso García Vergara, Ministro cesante de la Real Audiencia de Extremadura y Alcalde Mayor en ésta Ciudad de Murcia, natural de Tarazona de la Mancha...» (24).

Por si esta desgracia fuera poca cosa, dos años después, el 26 de abril de 1836 fallece otra hermana de don Carlos, doña Casta, casada con el comerciante maltés don Vicente Caruana; por su testamento ante

(24) Archivo Parroquial de San Antolín, Libro de Difuntos n.° 19, folio 21.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Gayá y Ansaldo, nombraba a su hermano el Párroco de San Antolín por su universal heredero.

Todavía antes de morir habría de pasar don Carlos por el dolor de ver fallecer a su único hermano varón superviviente, Domingo, «Oficial 2.°, jubilado del Ministerio de Marina en el Departamento de Cartagena, soltero» como él mismo consignará minuciosamente (25).

En 1836, por cuestión de jurisdicción tuvo nuestro don Carlos otro de sus famosos «encontronazos», ahora con el Párroco de San Pedro, por pretender éste cobrar los derechos arancelarios a la Cofradía de la Concordia del Santo Sepulcro que había salido aquel año de la iglesia de la Purísima, perteneciente a la Parroquia de San Antolín... Para que quedara sin duda bien claro que se trataba de una cuestión de jurisdicción y no de dinero, el Boletín Oficial de la provincia de Murcia publicaba el 5 de mayo entre una lista de donativos para el Gobierno este significativo mote:

> «Don Carlos Clemencín, Párroco de San Antolín por sí, clero y Sacristán, derechos y cura de la procesión del Viernes Santo, 84 reales» (26).

El 22 del mismo mes se publica en el mismo Boletín un largo artículo —tan largo como carente de sentido jurídico— firmado por «Un amante de la justicia» en el que se censura acremente la conducta del Cura de San Antolín; ignoro si nuestro biografiado dio la callada por respuesta o contestó adecuadamente al osado sirviéndose de algún otro de los periódicos que tan profusamente se publicaban en los días de la Reina Gobernadora.

Al año siguiente, reunido capitularmente el Ayuntamiento murciano en sesión de 24 de julio, queda enterado de que:

> «por Real Orden comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al Excmo. Sr. Comisario de Cruzada por la que aparece que S. M. la Reina Gobernadora se ha servido concederle los honores de Ministro del Tribunal del Escusado y solicita se le guarden las consideraciones debidas a ésta gracia...».

El oficio antecedente obedecía sin duda no solamente al deseo de que el Ayuntamiento se enterara de tan importante distinción, sino a la serie de exenciones tributarias y de alojamientos que tal vez llevaría anejo.

(25) Ibídem. Libro de Difuntos n.° 20, folio 169.

(26) Archivo Municipal, Murcia: «Boletín Oficial de la provincia de Murcia», 1836.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

El bello templo de San Antolín también recibió por estos días un cariñoso recuerdo de don Carlos Clemencín, si bien es verdad que no tuvo necesidad de emprender largas y costosas obras, porque se encontró con un templo recién terminado, tampoco es menos cierto que lo hermoseó con la construcción de un altar y retablo dedicado a su Santo Patrono, Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán, que Fuentes y Ponte describió así:

> «Capilla de San Carlos: Sobre la mesa del altar y una grada se alza un pórtico con dos columnas de orden compuesto, con su cornisamento y frontón, rematado por una ráfaga; en el centro de las columnas hay un cuerpo saliente con un arco enjambado y acristalado conteniendo la imágen de San Carlos Borromeo, cuya estátua de 1 m. y 21 cms. de altura, que es de regular talla, pusó allí el difunto Cura Propio señor Clemencín, recibiendo culto en la actualidad, costeado por la familia de dicho señor» (27).

¿Cómo transcurrieron los últimos días terrenos del venerable Párroco de San Antolín? Su partida de defunción, que seguidamente transcribo, a lo que sospecho y dada su minuciosidad y estilo inconfundibles redactada por él mismo, nos ofrece muy curiosos pormenores, tanto sobre sus cargos, como sobre su enfermedad, parálisis, médicos que lo asistieron, fecha de su testamento, etc.

> «En el año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro, dia veintisiete de Octubre, a las diez menos cuarto de su mañana entregó su espíritu en manos del Criador en la Comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia, habiendo recibido los Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, Don Carlos Clemencín, Cura Propio de esta Parroquial, Ministro Honorario del Tribunal Superior de la Gracia del Escusado, Examinador Sinodal, Doctor en Cánones y Sagrada Teología, Bachiller en Leyes y Fiscal de Cruzada de este Obispado de Cartagena. Bautizado en Santa Maria, hijo de Don Jaime del comercio de esta Ciudad, natural de la Villa de Cusí en el Departamento de Lyon y Reino de Francia y difunto en la Villa de Ulea y de doña Maria Viñas bautizada en Santa Maria, difunta en San Antolín, morador en la calle de San Agustín casa número cinco de esta feligresía de San Antolín. Falleció a los setenta y tres años de su edad de un ataque de parálisis, bajo la asistencia de los Profesores de Medicina D. Benito Saavedra, D. Res-

(27) Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia Mariana*, Lérida, 1888, pág. II.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tituto Sandoval y D. Agustín Escribano; otorgó su testamento el dia primero de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos ante el Escribano de este número Don Deogracias Serrano de la Parra; fué sepultado al siguiente dia en el Cementerio de Albatalia siendo testigos el Pbro Don Ginés Hernández y Don Juan Vega y Llanos, Licenciado en Leyes, soltero, el primero natural de Librilla y todos con dicha excepción naturales y vecinos de esta Ciudad de Murcia y para que conste lo firmo dicho dia. Dn Francisco Bravo.—Rubricado». (28).

Aquella tarde otoñal sin duda que se congregaría una gran muchedumbre para acompañar al romántico cementerio de la Albatalía los restos del que durante treinta y dos largos años había sido celoso Párroco de San Antolín; asistiría numeroso clero, presidirían el duelo familiar don Diego García de Osorio con sus hijos y sus sobrinos los Clemencín Campillo, todos de riguroso luto como era ritual, portarían el féretro y las cintas, luciendo sus brillantes chisteras, habría un rebullir de gentes curiosas en la contemplación del fúnebre cortejo, los buenos burgueses y los honrados menestrales del castizo barrio de San Antolín formarían parte del acompañamiento hasta la plaza de San Agustín y después levantando una nube de polvo el cortejo enfilaría la Puerta de Castilla y se encaminaría al Campo Santo...

(28) Archivo Parroquial de San Antolín, Libro de Difuntos n.° 21, folio 42 vto.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"